



DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
(DOF 13-08-2019)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis

PROCESO LEGISLATIVO

DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2019

PROCESO LEGISLATIVO	
01	06-02-2019 Cámara de Diputados. INICIATIVA con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Presentada por el Dip. Carlos Javier Lamarque Cano (MORENA). Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad. Diario de los Debates, 06 de febrero de 2019.
02	10-04-2019 Cámara de Diputados. DICTAMEN de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Aprobado en lo general y en lo particular, por 268 votos en pro, 143 en contra y 9 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates 10 de abril de 2019. Discusión y votación 10 de abril de 2019.
03	23-04-2019 Cámara de Senadores MINUTA con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Se turnó a las Comisiones Unidas de Economía; y de Estudios Legislativos, Segunda. Diario de los Debates, 23 de abril de 2019.
04	20-06-2019 Cámara de Senadores. DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Economía; y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Aprobado en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, por 57 votos en pro, 44 en contra y 0 abstenciones. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates 20 de junio de 2019. Discusión y votación 20 de junio de 2019.
05	13-08-2019 Ejecutivo Federal. DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2019.

06-02-2019

Cámara de Diputados.

INICIATIVA con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Presentada por el Dip. Carlos Javier Lamarque Cano (MORENA).

Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Diario de los Debates, 06 de febrero de 2019.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Diario de los Debates

Ciudad de México, miércoles 6 de febrero de 2019

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Javier Lamarque Cano, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Diputados, diputadas, el objeto de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa es el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación y apoyo de micro, pequeñas y medianas empresas, con objeto de que estas sean viables, productivas, competitivas y sustentables.

De igual manera, la ley busca incrementar la participación de estas empresas en los mercados y generar crecientes encadenamientos productivos que creen mayor valor agregado a nivel nacional.

La definición de las Mipymes, micro, pequeñas y medianas empresas, parte de la estratificación establecida entre la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda, que tiene que ver con el número de trabajadores contratados por cada empresa.

De esta forma, por ejemplo, el rango de trabajadores que laboran en las microempresas que se dedican a la industria, al comercio, a los servicios va de cero a diez trabajadores.

En el caso de la pequeña empresa industrial, hoy de servicios, el rango está entre once y cincuenta trabajadores. Y el de pequeñas empresas comerciales entre once y treinta trabajadores.

Las pequeñas y medianas empresas, Pymes, tienen particular importancia no solo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por ser un excelente medio para impulsar el desarrollo económico, la generación de empleo y una mejor distribución de la riqueza.

Las Pymes en México constituyen el 97 por ciento del total de las empresas. Generan empleo para el 79 por ciento de la población. Aproximadamente, generan ingresos por alrededor del 23 por ciento del producto interno bruto.

A pesar de ser una fuente muy importante en la economía del país, las Pymes no han contado con suficientes recursos para desarrollarse plenamente. Entre la problemática de las pequeñas y medianas empresas podemos

resaltar sus inversiones para tecnología, infraestructura, seguridad, entre otras. Y estas son de un 0.5 por ciento y 0.7 por ciento, respectivamente, estancando su propio crecimiento por esta falta de apoyo.

El desarrollo y la aplicación de políticas dentro de un marco de planeación para el poder federal es necesario para el desarrollo integral y equilibrado de un país. Por ello, es indispensable que el Poder Ejecutivo cuente con todas las atribuciones que la ley le proporciona.

La creación del Instituto Nacional del Emprendedor presentó varias irregularidades jurídicas que hoy limitan la operación y el ejercicio del Poder Ejecutivo, y es por ello que la presente iniciativa busca resolver esas limitaciones.

Por ello, la presente iniciativa busca retomar, fortalecer y eficientar la facultad del Ejecutivo federal para organizar la administración pública federal, en aras de la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 89, fracción I, y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, propone suprimir en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa toda mención al Instituto Nacional del Emprendedor, Inadem. Deja en 31 el número de integrantes del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, instancia que promueve, analiza y da seguimiento a los esquemas, programas, instrumentos y acciones que deben desarrollarse en apoyo a las Mipymes.

Desaparece la figura del presidente del Inadem y, en consecuencia, plantea que sea el subsecretario el que designe al secretario de Economía, quien asume las funciones del presidente del Consejo cuando este se encuentre ausente.

Asimismo, plantea que la secretaría técnica del Consejo no siga a cargo del presidente del Inadem, sino que de quien designe el secretario de Economía y, con objeto de actualizar la ley, sustituye al Distrito Federal por Ciudad de México, para el caso de los representantes en el Consejo de los Secretarios de Desarrollo Económico. Por su atención, gracias.

«Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena

Los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El 13 de octubre de 2015 se presentó en la Cámara de Diputados, una iniciativa de decreto denominada “Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los artículos 18, fracciones X y XXII, párrafo 4o, y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”.

La iniciativa de decreto mencionada tuvo por objeto complementar un decreto de enmiendas al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado el 14 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, que dio lugar a la derogación de su artículo 2, apartado A, fracción IV, ya la adición de una fracción IV al apartado C del mismo artículo 2, y de los artículos 57 Bis, 57 Ter, 57 Quáter. Las modificaciones señaladas hicieron posible la desaparición de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, la creación del Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem), **y la subrogación** (transitorio tercero) del Inadem en la competencia y menciones normativas de la mencionada Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

En la iniciativa aludida se lamentó el hecho de que meses antes, el 21 de enero de 2015, la misma Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa hubiera sido reformada y adicionada sin reflejar la “extinción” de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, y sin prever las facultades

“que la Secretaría de Economía le confiere” al Inadem “en cuanto a las disposiciones jurídicas aplicables”. Como corolario, se consideró “importante mencionar” la “desactualización” de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al reflejar “un desfase de dos años” respecto del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

La iniciativa reiteró la urgencia de modificar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para establecer “un texto vigente al amparo de las nuevas reformas” realizadas “en 2013 al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía en materia de extinción de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, así como la creación del Instituto Nacional del Emprendedor”.

Finalmente, la iniciativa destacó el carácter imprescindible de “todas las disposiciones jurídicas aplicables conferidas al Inadem”, y enaltecó el “buen funcionamiento”, “óptima organización” y “correcto funcionamiento” de ese órgano desconcentrado creado en 2013.

En otras palabras, la pretensión de enmendar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, fue adecuar su contenido al del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Previo dictamen de la Comisión de Competitividad del 10 de diciembre de 2015, así como la aprobación del Congreso General de fecha 18 de octubre de 2016, el decreto en estudio fue publicado el 01 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, las enmiendas así publicadas representan un inconveniente organizacional que a continuación se plantea.

Los principios de primacía y de reserva de la ley, se encuentran previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la siguiente manera: “Artículo 49. **El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. // No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo**, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar”.

El artículo transcrito repercute en las relaciones de la ley y el reglamento, en la medida en que, una vez dotado el Legislativo de competencia constitucional para legislar en determinadas materias, sólo ese órgano puede legislar sobre ellas, quedando vedado al Ejecutivo regularlas, por vía reglamentaria, si el Legislativo no ha expedido previamente la ley o leyes respectivas. De ahí la reserva de la ley. La primacía, por su parte, resulta de la necesidad de que el primer ordenamiento que establece las directrices de una materia, es decir, la ley, no sea contrariado por un ordenamiento ulterior, como un reglamento del Ejecutivo, de modo que sus disposiciones no se vean desbordadas o excedidas, como sucedería si el ordenamiento secundario estableciera, por ejemplo, disposiciones novedosas o contradictorias respecto de las contenidas en la ley. Por consecuencia, el reglamento, en tanto que ordenamiento secundario, únicamente está llamado a complementar las disposiciones de la ley.

La reserva de la ley frente al reglamento se ha actualizado a plenitud en materia de organización de la Administración Pública Federal, de la que forma parte la Secretaría de Economía, en la medida en que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresamente dispone: “Artículo 90. **La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado** y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación”.

Ahora bien, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la que se refiere el artículo 90 constitucional, ha delegado, a su vez, en el Ejecutivo Federal, la creación y supresión de los cargos públicos auxiliares de las Secretarías de Estado, una de las cuales es la de Economía. Hasta antes del 13 de octubre de 2015, fecha de presentación de la iniciativa en examen, y específicamente después de la reforma publicada el 13 de mayo de 2015, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, disponía: “Artículo 14. **Al frente de cada Secretaría habrá un Secretario de Estado, quien para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará por los Subsecretarios**, Oficial Mayor, Directores, Subdirectores, Jefes y Subjefes de Departamento, oficina, sección y mesa, y por los demás funcionarios **que establezca el reglamento interior respectivo** y otras disposiciones legales...”.

Sucede sin embargo que la discrecionalidad otorgada por ley al Ejecutivo Federal para organizar internamente a la Secretaría de Economía, fue acotada por el propio Legislativo mediante una ley diversa, a saber, la relativa a la materia del Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada el 30 de diciembre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación. Y tal acotación la efectuó de la siguiente manera: “Artículo 18.- El Consejo estará conformado por 31 integrantes: ...X. **El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía;** ...En las ausencias del presidente del Consejo, **el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa** asumirá dichas funciones”, y “Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, a cargo de **la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa**, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente”.

A su vez, el decreto de reformas y adiciones a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado el 01 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, reprodujo las mismas limitaciones orgánicas impuestas al Ejecutivo Federal, al disponer: “Artículo 18.- El Consejo estará conformado por 31 integrantes: ...X. **El Presidente del Inadem;** ...En las ausencias del presidente del Consejo, **el Presidente del Inadem** asumirá dichas funciones”, y “Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, a cargo **del Presidente del Inadem**, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente”.

Ha quedado demostrado, incluso con los motivos expuestos en la iniciativa del 13 de octubre de 2015, que la Secretaría de Economía había sido reorganizada previamente, a través de su Reglamento Interior, mediante decreto de reformas publicado el 14 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. De manera que no existía reorganización pendiente que efectuar en la citada Dependencia.

En este contexto, las reformas y adiciones a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicadas el 01 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se redujeron a confirmar la desaparición de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, así como el establecimiento, en su lugar, del Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem), plasmadas ya en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

El inconveniente práctico de prever en una ley la denominación de una Subsecretaría de Estado, en lugar de reducir su previsión al correspondiente Reglamento Interior, es el de que tal previsión restringe injustificadamente la facultad que el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal confiere al Ejecutivo Federal para reorganizar discrecionalmente las Secretarías de Estado, acorde a las necesidades del servicio público, tal como de hecho lo hace mediante la expedición del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el último de los cuales fue publicado el 09 de septiembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

En consecuencia, la presente iniciativa tiene por objeto derogar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en sus preceptos que mencionan, por su denominación, a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, a efecto de fortalecer y preservar la facultad del Ejecutivo Federal para organizar la Administración Pública Federal, en aras de la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el 89, fracción I constitucional.

De manera complementaria, esta iniciativa se propone adecuar la denominación de la Secretaría de Estado mencionada en la fracción V de su artículo 18, a la establecida en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación; actualizar, por razón constitucional, la mención del Distrito Federal por la de la Ciudad de México, que existe en la fracción XIV del mismo artículo 18; y en general, armonizar entre sí el contenido del artículo 18, toda vez que previendo su acápite un total de treinta y un integrantes del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los mencionados en sus veintidós fracciones suman, en cambio, solamente treinta.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo establecido por los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, nos permitimos someter a la consideración, y en su caso, aprobación, del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente Iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Artículo Único. Se **reforman** los artículos 18, en su acápite, fracciones V y XIV, y párrafo cuarto, y 19, y se **deroga** la fracción XVIII del artículo 3, y la fracción X del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

I. a XVII. ...

XVIII. Derogada.

Artículo 18.- El Consejo estará conformado por los integrantes siguientes:

I. a IV. ...

V. El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural;

VI. a IX. ...

X. Derogada.

XI. a XIII. ...

XIV. Seis representantes de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en la Ciudad de México y en las Entidades Federativas;

XV. a XXII. ...

...

...

En las ausencias del presidente del Consejo, asumirá sus funciones el Subsecretario que designe el Secretario de Economía.

Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, que designará el Secretario de Economía, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota

1 Actualmente, y por decreto publicado el 30 de noviembre de 2018, el artículo transcrito es del tenor literal siguiente: "Artículo 14. **Al frente de cada Secretaría habrá un Secretario de Estado, quien, para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará por los Subsecretarios, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Jefes de Unidad, Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento,** y los demás funcionarios, **en los términos que establezca el reglamento interior respectivo** y otras disposiciones legales...".

Palacio Legislativo, a 6 de febrero de 2019.— Diputados y diputada: **Carlos Javier Lamarque Cano**, Rubén Cayetano García, Sandra Simey Olvera Bautista (rúbricas).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

DICTAMEN PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Proceda la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y

Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES

Declaratoria de DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE
Publicidad. Abril 10 del 2019. LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Esta Comisión Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, Fracción XXII, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 68, 80, numeral 1 Fracción II 81, 82, numeral 1 84, 85, numeral 1, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al estudio y discusión del proyecto de Iniciativa que se menciona, y conforme a las consideraciones y a la votación que realizaron los integrantes de esta Comisión Legislativa, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 6 de febrero de 2019, en sesión de la Cámara de Diputados se dio cuenta de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de los Diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional.

SEGUNDO. El 6 de febrero de 2019, el Presidente de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para efectos de su estudio y dictamen correspondiente.

TERCERO. El 7 de febrero de 2019, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad recibió mediante Oficio No. D.G.P.L. 64-II-6-0388 la Iniciativa en comento.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OBJETO DE LA INICIATIVA

La iniciativa tiene por objeto suprimir las referencias al Instituto Nacional del Emprendedor en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Además, busca fortalecer y preservar la facultad del Ejecutivo Federal para organizar la Administración Pública Federal, en aras de la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, así como fortalecer a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa tiene por objeto derogar de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en sus preceptos que se mencionan, por su denominación, a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, a efecto de fortalecer y preservar la facultad del Ejecutivo Federal para organizar la Administración Pública Federal, en aras de la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el 89, fracción I constitucional.

De manera complementaria, esta iniciativa propone adecuar la denominación de la Secretaría de Estado mencionada en la fracción V de su artículo 18, a la establecida en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación; actualizar, por razón constitucional, la mención del Distrito Federal por la de la Ciudad de México, que existe en la fracción XIV del mismo artículo 18; y en general, armonizar entre sí el contenido del artículo 18, toda vez que previendo su acápite un total de treinta y un integrantes del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los mencionados en sus veintidós fracciones suman, en cambio, solamente treinta.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. La Comisión dictaminadora coincide plenamente con la intención del iniciante en suprimir las referencias al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ya que con las reformas de 2016 se incorporó al INADEM dentro del marco conceptual de la citada Ley para darle más facultades al Instituto, pero con los cambios que se buscan en esta Administración ya no es necesario mantener esas facultades al Instituto para promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

medianas empresas y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad e incrementar su participación en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen mayor valor agregado nacional.

En este sentido, aprovechando las reformas propuestas por el Iniciante a ese ordenamiento, esta Comisión propone reformar **el artículo 24, tercer párrafo y 25 primer párrafo** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

SEGUNDO. Para entender el cambio que propone el Iniciante, es importante entender lo siguiente:

- El 13 de octubre de 2015 se presentó en la Cámara de Diputados la "Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los artículos 18, fracciones X y XXII, párrafo 4o, y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", la cual tenía por objeto complementar un decreto de enmiendas al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado el 14 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

Las modificaciones señaladas hicieron posible la desaparición de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, y la creación del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), y la subrogación (transitorio tercero) del INADEM en la competencia y menciones normativas de la mencionada Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

La iniciativa destacó el carácter imprescindible de "todas las disposiciones jurídicas aplicables conferidas al INADEM", y enalteció el "buen funcionamiento", "óptima organización" y "correcto funcionamiento" de ese órgano desconcentrado creado en 2013. Dicha Iniciativa fue aprobada el 18 de octubre de 2016, y publicado el 1 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

- Sin embargo, las modificaciones así publicadas el primero de diciembre de 2016 a Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa representan un inconveniente organizacional, pues **se redujeron a confirmar la desaparición de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, así como el establecimiento, en su lugar, del Instituto Nacional del Emprendedor, plasmadas ya en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.**



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES
DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE
LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
 "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

En términos generales, las reformas publicadas establecieron lo siguiente:

- o Incorporó al Instituto Nacional del Emprendedor dentro del marco conceptual de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- o Sustituyó al Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía por el presidente del INADEM como integrante del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- o Estableció que, en las ausencias del presidente del Consejo, el titular del INADEM asumiría dichas funciones.

TERCERO. En este sentido el iniciante propone suprimir las referencias al INADEM en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, reformando el artículo 3, fracción XVIII, artículo 18, fracción X y el artículo 19.

Asimismo, se hacen dos modificaciones en el artículo 18 de la referida ley para rectificar nombres, tanto el del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (fracción V) y cambiar la referencia del Distrito Federal por Ciudad de México (fracción XIV) y modificación al párrafo cuarto y párrafo primero del artículo 19.

A efecto de ilustrar el alcance de la iniciativa, esta Comisión dictaminadora considera necesario la inclusión de un cuadro comparativo que contenga la normatividad vigente y la propuesta de modificación del iniciante:

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	
Dice	Debe decir
Artículo 3. ...	Artículo 3. ...
I. a XVII. ...	I. a XVII. ...
XVIII. INADEM: Instituto Nacional del Emprendedor	XVIII. Derogada.
Artículo 18.- ...	Artículo 18.- El Consejo estará conformado por los integrantes siguientes:
I. a IV. ...	



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

<p>V. El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;</p> <p>VI. a IX. ...</p> <p>X. El Presidente del INADEM;</p> <p>XI. a XIII. ...</p> <p>XIV. Seis representantes de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas;</p> <p>XV. a XXII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En las ausencias del presidente del Consejo, el Presidente del INADEM asumirá dichas funciones</p>	<p>I. a IV. ...</p> <p>V. El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural;</p> <p>VI. a IX. ...</p> <p>X. Derogada.</p> <p>XI. a XIII. ...</p> <p>XIV. Seis representantes de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en la Ciudad de México y en las Entidades Federativas;</p> <p>XV. a XXII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En las ausencias del presidente del Consejo, asumirá sus funciones el Subsecretario que designe el Secretario de Economía.</p>
<p>Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, a cargo del Presidente del INADEM, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.</p>	<p>Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, que designará el Secretario de Economía, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.</p>
<p>Transitorio</p> <p>Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en</p>	



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

el Diario Oficial de la Federación.

CUARTA. Esta Comisión Dictaminadora propone además de las reformas del Iniciante, **modificar el artículo 18, párrafo cuarto, artículo 19, el artículo 24, tercer párrafo y 25 primer párrafo, todos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

La modificación al párrafo cuarto, del artículo 18 es para que, en las ausencias del presidente del Consejo, asumirá sus funciones el Subsecretario que designe la persona titular de la Secretaría.

La modificación al artículo 19, es para definir al secretario técnico del Consejo, el cual será designado por la persona titular de la Secretaría quien deberá tener nivel mínimo de titular de Unidad.

La modificación al párrafo tercero del artículo 24 es para definir que el Consejo Estatal contará con un secretario técnico, que será designado por la persona titular de la Secretaría en la Entidad Federativa de que se trate, para que el secretario técnico del Consejo Estatal ya no sea el delegado de la Secretaría en la Entidad Federativa.

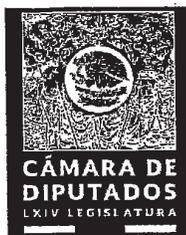
El cambio del primer párrafo del artículo 25 es para sustituir los Delegados en la Entidad Federativa por representantes de la Secretaría para integración del Consejo Estatal.

Por último, esta Comisión Dictaminadora propone un Segundo Artículo Transitorio para establecer que, Dentro del término de 180 días posterior a la entrada en vigor del Presente Decreto, el Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas que se requieran al Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

En tanto no se realicen las modificaciones a las que se refiere el párrafo anterior, respecto a las facultades y obligaciones del Instituto Nacional del Emprendedor, continuarán aplicándose las mismas en lo que no contravengan al presente Decreto.

A efecto de ilustrar el alcance de la iniciativa, esta Comisión dictaminadora considera necesario la inclusión de un cuadro comparativo que contenga la normatividad vigente y la propuesta de modificación del iniciante y en una tercera columna la propuesta de cambio de esta Comisión.

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Empresa		
Dice: Texto Vigente	Iniciativa Diputado Rubén Cayetano García	Propuesta de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad
	<p>Artículo Único. Se reforman los artículos 18, en su acápite, fracciones V y XIV, y párrafo cuarto, y 19, y se deroga la fracción XVIII del artículo 3, y la fracción X del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:</p>	<p>Artículo Único. Se reforman los artículos 18, en su acápite, fracciones V y XIV, y párrafo cuarto, y 19, 24 tercer párrafo y 25 primer párrafo y se deroga la fracción XVIII del artículo 3, y la fracción X del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:</p>
<p>Artículo 3. Para efectos de esta Ley se entiende por:</p> <p>I. al V al XVII. ...</p> <p>XVIII. INADEM: Instituto Nacional del Emprendedor.</p>	<p>Artículo 3. Para efectos de esta Ley se entiende por:</p> <p>I. al V. al XVII. ...</p> <p>XVIII. Derogada</p>	<p>Artículo 3. Para efectos de esta Ley se entiende por:</p> <p>I. al V. al XVII. ...</p> <p>XVIII. Deroga.</p>
<p>Artículo 18.- El Consejo estará conformado por 31 integrantes</p>	<p>Artículo 18.- El Consejo estará conformado por los integrantes siguientes:</p>	<p>Artículo 18.- El Consejo estará conformado por los integrantes</p>



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

<p>I. a IV. ...</p> <p>V. El Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación;</p> <p>VI. a IX. ...</p> <p>X. El Presidente del INADEM;</p> <p>XI. a XIII. ...</p> <p>XIV. Seis representantes de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas;</p> <p>XV. a XXII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>I. a IV. ...</p> <p>V. El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural;</p> <p>VI. a IX. ...</p> <p>X. Derogada.</p> <p>XI. a XIII. ...</p> <p>XIV. Seis representantes de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en la Ciudad de México y en las Entidades Federativas;</p> <p>XV. a XXII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>siguientes:</p> <p>I. a IV. ...</p> <p>V. El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural;</p> <p>VI. a IX. ...</p> <p>X. Derogada.</p> <p>XI. a XIII. ...</p> <p>XIV. Seis representantes de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en la Ciudad de México y en las Entidades Federativas;</p> <p>XV. a XXII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>
---	--	---



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES

DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE

LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

<p>En las ausencias del presidente del Consejo, el Presidente del INADEM asumirá dichas funciones</p>	<p style="text-align: center;">...</p> <p>En las ausencias del presidente del Consejo, asumirá sus funciones el Subsecretario que designe el Secretario de Economía.</p>	<p style="text-align: center;">...</p> <p>En las ausencias del presidente del Consejo, asumirá sus funciones el Subsecretario que designe la persona titular de la Secretaría.</p>
<p>Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, a cargo del Presidente del INADEM, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.</p>	<p>Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, que designará el Secretario de Economía, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.</p>	<p>Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, que será designado por la persona titular de la Secretaría quien deberá tener nivel mínimo de titular de Unidad. El Secretario Técnico será quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados, y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.</p>
<p>Artículo 24.- ...</p> <p style="text-align: center;">...</p> <p>El Consejo Estatal contará con un</p>	<p style="text-align: center;">...</p>	<p>Artículo 24.- ...</p> <p style="text-align: center;">...</p> <p>El Consejo Estatal contará con un</p>



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES
DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE
LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
 "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

<p>secretario técnico, que será el delegado de la Secretaría en la Entidad Federativa de que se trate, quien tendrá la función de dar seguimiento a los acuerdos que de él emanen, así como apoyar al secretario técnico del Consejo para coordinar acciones con el Consejo Estatal.</p> <p>...</p>		<p>secretario técnico, que será designado por la persona titular de la Secretaría en la Entidad Federativa de que se trate, quien tendrá la función de dar seguimiento a los acuerdos que de él emanen, así como apoyar al secretario técnico del Consejo para coordinar acciones con el Consejo Estatal.</p> <p>...</p>
<p>Artículo 25.- El Consejo Estatal deberá integrarse por un número no mayor al establecido para el Consejo, debiendo estar representados cada uno de los Sectores y delegados en la Entidad Federativa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan Programas para las MIPYMES.</p> <p>...</p>		<p>Artículo 25.- El Consejo Estatal deberá integrarse por un número no mayor al establecido para el Consejo, debiendo estar representados cada uno de los Sectores, representantes de la Secretaría y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan Programas para las MIPYMES.</p> <p>...</p>
	Transitorio	Transitorio



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

	<p>Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo. Dentro del término de 180 días posterior a la entrada en vigor del Presente Decreto, el Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas que se requieran al Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>En tanto no se realicen las modificaciones a las que se refiere el párrafo anterior, respecto a las facultades y obligaciones del Instituto Nacional del Emprendedor, continuarán aplicándose las mismas en lo que no contravengan al presente Decreto</p>
	<p>No hay Correlativo</p>	

En mérito de lo expuesto, la Comisión Dictaminadora, con base en las consideraciones anteriores y al análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES
DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE
LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Artículo Único. Se **reformen** los artículos 18, en su acápite, fracciones V y XIV, y párrafo cuarto, y 19, 24 tercer párrafo y 25 primer párrafo y se **deroga** la fracción XVIII del artículo 3, y la fracción X del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

I. a XVII.

XVIII. Derogada.

Artículo 18.- El Consejo estará conformado por los integrantes siguientes:

I. a IV. ...

V. El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural;

VI. a IX. ...

X. Derogada.

XI. a XIII. ...

XIV. Seis representantes de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en la Ciudad de México y en las Entidades Federativas;

XV. a XXII.

...



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género".

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

...

En las ausencias del presidente del Consejo, asumirá sus funciones **el Subsecretario que designe la persona titular de la Secretaría.**

Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, **que será designado por la persona titular de la Secretaría quien deberá tener nivel mínimo de titular de Unidad. El Secretario Técnico** será quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados, y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.

Artículo 24.-

...

...

El Consejo Estatal contará con un secretario técnico, que será **designado por la persona titular** de la Secretaría en la Entidad Federativa de que se trate, quien tendrá la función de dar seguimiento a los acuerdos que de él emanen, así como apoyar al secretario técnico del Consejo para coordinar acciones con el Consejo Estatal.

...

Artículo 25.- El Consejo Estatal deberá integrarse por un número no mayor al establecido para el Consejo, debiendo estar representados cada uno de los Sectores, **representantes de la Secretaría** y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan Programas para las MIPYMES.

...

Transitorio



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Dentro del término de 180 días posterior a la entrada en vigor del Presente Decreto, el Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas que se requieran al Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

En tanto no se realicen las modificaciones a las que se refiere el párrafo anterior, respecto a las facultades y obligaciones del Instituto Nacional del Emprendedor, continuarán aplicándose las mismas en lo que no contravengan al presente Decreto.

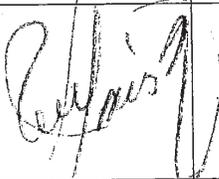
Palacio Legislativo de San Lázaro a XX de XX de 2019



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LES PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Votación 09 de abril de 2019

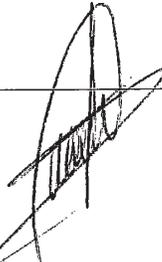
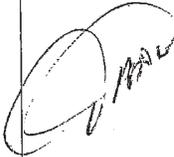
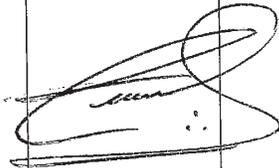
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	 <p>Fernando Galindo Favela Presidente PRI</p>			
2.	 <p>Maribel Aguilera Chairez Secretario Morena</p>			
3.	 <p>Melba Nelia Farías Zambrano Secretaria Morena</p>			
4.	 <p>Francisco Javier Guzmán De La Torre Secretario Morena</p>			
5.	 <p>Francisco Javier Ramírez Navarrete Secretario Morena</p>			
6.	 <p>Humberto Pedrero Moreno Morena Secretaria</p>			
7.	 <p>María de los Ángeles Ayala Díaz Secretaria PAN</p>			



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LES PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Votación 09 de abril de 2019

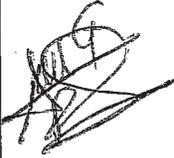
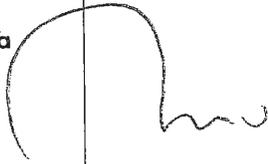
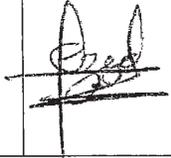
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8.	 Silvia Guadalupe Garza Galván Secretaria PAN			
9.	 Soraya Pérez Munguía Secretaria PRI			
10.	 José Ángel Pérez Hernández Secretario Encuentro Social			
11.	 María Teresa Marú Mejía Secretaria PT			
12.	 Geraldina Isabel Herrera Vega Secretaria MC			
13.	 Claudia Reyes Montiel Secretaria PRD			
14.	 Raúl Eduardo Bonifaz Moedano Integrante Morena			



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LES PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Votación 09 de abril de 2019

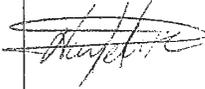
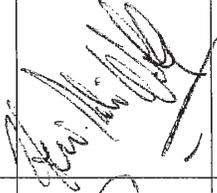
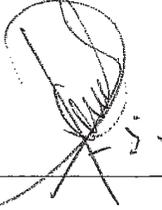
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
15.	 Ignacio Benjamín Campos Equihua Integrante Morena			
16.	 Brenda Espinoza López Integrante Morena			
17.	 Agustín García Rubio Integrante Morena			
18.	 Yolanda Guerrero Barrera Integrante Morena			
19.	 Miguel Ángel Chico Herrera Integrante Morena			
20.	 Marco Antonio Reyes Colín Integrante Morena			
21.	 Azael Santiago Chepi Integrante Morena			



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LES PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Votación 09 de abril de 2019

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
22.	 Edelmiro Santiago Santos Díaz Integrante Morena			
23.	 Nayeli Arlen Fernández Cruz Integrante Morena			
24.	 Juan Carlos Muñoz Márquez Integrante PAN			
25.	 Hernán Salinas Wolberg Integrante PAN			
26.	 Sergio Fernando Ascencio Barba Integrante PAN			
27.	 Ernesto Javier Nemer Alvarez Integrante PRI			
28.	 Eudoxio Morales Flores Integrante PES			



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LES PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Votación 09 de abril de 2019

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
29.	 Ángel Benjamín Robles Montoya Integrante PT			
30.	 Kehiia Abigail Ku Escalante Integrante MC			

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia...

10-04-2019

Cámara de Diputados.

DICTAMEN de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Aprobado en lo general y en lo particular, por 268 votos en pro, 143 en contra y 9 abstenciones.

Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates 10 de abril de 2019.

Discusión y votación 10 de abril de 2019.

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Diario de los Debates

Ciudad de México, miércoles 10 de abril de 2019

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En virtud de que ha se cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, consulte la Secretaría en votación económica, si se autoriza y se somete a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, de nuestro Reglamento, el diputado Humberto Pedrero Moreno, hasta por 10 minutos.

El diputado Humberto Pedrero Moreno: Honorable asamblea. A la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Las Mipyme representan los principales motores para el crecimiento económico de México, de acuerdo a los últimos datos del Inegi, este sector de la economía aporta más de la mitad del PIB y genera nueve de cada 10 empleos formales. Reconociendo la importancia de este sector se vuelve prioritario optimizar y eficientar los programas de apoyo a las Mipyme.

Con base en lo anterior, el presente dictamen propone optimizar las instancias y toda la burocracia de la Secretaría de Economía, incluyendo la transformación de subprogramas de apoyo.

Con el presente dictamen se elimina el instituto, pero de ninguna manera se elimina la facultad, acciones y programas de apoyo a los emprendedores de nuestro país. Al lograr esa transformación se quitarán los gastos operativos y burocráticos para tener más recursos para apoyar directamente a los emprendedores.

La iniciativa suprime las referencias al Inadem en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, ya que con las reformas del 2016 se incorporó al Inadem dentro del marco conceptual de la citada ley.

De esta manera, la iniciativa propone que el secretario técnico del Consejo Nacional Para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa sea designado por el titular de la Secretaría de Economía. Adicionalmente propone, por razón constitucional, sustituir la mención del Distrito Federal por la de Ciudad de México.

Es importante destacar que las facultades que se le dieron al Inadem en su creación desde 2013 estaban originalmente en la Secretaría de Economía. De esta manera, con el presente dictamen se estarían regresando las facultades a la Secretaría de Economía para que estos tengan ahorros en gastos legales y administrativos.

Estos cambios permitirán a la Secretaría de Economía ejercer en apoyos directos a los emprendedores los 806 millones de pesos que se aprobaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, asignados al Inadem, y complementarlos con todos los otros programas que tienen como objetivo apoyar la capacitación, acompañamiento, asistencia técnica e incentivos, así como el acceso a financiamiento que en total suman 4 mil 447 millones de pesos.

Finalmente quisiera agradecer la apertura, disposición y todo el apoyo de la mesa directiva de esta comisión, en particular de su presidente, por estar dispuestos al diálogo y por apoyar la facultad del Ejecutivo federal para organizar a la propia administración pública federal de la manera más eficientemente posible.

Esta comisión, conforme a las consideraciones y a la votación que realizaron sus integrantes, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos, para presentar moción suspensiva.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Honorable asamblea. Este periodo de sesiones se ha caracterizado por un desarrollo accidentado. A la suspensión de sesiones, ahora se suma la imposición del grupo mayoritario en la conformación del orden del día de esta sesión.

Sin que haya habido un acuerdo en la Junta de Coordinación Política en su reunión del lunes 8 de abril, se incorporó a esta sesión la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para desaparecer el Instituto Nacional del Emprendedor y la dispensa de trámites. Esto a pesar de que la Mesa Directiva tiene en su poder dictámenes aprobados en comisiones y que mantiene congelados por razones poco claras, y de que los grupos parlamentarios hemos acordado conformar las sesiones de esta semana con asuntos consensuados, votados por unanimidad en las comisiones y que representaban demandas emitidas por la sociedad.

Los temas de hoy revelan las prioridades de nuestro Congreso, temas de justicia a favor de las víctimas del turismo sexual, de los desplazados internos y de los derechos humanos de los adultos mayores en reclusión, y sin embargo se deja de lado otros dictámenes que tendrían la misma nobleza y el mismo consenso de los que hoy se discuten para apabullar a esta soberanía con sus prioridades.

Nuestro grupo parlamentario no se opone a discutir los temas que generen nuestras comisiones, no tenemos temas tabú ni obedecemos al reto de poderes fácticos, representamos a los ciudadanos y a las instituciones, y ser atropellados no solo revela la falta de autoridad y legitimidad de una mayoría mecánica, sino además incongruencia con los ideales que decía defender cuando era oposición.

No nos oponemos a la construcción de mayorías, pero sí a la imposición No nos oponemos a la discusión de los temas porque tenemos argumentos, pero sí a la dispensa de trámites a conveniencia de una fracción de este Congreso en el que todos contamos y todos participamos.

Proponemos que se posponga esta discusión porque carece del consenso de otros temas y porque no se acompañó de un acuerdo del órgano de gobierno que representa la pluralidad de esta Cámara, como lo es la Junta de Coordinación Política. Estas dispensas son un mal precedente para un parlamento que pretende ser abierto y que aspira a mantener los principios de exhaustividad y máxima publicidad. Es cuanto.

«Moción suspensiva a la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Asamblea la presente moción suspensiva a la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para desaparecer el Inadem, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Este periodo de sesiones se ha caracterizado por un desarrollo accidentado. A la suspensión de sesiones por dos semanas, ante las que esta soberanía se vio incapaz de mantener su actividad y responsabilidad ante la República por las manifestaciones de grupos minoritarios y su claudicación de ofrecer a la sociedad una solución viable al deterioro de nuestro sistema educativo, ahora se suma la imposición del grupo mayoritario en la conformación del orden del día de esta sesión.

Sin que haya habido un acuerdo de la Junta de Coordinación Política en su reunión del lunes 8 de abril, se incorporó a esta sesión la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para desaparecer el Instituto Nacional del Emprendedor.

Eso, a pesar de que la Mesa Directiva tiene en su poder dictámenes aprobados en comisiones y que mantiene “congelados” por razones poco claras; a pesar de que los grupos parlamentarios hemos acordado conformar el orden del día de las sesiones de esta semana con asuntos consensados, votados por unanimidad en las comisiones y que representaban demandas sentidas de la sociedad.

Los temas de hoy revelan las prioridades de nuestro Congreso: temas de justicia a favor de las víctimas del turismo sexual, de los desplazados internos y de los derechos humanos de los adultos mayores en reclusión.

Y, sin embargo, con un golpe de mano y un albazo, la mayoría aplica la aplanadora que decía combatir; se comporta igual o hasta peor que cuando había un partido casi único y la oposición era meramente testimonial.

Deja de lado otros dictámenes que tendrían la misma nobleza y el mismo consenso de los que hoy se discuten para apabullar a esta soberanía con sus prioridades.

Y son sus prioridades porque en la dictaminadora, la oposición votó en contra. Y con ese mismo voto en contra, ahora quieren dispensar los trámites para que sea sometida a la discusión y aprobación en *fast track*.

Nuestro grupo parlamentario no se opone a discutir los temas que generen nuestras comisiones. No tenemos temas tabú, ni obedecemos (como el grupo mayoritario en el caso de la reforma educativa) a vetos de los poderes fácticos.

Representamos a los ciudadanos y a las instituciones y ser atropellados no sólo revela falta de autoridad y legitimidad de una mayoría mecánica, sino además incongruencia con los ideales que decía defender cuando era oposición.

Nosotros no nos oponemos a la construcción de mayorías, pero sí a la imposición; no nos oponemos a la discusión de los temas porque tenemos argumentos, pero sí a la dispensa de trámites a conveniencia de una fracción de este Congreso en el que todos contamos y todos participamos.

Proponemos que se posponga esta discusión porque carece del consenso de otros temas y porque no se acompañó de un acuerdo del órgano de gobierno que representa la pluralidad de esta Cámara, como lo es la Junta de Coordinación Política.

Estas dispensas son un mal precedente para un parlamento que pretende ser abierto y que aspira a mantener los principios de exhaustividad y máxima publicidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de manera respetuosa el Grupo Parlamentario del PRD presenta a esta honorable Asamblea la siguiente

Moción Suspensiva

Único. Se aprueba la presente moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con objeto de que sea devuelta a la Comisión Dictaminadora para su respectiva valoración y estudio.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2019.— Diputada **Mónica Bautista Rodríguez** (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación si se toma en consideración para su discusión la moción suspensiva.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha.

Vamos a pasar a la fijación de posturas, con intervenciones hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: La micro, pequeñas y medianas empresas tienen una gran importancia en la economía y en el empleo a nivel nacional y regional, tanto en países industrializados como en los de menor grado de desarrollo.

Estas empresas representan a nivel mundial el segmento de la economía que aporta el mayor número de unidades económicas y personal ocupado. De ahí la relevancia que reviste el tipo de empresas y la necesidad de fortalecer su desempeño al incidir estas de manera fundamental en el comportamiento global de la economía nacional.

Este presente dictamen que se somete a discusión viene a fortalecer la organización de la administración pública a través de las modificaciones propuestas de la Ley de Desarrollo de la Competitividad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, por medio de la cual, desaparecen las referencias al Instituto Nacional del Emprendedor.

Si bien se pretende la supresión del organismo para coordinar la política nacional de apoyo a los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas, es resaltar que en ningún momento se trata de terminar con los apoyos para el funcionamiento de este importante sector empresarial, por el contrario, lo que este dictamen busca es agilizar los procedimientos generando uno más apegado a la transparencia, pues los beneficios recibirán el apoyo para su creación y funcionamiento sin intermediarios, sin burocracia excesiva que poco abona para generar a los ciudadanos certeza del correcto manejo de los recursos públicos.

Esta reforma busca ayudar a los emprendedores, pues con ella se hace más eficaz la distribución del dinero con el objetivo de promover una mayor inversión y un crecimiento del sector empresarial.

Confiamos en que la aprobación de esta reforma venga a abonar en la política nacional, a través de sentar las bases para generar una mejor coordinación en la entrega de apoyos y estímulos de los emprendedores de las micros, pequeñas y medianas empresas

En nuestro partido contarán con el apoyo siempre que se busque combatir las prácticas burocráticas que lastiman el crecimiento y el desarrollo de nuestro país. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Compañeros diputados. Como bien sabemos, en nuestro país es muy complicado emprender un negocio. El Inegi ha reportado que únicamente 3 de cada 100 negocios que abren sus puertas en enero llegan a diciembre.

El iniciar un negocio se dificulta aún más ahora que se ha decidido, desde el Poder Ejecutivo, desaparecer el Inadem. En la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad se aprobó por mayoría de Morena una iniciativa que da la estocada final al Instituto Nacional del Emprendedor, el Inadem, pues se aprobaron las modificaciones a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que elimina toda mención a este instituto de la misma, bajo el argumento de que así se ayudará a acabar con la corrupción.

En enero del 2013, para sustituir el Fondo Pyme mediante un rediseño mayor, se creó el Inadem, el cual es un organismo público, desconcentrado, que surgió para apoyar a los emprendedores, crear fondos de inversión y fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas, particularmente de alto impacto, que son aquellas que no solo buscan la rentabilidad económica, sino también generar cambios en la sociedad y contribuir en temas ambientales con recursos.

Otra de sus funciones es capacitar y orientar a los emprendedores mediante la impartición de cursos gratuitos, e impulsar el emprendurismo a través de la creación de diversos estímulos como el otorgamiento del premio nacional del emprendedor, entre otras importantes acciones.

Por todas estas actividades que realizaba el Inadem, se observaba como un buen proyecto, sin embargo, con el paso del tiempo fue decayendo, sobre todo por dos razones; la corrupción y la burocratización. En un informe presentado por la Auditoría Superior de la Federación el 2018, se informó que el Inadem presentaba irregularidades.

Por su parte, la excesiva tramitología y el tiempo que llevaba la realización de algunos de sus procesos, generaba que muchos de los apoyos brindados tardaran meses en llegar a sus destinatarios.

Pese a estos problemas, podemos decir que no era necesaria la desaparición del instituto. De acuerdo con varios especialistas, antes que desaparecerlo era preferible hacer una reingeniería, revisión de sus programas y forma de operación, para mejorar el funcionamiento del instituto y que cumpliera con su misión tan importante de apoyar a los emprendedores.

Al respecto, el presidente de la Asociación de Emprendedores de México ha dicho que es necesario para el país contar con un organismo que pueda ser el interlocutor entre el gobierno y los temas de emprendimiento.

Un organismo que se encargue de impulsar la innovación, la inversión, lo cual se logra con apoyos, no solo financieros, sino también la capacitación y el acompañamiento, entre otros aspectos.

Como ya dijimos, el Inadem cumplía más funciones que solo dar dinero. Es por eso que se vuelve inadmisibles que el presidente haya propuesto su desaparición y en su lugar se vayan a otorgar microcréditos mediante el programa de Tandas para el Bienestar, que contará con un poco más de 3 mil millones de presupuesto, el cual sea dicho de paso, no está muy claro cómo operará.

El Inadem desde su creación ha apoyado a 4.4 millones de emprendedores con recursos, capacitación, información y otros apoyos. Con su desaparición, el gobierno deja en claro que tiene poco interés en impulsar el emprendimiento que genere nuevas empresas innovadoras, que generen un valor agregado en su entorno, y prefiere centrarse únicamente en repartir dinero.

Es por lo anterior que el Grupo Parlamentario del PRD nos opondremos a darle la estocada final al Instituto Nacional de Emprendedores, a través de esta reforma que hoy discutimos, pues consideramos que con ello se dejará en desamparo al sector importante de la población, que había tenido en el Inadem a un importante aliado. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Sean bienvenidos.

Tiene la palabra la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega: Los mexicanos somos un pueblo de gente creativa, trabajadora y con un apetito insaciable de salir adelante. La posibilidad de emprender, generar empleos, arreglar algún problema de nuestra sociedad o de tener independencia financiera mediante la creación de un proyecto personal es un anhelo que tenemos millones de mexicanos y buscaremos la manera de lograrlo día a día.

De acuerdo con datos del observatorio, Monitor Global de Emprendimiento, en la medición de México 2015, en dicho año se obtuvo la tasa más alta de emprendimiento desde que se inició la evaluación en el 2001. En ese sentido, en su reporte global 2018–2019 México fue considerado como el segundo mejor entorno para emprender en Latinoamérica.

Estos resultados no son casualidad, son consecuencia de una política pública decidida, que apoya e incentiva a los emprendedores y Mipymes del país.

En la creación y ejecución de esta política, el Inadem ha sido un actor esencial e indispensable para el crecimiento y desarrollo de nuestros empresarios. El Instituto ha sido el encargado de crear todo un ecosistema emprendedor en el país, en el cual coexisten y se estimulan emprendedores, Mipymes, incubadoras, fondos de inversión, entre muchos otros actores que componen a tan rico ecosistema.

Además de haber apoyado a más de 100 mil beneficiarios, el Inadem ha obtenido diversos reconocimientos, destacando entre ellos haberse ubicado en 2015 y 2017 como el programa con mejor desempeño de la administración pública federal y el haber sido el primer instituto de un país latinoamericano en ostentar la presidencia de Grupo Pymes y Emprendimiento de la OCDE en el periodo 2016–2018.

De igual forma, me gustaría destacar el método de selección y acompañamiento de proyectos del Instituto, sistema obtenido de la experiencia de los seis años en que ha estado en funciones el mismo.

Dentro de dicho método, entre otras cosas, se considera a la selección de proyectos de alto impacto, siendo este tipo de empresas las que generan mayor bienestar al crear mejores empleos, remunerados y con mayor permanencia en el tiempo.

De igual forma, está comprobado que estas empresas promueven un desarrollo a mayor velocidad en el lugar donde se establecen.

En este sentido, es importante que se identifique a los emprendedores y proyectos con mayor posibilidad de éxito, ya que debe recibir un mayor apoyo y acompañamiento, siendo estos los que tienen una mayor capacidad de dinamizar la economía del país, debido al círculo virtuoso que se crea en torno a ellos.

Los proyectos de alto impacto necesitan más que un crédito de 6 mil pesos. Necesitan acompañamiento, necesitan mentoría, necesitan, sin duda, una oportunidad de financiamiento del tamaño de su proyecto para lograr que sea exitoso.

Por otra parte, somos conscientes de que no todos los resultados han sido positivos y que existen ciertas irregularidades que deben ser revisadas y corregidas de inmediato. Por ello, apoyamos que se investigue y examine el actual del Inadem. Sin embargo, no podemos reinventarnos cada seis años y tirar por la borda todo lo positivo que se ha logrado.

El presente dictamen le retira facultades al Inadem, aun cuando no se ha presentado una propuesta clara y puntual sobre qué estrategia seguirá el gobierno federal para continuar detonando el emprendimiento de alto impacto y creación de Mypime en el país.

Lo anterior resulta realmente grave al generar incertidumbre en aquellos que forman parte de este ecosistema. En suma, a lo anterior es importante mencionar que los empresarios e inversionistas reaccionan ante datos duros y estrategias precisas que le dan certeza a sus proyectos y dinero, no ante discurso con poco respaldo.

Sin certidumbre no hay inversión y sin inversión no habrá el crecimiento del 4 por ciento del PIB al que se comprometió el presidente de la República y que todos anhelamos.

Es por lo anterior que hago un llamado al Ejecutivo federal para que usemos el respaldo político y social del que goza actualmente el mejorar lo que ya funciona en el país, y no eliminar todo lo creado por anteriores administraciones. Si así se decide, que se cambie el nombre del instituto, que se revise su funcionamiento, pero que se rescate todo lo provechoso obtenido a lo largo de la existencia del Inadem.

Apoyemos a los emprendedores y empresarios en México, solo de esa manera podremos tener un mayor bienestar para los mexicanos e impulsaremos la economía de nuestro país.

La inversión que haga el gobierno de la República en proyectos y empresas generará un círculo virtuoso en el que el retorno de la inversión será mucho mayor a través del pago de impuestos y la generación de empleos. Pero, sobre todo, a través de la mejora de la calidad de vida de los mexicanos. En razón de lo anterior expuesto...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega: ...el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra del dictamen en discusión. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias.

Saludamos a los alumnos de la Preparatoria Oficial 168, del municipio de Nezahualcóyotl. Bienvenidos.

Tiene la palabra la diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada María Teresa Marú Mejía: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María Teresa Marú Mejía: Compañeras y compañeros diputados, el Instituto Nacional del Emprendedor se creó en el sexenio anterior. Se concibió como un organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, cuyo propósito indiscutible fue desarrollar e instrumentar el proyecto de apoyo a los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas que la anterior administración federal decidió emprender, producto de sus legítimas atribuciones de organizarse administrativamente en la forma que mejor estimara para desarrollar su visión de país e implementar su programa de gobierno, particularmente sobre lo que tiene que ver con quienes generan la mayor cantidad de empleo en nuestro país.

Hoy, el cambio que estamos discutiendo tiene como propósito darle continuidad de forma muy afortunada a la ruta de trabajo que este Poder Legislativo acompañó, al aprobar las modificaciones necesarias en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para que la nueva administración pueda desarrollar efectivamente su programa de gobierno, pues de lo que en el fondo estamos hablando, con la reforma antes señalada, que desde luego tiene una envergadura mayor a la modificación que hoy discutimos, pero que se alinea al mismo cometido, es de modificar todo nuestro andamiaje legal ahí donde sea necesario, para que se adapte a la nueva realidad administrativa en el particular, pero de régimen en lo general que está desarrollando el gobierno actual.

Esto es así porque el motivo principal de esta modificación responde sin lugar a duda a la determinación de la actual Secretaría de Economía, de desaparecer al Inadem, para dar paso a un esquema de apoyo directo hacia la ciudadanía, lo cual, como todos hemos estado observando, es una de las directrices de esta nueva administración, cuyo fundamento es hacer más eficiente la administración pública.

Pero tenemos que ser reiterativos y contundentes, esta determinación no significa que dejemos de lado el apoyo a este importante sector de la economía, que como todos reconocemos es el principal generador de empleo en nuestro país y que sin duda puede constituirse como una de las posibles soluciones a la problemática de incremento en la informalidad; prueba de ello es que hoy contamos con las reglas de operación del fondo nacional para el emprendedor, para el presente ejercicio fiscal. No desapareció. Igualmente, hoy contamos con un nuevo programa microcréditos para el bienestar.

Por todo lo anterior, nos sumamos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a la modificación propuesta para suprimir todas las referencias al Inadem, que se encuentran en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, cuyo origen data del año 2016. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, el diputado Eudoxio Morales Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, las micro, pequeñas y medianas empresas son consideradas como el principal motor de toda economía. Las pymes son las empresas que más empleos generan y es muy sencillo entender el por qué, ellas contribuyen de manera importante a la generación de empleos y del producto interno bruto en un 56 por ciento y el 72 por ciento del empleo en México.

En México hay más de 4.1 millones de microempresas que aportan el 41.8 de empleo total. Las pequeñas suman 174 mil 800 empresas y representan el 15.3 por ciento de la empleabilidad. Por su parte, las medianas llegan a 34 mil 960 empresas y generan el 15.9 del empleo.

Las pymes se concentran en actividades como el comercio, los servicios y la industria artesanal, al igual que en los trabajos independientes. Ante esta realidad se creó el Inadem que cumplió un ciclo importante en la vida económica de este país; como organismo público desconcentrado de la Secretaría de Economía el 14 de enero de 2013, por decreto presidencial se creó como apoyo a los emprendedores de las micro y medianas empresas.

No obstante, su función se ha determinado que es necesaria su desaparición de la Ley de Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para reordenar la administración pública federal en esta cuarta transformación.

En virtud de que se buscará fortalecer y preservar la facultad del Ejecutivo federal para organizar la administración pública federal en aras de ser más eficiente y eficaz de los asuntos de su competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen que estamos discutiendo también tiene por objeto adecuar la denominación de la secretaría de Estado a la establecida en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

Compañeras y compañeros legisladores, las pequeñas y medianas empresas, pymes, tienen particular importancia para la economía nacional no solo por sus aportaciones a la producción, distribución de bienes y servicios, sino también por la flexibilidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y al gran potencial de generación de empleos. Representan un excelente medio para impulsar el crecimiento y desarrollo económico y una mejor distribución de la riqueza del país.

Hoy día, los gobiernos de países en desarrollo reconocen la importancia de las pymes por su contribución al crecimiento económico, a la generación de empleo, así como al desarrollo regional y local.

Las pymes en México constituyen el 97 por ciento del total de las empresas generadoras del empleo del 79 por ciento de la población, y generan ingresos equivalentes al 23 por ciento del producto interno bruto nacional. Lo anterior es una clara señal de que debemos poner atención en este tipo de empresas y verlas como lo que en realidad son: la base de la economía y desarrollo.

Las pymes cuentan con la más amplia gama de giros productivos, comercializadores y de servicios y tienen la tendencia a realizar actividades autónomas que tienen relación con las empresas más grandes y de este modo sufriendo la influencia de estas que suelen someterlas y minimizando sus posibilidades de desarrollo o estableciendo interdependencia.

A pesar de ser una fuente importante en la economía del país, las pymes no cuentan con mucho de los recursos necesarios para que se desarrollen de una manera integral, y existen en el país grandes problemas que les afecta en gran medida.

Por esta razón, en Encuentro Social estamos convencidos de que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, adoptará todas las medidas que sean necesarias para seguir impulsando las pymes en México. Por ello acompañaremos de manera positiva este dictamen. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, el día de hoy, hoy queda más claro que la nueva administración no le importan las instituciones.

Con el dictamen que se pretende votar el día de hoy, desaparecerá el Instituto Nacional del Emprendedor, un hecho que marcará el 2019, como lo ha marcado la cancelación de las estancias infantiles, y los refugios para mujeres y la cancelación de la aplicación del tamiz a los recién nacidos.

Hoy quedará en la historia de esta legislatura de que los diputados que apoyen este dictamen están en contra de los emprendedores de este país. Los diputados que apoyen este dictamen no tienen interés en impulsar la innovación, la competitividad y la proyección de los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas en los mercados nacionales e internacionales.

Tampoco tienen interés en aumentar el desarrollo económico y el bienestar social como tanto lo dicen. Pero sobre todo no tienen interés en el desarrollo de políticas que fomenten la cultura y la productividad empresarial.

Al gobierno actual no le importa la cultura emprendedora, ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019, el Fondo Emprendedor tuvo una reducción del 84 por ciento en términos reales. Es ahí donde se ve la prioridad de un gobierno, y para este gobierno y para el grupo mayoritario de esta Cámara, no le importan los emprendedores.

Con la desaparición del Inadem ya no habrá un impulso para ellos, ni el fortalecimiento al desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas, ni a los organismos del sector social de la economía.

Tampoco se impulsará una cultura emprendedora a través de un ecosistema financiero ni de fomento, ni se desarrollarán capacidades y habilidades gerenciales, tampoco habrá acceso al financiamiento y al capital. No se promoverá la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos.

Queda claro que con esta decisión se afecta el emprendimiento, sobre todo, el emprendimiento de alto impacto que engloba a las empresas medianas en proceso de expansión o a las grandes empresas de reciente creación en proceso de consolidación.

Les doy unos datos: de 2013 a 2017, el Fondo Nacional del Emprendedor apoyó a más de 92 mil proyectos de emprendedores, y de pequeñas y medianas empresa, con más de 14 mil millones de pesos en beneficio de muchas familias mexicanas.

Además, en el mismo período se apoyaron 141 proyectos estratégicos por un monto de más de 2 mil millones de pesos, en beneficio de más de 26 mil empresas pequeñas.

Señoras y señores diputados, todas las instituciones son perfectibles, todas, absolutamente todas, pero en el caso del Inadem consideramos que no era necesaria su desaparición. Para mejorar las cosas no se requieren amputarlas.

El Inadem representa un medio de acceso más sencillo a capitales y una mejor tasa de interés para las pequeñas empresas. México está lleno de personas creativas e innovadoras, por lo que el Inadem representa para ellos el mayor promotor de la cultura emprendedora.

Permítame darles otros datos. De 2014 a 2017 la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a más de 785 mil mujeres con asesoría, capacitación, diagnósticos, vinculación a programas de apoyos públicos y privados que operaron en su beneficio.

El Programa de Incubación en Línea atendió a más de 191 mil mujeres emprendedoras. De ese total, más de 8 mil mujeres emprendedoras recibieron recursos del Fondo Nacional Emprendedor.

Con la decisión que se va a tomar aquí, estos recursos se van a perder para las mujeres mexicanas. Queda claro que las mujeres no son prioridad de este gobierno. Es indudable que el Inadem consolidó al medio emprendedor mexicano como el más fuerte de América Latina...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya diputado.

El diputado Fernando Galindo Favela: Concluyo. Su existencia dio confianza a inversionistas de todo el mundo que empezaron y vieron cómo el gobierno mexicano apoyaba a las mujeres y a los jóvenes emprendedores. Por ahorrarse unos pesos vamos a afectar a miles...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya diputado.

El diputado Fernando Galindo Favela: ... miles de familias mexicanas. No nos equivoquemos. Por todo esto que he comentado, el Grupo Parlamentario del PRI votará en contra de este dictamen. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Compañeras y compañeros legisladores. Con este dictamen presenciemos una muestra más de legislar sin un diagnóstico claro, y parece más una intentona para debilitar las instituciones e ir en contra de los avances logrados para apoyar la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas en nuestro país.

Las modificaciones propuestas en este dictamen ponen en riesgo una economía construida sobre la base de las pequeñas y medianas empresas, que en nuestro país representan el 99 por ciento de las unidades económicas registradas, generan el 78 por ciento de los empleos y aportan el 42 por ciento del producto interno bruto.

Bajo el pretexto de eliminar intermediarios, sin objetividad alguna ni evaluación de las funciones y alcances logrados, le apuestan a generar clientelas con los programas de Tandas para el Bienestar y Jóvenes Construyendo el Futuro.

En estos se centra la principal preocupación que el Grupo Partido Acción Nacional tiene respecto a este dictamen, y no propiamente en la desaparición del Inadem.

Lo que nos preocupa a las y los diputados del Partido Acción Nacional es la visión de este gobierno que frena el desarrollo empresarial, el impulso al talento, al desarrollo tecnológico, así como a las cadenas de valor de micro, pequeñas y medianas empresas, y se olvida de los retos y oportunidades que supone el apoyo a un gran número de emprendedores en nuestro país.

Nos preocupa que muchas de estas empresas ya están trabajando con tecnología verde y contribuyendo con su esfuerzo a los compromisos del Estado mexicano en materia de transición energética. Nos preocupa también que se elimine el financiamiento para el empoderamiento económico de las mujeres, del cual el 50 por ciento de los créditos son dirigidos a mujeres emprendedoras.

Lo que se refleja con este dictamen es que al gobierno federal no le interesan las energías limpias, el apoyo a mujeres ni el grueso del sector empresarial.

Con el recorte presupuestal al Fondo Nacional del Emprendedor en un 80 por ciento, con respecto al año 2018, se reducen considerablemente los apoyos para micro, pequeñas y medianas empresas y los apoyos a varios sectores agroalimentarios, de comercios y de servicios, desde el nivel municipal hasta el federal.

México requiere promover la cultura emprendedora y generar estímulos para todos aquellos que no provienen de familias de empresarios y que ante las medidas de despidos masivos en la administración pública federal, solo tienen la alternativa de iniciar un negocio con todas las garantías del gobierno, para obtener un crédito de la banca comercial, mejorar sus activos, capacitarse, consolidarse y expandirse.

Las mipymes requieren acceso a crédito y facilidades fiscales que les permitan rentabilidad. De lo contrario, su destino seguirá siendo el mismo, engrosar las estadísticas de mortandad empresarial, sin que exista por parte del gobierno federal plena voluntad de apoyar los principales factores que indiquen en su estabilidad y contribuyendo con ello a una rápida contracción de la economía de nuestro país.

Los subsidios y apoyos al crédito de las mipymes son parte de una política pública que ha tardado largas décadas en dar resultados positivos. Por ello, es relevante realizar una evaluación seria que permita avanzar sobre lo construido, avanzar con paso firme en políticas de Estado. Por estas razones, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: ... votará en contra de este dictamen. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Compañeros y compañeras diputadas, este proyecto de decreto que va a modificar diversas disposiciones en materia de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, lo que pretende no es desparecer el apoyo. Lo que pretende es incrementar y mejorar la distribución de este apoyo.

Lo que se busca es, sí claro, contribuir al desarrollo económico nacional a través del fomento y de la creación de nuevas empresas, pero lo más nuevo, es que no vamos a permitir que los apoyos se sigan dando de un modo en que la intermediación impide que lleguen genuinamente a todos los mexicanos emprendedores, porque todos sabemos que estas pequeñas empresas conforman un muy valioso medio para generar empleos y con ello, por supuesto, provocar una mejor distribución de la riqueza y con ello un impulso grande al desarrollo económico. Pero lo principal aquí es que se elimine el grave problema de la intermediación que tanto daño le ha hecho a la justa y a la equitativa distribución del presupuesto.

Hay millones de mexicanos que no habían gozado del derecho de ser apoyados por el presupuesto que es de todos nosotros.

Con la iniciativa que hoy se somete a la consideración de esta soberanía, lo que se busca justamente es eliminar esta obesidad burocrática, esta ineficacia, esta intermediación y lo que queremos hacer es mucho más ágil el reparto de estos apoyos. Vamos a desaparecer el gran potencial de trampas y de intermediaciones fantasmas que había en este instituto.

La propuesta es quitarle las referencias del Inadem a la Ley de Desarrollo de la Competitividad, que obligaba al presidente a conservar a ese Instituto Nacional del Emprendedor y que *de facto* le estaban quitando las facultades constitucionales de reglamentar, como quiera, la organización, de la Secretaría de Economía.

Y este es el punto de fondo y que no se confunda nadie. La cuarta transformación realmente lo que va a hacer es que los recursos se destinen a generar, a desarrollar, a fortalecer a las empresas.

Ahora hemos y vamos a quitar este formato tradicional de un reparto indirecto para hacer realidad el apoyo directo a todos los mexicanos que más lo necesitan. Hoy vamos a tener una Secretaría de Economía con la libertad de organizarse para cumplir mejor con este cometido, una Secretaría, absorber la función de apoyo a los pequeños y medianos empresarios tendrá la responsabilidad de ser más eficaz en la repartición de estos apoyos.

Esta es una reforma que nos va a ayudar a hacerlo, que va a desaparecer los formatos de distribución del dinero en que solo se beneficiaba a unos cuantos, a los mismos tal vez que hoy se quejan amargamente. Esta es una reforma que va a generar los más amplios consensos en la sociedad, porque todos queremos que el apoyo se reparta de una manera muy transparente. Esto es lo que nuestro presidente quiere. ¿Quién puede estar en contra de que se gaste menos en la ineficiente burocracia?

Ahora, lo que los ciudadanos exigen, sí, exigen eso, es una administración que gaste menos, una administración que sea más ágil, que sea más eficiente. De modo que yo los invito a que votemos realmente por lo que nuestros representados quieren.

Hay que aceptar que cuando algo ya no funciona, como esto, el disfraz neoliberal con el que anteriores gobiernos hicieron a la administración pública, hoy francamente ha quedado al desnudo.

Nos heredaron una administración que parece un elefante reumático, un elefante que, además de reumático, es brutalmente obeso. Ahora vamos a pasar a ser una administración genuinamente republicana, que cuide cada peso de lo que los ciudadanos pagan en impuestos y que, a su vez, esto sirva para impulsar la creación y el desarrollo.

No más instancias o mecanismos que generaban corrupción y desvío de recursos. Eso, eso ya se acabó. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluida la lista de oradores, ahora pasaremos a la discusión en lo general. Se han registrado oradores en contra y en pro. Vamos a tener intervenciones por cinco minutos. Y, en primer lugar, tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en contra.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Compañeras y compañeros diputados, el grupo mayoritario... Bueno, la coalición del grupo mayoritario aprobó un dictamen que equivocadamente pondrá fin a una política pública que fomentó la competencia y la innovación en nuestro país.

Este dictamen tiene por objeto suprimir las referencias al Instituto Nacional del Emprendedor en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

En esencia, busca borrar una institución que apoyó tan solo en el último año más de 37 mil proyectos de emprendedores. El nuevo gobierno está empeñado en desaparecer todos los programas que ya están probados, que han cumplido con su objetivo, que son semillero de nuevas empresas y que al final son los que les dan trabajo a nueve de cada diez mexicanos.

El dictamen señala que no es necesario mantener las facultades al instituto para promover el desarrollo económico nacional, a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.

Esto es lamentable, lamentable en un marco actual mundial de crecientes encadenamientos productivos que deben estar generando mayor valor agregado, y eso era parte de las funciones del Inadem.

En pocas palabras, se les está dando la espalda a los emprendedores de nuestro país, desaparecen legalmente las atribuciones de un importante organismo que se había convertido en el impulsor de una política bien definida para apoyar a los emprendedores.

Hablan que hay muchos intermediarios en el Inadem, pero lo cierto es que dos terceras partes del fondo del emprendedor...

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Dígame, diputada. ¿Con qué objeto?

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada (desde la curul): Para solicitarle, a ver si la diputada me permite realizar una pregunta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: ¿Diputada, acepta una pregunta?

La diputada Soraya Pérez Munguía: Sí, con mucho gusto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada (desde la curul): Diputada, me gustaría conocer su opinión, de que actualmente haya una reducción importante al programa de mujeres emprendedoras.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Bueno, no nada más al de mujeres emprendedoras. Hay una reducción del 50 por ciento a todo el fondo y de 80 por ciento al Instituto Nacional del Emprendedor, que, bueno, ahora no sé qué va, en dónde va a acabar este recurso, dado que ya viene la desaparición formal.

Pero lo más preocupante es que hablan en el mensaje que la prioridad son los emprendedores, cuando la prioridad se determina a partir de las prioridades en el presupuesto y cuando hay una reducción pues implica

que no hay una prioridad de política pública hacia el emprendedurismo y eso creo que es lo que debe quedar más claro para la ciudadanía. Muchísimas gracias por su pregunta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Continúe, diputada.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Les mencionaba que hablan de que el problema del Inadem es los intermediarios; sin embargo, dos terceras partes del fondo del emprendedor hoy se entregan directamente a los microempresarios. También hablan de la falta de transparencia cuando el Coneval otorgó mención honorífica al fondo del emprendedor.

Hay un índice, el Índice de Desempeño de los Programas Públicos, pues el fondo del emprendedor obtuvo el primer lugar del ranking. La OCDE recientemente señaló que México ocupa el segundo lugar en América Latina por su política al emprendedurismo, pero lo más lamentable es que los emprendedores que encontraron respuesta y orientación en esta institución pública y ahora verán truncados el proceso de crecimiento de sus negocios y en el peor de los casos enfrentarán al fracaso por la falta de continuidad de una política pública exitosa.

Recuerden que, al emprendedor, el Inadem no nada más estaba entregando recursos, sino hacía un acompañamiento durante el proyecto y recientemente un seguimiento una vez concluido el proyecto al que se le financiaba.

Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI queremos construir mejores condiciones para nuestros jóvenes empresarios y para todos aquellos que traten de emprender nuevos negocios viables y con sentido social.

No podemos aspirar a que nuestros emprendedores solo tengan oportunidades para ser aprendices de algún oficio. No podemos impulsar políticas que solo resultan dádivas que alimentarán las aspiraciones políticas de un populismo disfrazado de salvador.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votaremos en contra de este dictamen, porque no han explicado cómo este nuevo modelo económico les va a traer beneficios a los mexicanos...

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. ¿Diputada Herrera, con qué objeto?

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega (desde la curul): Quisiera hacerle una pregunta a la diputada Soraya.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, ¿acepta una pregunta?

La diputada Soraya Pérez Munguía: Sí, con mucho gusto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega (desde la curul): Quisiera su opinión, diputada Soraya. ¿Usted cree que con 6 mil pesos una persona puede hacer un negocio?

La diputada Soraya Pérez Munguía: No nada más es el financiamiento. Indistintamente del monto es el acompañamiento técnico que brindaba el propio Instituto Nacional del Emprendedor.

Indiscutiblemente el fondo ya no nada más tenía diversidad de montos de financiamiento, sino incluso se había abierto a nuevos nichos de emprendedurismo incluido el de innovación y tecnología, diputada, que usted conoce muy bien por la comisión a la que pertenece, y son sectores que ahora también se van a ver desprotegidos.

Pero sin duda es insuficiente, los montos de financiamiento que están informando que van a dar ahora con las nuevas políticas, y lo que requerimos es una política muy concreta que apoye al emprendedurismo de manera integral, que desafortunadamente esos fueron los errores o los diagnósticos que se tenían.

Lo que se requiere es el apoyo al emprendedor de manera integral. Financiamiento, asesoría, acompañamiento, evaluaciones a través de consejos, y además el tema de la entrega de los recursos que se hacía a través del fideicomiso.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega (desde la curul): Muchísimas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Continúe.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Solo quisiera concluir, si me permite, presidente, diciendo que esta decisión de desaparición del instituto se suma a otras muchas malas señales económicas que han estado sucediendo todos los días.

Apenas ayer el Info dijo que no era viable la refinería. Apenas ayer el secretario Espriú habló de que no encontró corrupción en el aeropuerto, y hoy el Fondo Monetario Internacional, por quinta vez, reduce la expectativa de crecimiento para nuestro país.

Sin duda las políticas públicas malas traen peores consecuencias y al final quienes lo vamos a sufrir somos todos los mexicanos. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Marco Antonio Reyes Colín.

El diputado Marco Antonio Reyes Colín: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Presidencia. Con todo respeto a la compañera que me antecedió, yo no veo el México que esté dentro de los países de primer mundo. ¿Cuál crecimiento? No hemos tenido ningún crecimiento desde hace 80 años, compañera, con el respeto que usted me merece.

De verdad que es insuficiente lo que nos han dejado, pero para eso nos pusieron la mayor parte de los 30 millones de votantes, para resarcir todo ese daño que nos han hecho.

Con la aprobación del presente dictamen se dará un paso a una mejor estructura ejecutiva para impulsar al emprendedor mexicano, y se extinguirá una contradicción existente desde el año 2013 entre dos leyes. Es bien sabido que una de las atribuciones del Poder Ejecutivo es establecer la estructura orgánica que mejor considere para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus obligaciones.

En el caso de los apoyos a los emprendedores, la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador ha optado por darle un giro a la manera de cumplir dichas obligaciones.

El giro propuesto elimina a los intermediarios, en este caso al Inadem, y junto con él, elimina también muchos de los costos administrativos y operativos, así como buena parte de la corrupción que frenaba el desarrollo de los emprendedores.

No se dejen engañar, los recursos que están etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para apoyar a los emprendedores mexicanos se van a usar, pero a partir de ahora se van a usar bien, y se van a usar bien por una sencilla razón: los recursos no volverán a perderse en el camino, sino que se otorgarán directamente a los beneficiarios finales por medio de micro créditos.

Por otro lado, como señalaba al inicio, al aprobar este dictamen también estaremos terminando con una contradicción jurídica existente desde el año 2013. Esta contradicción tiene que ver con la imposición de la existencia del Inadem al Ejecutivo federal.

Establecida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, una imposición contradictoria porque la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal atribuye el derecho al

Ejecutivo federal de estructurarse de la manera que considere más pertinente para el cumplimiento de sus atribuciones.

Compañeras y compañeros legisladores, estamos en una etapa de transformación para México, en donde no consentiremos este tipo de irregularidades que dan paso al uso inadecuado de los recursos públicos.

La reforma propuesta es una exigencia jurídica y una exigencia social. Por ello, los compañeros legisladores y la coalición de Morena, votaremos a favor de este dictamen. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Kehila Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Soraya Pérez Munguía (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Ha pasado el turno, voy a continuar con el debate. Permítame la oradora. Desde su curul, por favor.

La diputada Soraya Pérez Munguía (desde la curul): Muchísimas gracias, presidente. Nada más por alusiones personales. Y a mí me parece increíble cómo manejan el discurso político, pero la realidad está a la vista de todos y en todos los documentos oficiales de organismos autónomos, internacionales, etcétera. En todo el período anterior crecimos en promedio 3 por ciento, sí crecimos. Lo que esperamos en este año es 1.6 por ciento, y creo que Hacienda dijo, lo recapituló a 1.5 por ciento. Yo no veo ninguna señal para que alcancen el 4 por ciento que prometieron a la ciudadanía. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Por favor, continúe con su intervención...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame. Sí, ¿con qué objeto diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una precisión diputado, presidente, no hubo alusión.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado, le contesto. Tuve la petición, concedí la intervención. Lo hice desde la curul por una atención y una cortesía porque yo no me percate en el momento que estaba conduciendo durante la intervención de la petición.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Si me anota entonces para hechos, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, lo hare al final de la discusión, como se estila en estos casos. Tiene la palabra, diputada Kehila Ku Escalante, para hablar en contra.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante: Gracias, presidente. Con su venia, con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. En primer lugar, quisiera manifestar que los diputados de Movimiento Ciudadano consideramos que es de suma importancia respetar las decisiones del Poder Ejecutivo en su facultad de organizar su administración como lo considere más conveniente y que, además, está establecido en la Constitución en su artículo 89, en la fracción primera.

El dictamen que el día de hoy discutimos tiene como principal objetivo suprimir las referencias del Instituto Nacional del Emprendedor en la Ley para el Desarrollo de las Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. De manera general, esta iniciativa pretende irle quitando facultades al Instituto Nacional del Emprendedor hasta que desaparezca, según lo ha manifestado la propia Secretaría de Economía.

Si bien se ha argumentado que la principal razón por la que se busca eliminar al Inadem es porque es una institución que trabajó sin transparencia, y aquí quisiera hacer un paréntesis, porque desde mi punto de vista, creo que este combate o esta lucha tendría que ser combatiendo la corrupción y corregir lo que se esté haciendo mal y no necesariamente hablar de la desaparición del instituto. Pues una buena parte del dinero se asignó bajo reglas de operación y benefició a muchos proyectos.

Cabe hacer mención que existen también datos como los proporcionados por el Índice de Desempeño de Programas Públicos Federales, el Indep, en relación al Fondo Nacional del Emprendedor, administrado por el Inadem, cuya calificación es de 95.1 en una categoría específica que es la orientación de resultados a la ciudadanía durante el año 2018. Lo cual ubica a este fondo arriba del promedio de la evaluación de los programas públicos en ese aspecto.

El Inadem también creó infraestructura de 190 incubadoras, incubadoras de alto impacto, aceleradoras, convenios de trabajo con más de 32 sistemas universitarios, siendo este uno de los motores principales para el emprendimiento y el desarrollo de proyectos.

De igual manera y partiendo desde el punto de vista de emprendedores y consultores, la desaparición del Inadem afectará al ambiente del emprendimiento, generando un mayor impacto a las empresas medianas que se encuentran en proceso de desarrollo o las grandes, que recientemente fueron creadas y que aún están en proceso de consolidación.

Además, el simple hecho de otorgar créditos no estará generando empleos como se piensa. Ante el panorama que vive la actual sociedad, se debe impulsar la innovación y el emprendimiento, para que ello derive en más empresas que den trabajo a más mexicanos.

Por otro lado, e insistiendo en respetar las facultades del Ejecutivo, nos parece un poco apresurado querer eliminar las referencias del Inadem en una sola ley, cuando actualmente este se encuentra ubicado dentro de un marco jurídico que abarca más legislación, reglamentos y acuerdos internos de la propia administración, además de que aún cuenta con presupuesto asignado para este año por 659.4 millones de pesos, resaltando obviamente la reducción que se tuvo de más de 80 por ciento.

Por último, dentro de los antecedentes que se presentan en la iniciativa, se hace mención a que en el año 2015 el Inadem fue creado en lugar de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa. Esta propuesta propone ser la modificación en el artículo 3o. y el artículo 19, derogando al Instituto Nacional del Emprendedor, sin dejar claro cuál sería la propuesta de sustitución para el mismo.

No queda claro si la propuesta es que el Inadem vuelva a ser subsecretaría o si va a haber un ente que sustituya estas funciones.

En resumen, no estamos en contra de que la administración federal se organice como bien le parezca. Sin embargo, una modificación de tal importancia, como lo es la propuesta de eliminar el Instituto Nacional del Emprendedor, no debe realizarse de esta manera.

No se puede desaparecer un organismo que todavía tiene normativas vigentes y que todavía tiene presupuesto asignado por este año. Resalto que los diputados de Movimiento Ciudadano no estamos de acuerdo en que por un lado se otorguen todo tipo de apoyos sociales, como lo son las becas, como son todos los programas que se han promovido durante esta administración. Pero, por otro lado, se quieran cancelar estas instancias que impulsan la productividad de los emprendedores y que son una verdadera herramienta para combatir la pobreza en nuestro país.

Por tal motivo, los diputados de Movimiento Ciudadano reiteramos nuestro voto en contra de este dictamen. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PT, para hablar en pro.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras, compañeros diputados, ayer se dio un falso debate en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad. Yo lo señalé.

Un falso debate, lo dije y hoy debo reiterarlo, porque estoy viendo absolutamente lo mismo por parte de compañeras, compañeros de grupos parlamentarios que perdieron estrepitosamente las elecciones presidenciales, porque vienen aquí a pintar un panorama que no existe.

Si hay un gobierno en el que pueden confiar los emprendedores es el gobierno del licenciado López Obrador, como pueden confiar también las mujeres. Quienes tienen a sus hijos en estancias infantiles tienen ya un programa dirigido precisamente a ellas.

Y aquí se habla, porque es lo único que le queda a la oposición, inventarse el país, olvidándose de que las prebendas que añoran, las canonjías con las que sueñan y que gozaban antes, esas ya se acabaron, no caben en esta nueva etapa del país, no caben en la cuarta transformación.

Ese falso debate se insiste aquí, lo señalé ayer y hoy debo reiterarlo, para dejar claro por qué actúan así los grupos parlamentarios de oposición y advertirles, allá ellos, lo dije ayer y lo vuelvo a reiterar, que así siguen, si así siguen, pues así verán sus resultados, porque si algo está viendo la mayor parte del pueblo de México, es cómo se avanza en esta cuarta transformación.

No caben, entonces, las prebendas, canonjías del pasado, olvídense, no habrá forma de que regresen. Pero lo que sí cabe es que el dinero público sí se utilice para apoyar al pueblo.

Hoy hablamos de emprendedores, porque a lo mejor alguien puede decir que no leyó a tiempo, para eso cada grupo tiene sus representantes en distintas comisiones, quien no leyó a tiempo el dictamen.

Ahí se señala con claridad, se acaba la burocracia, la mala burocracia que fue corrupta y no lo digo yo. Échense un clavado a los informes de la Auditoría Superior de la Federación para darse cuenta de la cantidad impresionante de expedientes por recursos no comprobados.

Así que ya no habrá en esta etapa de la cuarta transformación ni funcionarios con grandes oficinas que se chupen el presupuesto público, ni tampoco empresarios o supuestos empresarios, porque según los datos de la Auditoría Superior de la Federación, ahí está, no tienen forma de haber comprobado en qué se utiliza el dinero público.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputado. Diputado Galindo, ¿con qué objeto?

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Si acepta una pregunta el orador.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, ¿acepta una pregunta?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con gusto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Preguntarle, diputado, si sabe qué porcentaje del gasto operativo del Inadem, ¿cuánto se gasta en plaza y en servicios personales y en gastos de operación? ¿Cuánto corresponde al monto total de lo que se utiliza para apoyar a los emprendedores?

Porque le doy un dato, el Inadem tiene nada más 191 plazas, de los cuales 65 son mandos medios, bajos y superiores y 123 son operativos. ¿Usted sabe cuál es el porcentaje del gasto de operación para ver si realmente va a ser un gran ahorro a cambio de dejar de apoyar a los emprendedores?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Pues le agradezco mucho la pregunta, porque me permite insistir en lo que hemos planteado aquí una y otra vez. Esas minucias que representaban para quienes ostentaron el poder en el pasado y que no supieron hacer la tarea que les encargaba la nación, que era sacar adelante a este país. Y ahí están los datos.

A ver quién puede alzar la mano para decir que este país ha ido en la ruta correcta en los últimos años, las administraciones donde nos mal gobernaron el PRI y el PAN, ahí están los resultados. Ahí están los resultados. Por esas minucias.

A usted no le interesan. A esta administración de la cuarta transformación sí le interesa y nosotros en esta Cámara de Diputados vamos a apoyar sin reservas al presidente López Obrador, porque confiamos más en él y en esas políticas públicas que está impulsando. Así que esas minucias para usted, para nosotros son ahorros que se van a ir directamente a apoyar al pueblo.

Y habrá quien aquí venga a decir que no le gustan programas como el de las tandas, y está en su derecho. Pero a nosotros nos asiste no solamente el derecho, sino la fuerza política que nos dio el voto popular. Y por eso seguiremos impulsando la cuarta transformación de este país. Así le contesto su pregunta, diputado.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Continúe.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Lo que sí debe saber la gente, decía yo, es que se va a utilizar el dinero público precisamente para impulsar una serie de programas importantes.

Yo por eso les digo, compañeras y compañeros, que en esta Cámara de Diputados lo que sí tenemos es la obligación de promover el desarrollo económico, de promover la competitividad, pero mediante un sistema legislativo capaz de asignar democráticamente las oportunidades y fomentar el bienestar compartido.

Por eso el PT viene aquí a anunciar, en voz de un servidor, el voto a favor, convencido a favor de este dictamen para actualizar esta legislación en materia de desarrollo y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.

Y asumimos, por supuesto, el compromiso de trabajar lo que está planteado en los transitorios. Porque el objetivo nuestro, compañeras, compañeros, es impulsar un nuevo modelo administrativo para que el gobierno de México pueda impulsar así, con todas sus palabras, subrayadamente, esta cuarta transformación.

Por eso se han hecho propuestas, como las modificaciones orgánicas al consejo nacional en la materia, que no abordaré más porque se hizo al principio en la presentación del dictamen.

Reitero a las emprendedoras que nos están escuchando, a los emprendedores: ahora sí podrán confiar en que el recurso público va ir para ayudarles a ustedes y no para que se quede en el bolsillo de falsos empresarios. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda a estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la UNAM, invitados de la diputada María Chávez Pérez. Sean bienvenidos.

Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Silvia Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Compañeras y compañeros legisladores, vengo a esta tribuna, no a defender al instituto, que por cierto ya le habían dado la estocada en el Presupuesto de 2019 con 80 por ciento menos.

Vengo a defender la importancia de la cultura del emprendimiento, el fomento al desarrollo, el trabajo de este con 32 universidades y escuelas técnicas, para promover la cultura del emprendimiento, la innovación y la creación de empleos, la facilidad y apoyo para la incorporación a cadenas de proveedurías nacionales, a través de la capacitación, a través de la creación, desarrollo y fortalecimiento de sus negocios.

Vengo a defender la creatividad de nuestros jóvenes y de los mexicanos y mexicanas que quieren participar en estos programas. Vengo a defender a las más de 189 incubadoras, a las más de 67 incubadoras de alto impacto, a las aceleradoras, al programa de crédito joven de mujeres PyME, a la red de apoyo del emprendedor.

Quiero platicarles al menos un programa de éxito, el programa Lean Startups México, que es donde participa la Universidad Anáhuac, el Inadem, el Banco Interamericano de Desarrollo y también instituciones privadas, donde se fondea 30 por ciento el Inadem, 30 el BID y 40 por ciento instituciones privadas.

Este programa adoptó a México la metodología más usada y probada con éxito en Silicon Valley, el clúster más importante del emprendimiento en el mundo que evita el alto porcentaje de mortalidad de los emprendimientos. Este programa logró construir 19 empresas en siete meses en cuatro estados de la República: Estado de México, Yucatán, San Luis Potosí e Hidalgo.

Esta metodología prueba directamente en el mercado las ideas y las construye sobre las experiencias con el cliente, por eso evita el desperdicio de recursos de tiempo y dinero. Logra que el emprendimiento tenga éxito. Emprendimiento de alto impacto que utiliza tecnología y que está enfocado en desarrollar en su entidad el agro, la inteligencia artificial y la robótica.

Recordarles, compañeros y compañeras legisladores, diputados, diputadas, los países que mayor impacto han tenido en el emprendimiento y en el desarrollo –me refiero a las mipymes– cuentan con una agencia especializada.

Debemos reflexionar muy bien nuestro voto. Si bien estamos de acuerdo en hacer los cambios necesarios al instituto, corregir lo que haga falta, el dictamen que se presenta no tiene una visión clara de cómo se va a continuar estimulando el emprendimiento y la innovación.

Nosotros, en Acción Nacional, estamos a favor del emprendimiento, de la innovación que México necesita para hacer frente al presente y futuro de la competitividad en el mundo. Estamos a favor de la generación de empleos dignos.

Nosotros entendemos muy bien, compañeros, qué es emprendimiento y qué significa apoyo. Ahora serán programas de apoyo dirigidos, y en el Inadem la iniciativa es abierta a cualquier proyecto y simulando la creatividad.

Debemos mantener la misión y la visión de crear emprendedores e innovación, y hoy lamentablemente con este dictamen estamos enterrando la creatividad de nuestros jóvenes, mujeres, mexicanos, mexicanas que han participado y quieren participar en estos programas.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará en contra de este dictamen por ser lo que nuestro país, nuestro México querido, que a ustedes también les importa, en este momento no requiere este tipo de programas, requiere la estimulación a la creatividad, a la innovación y al emprendimiento al que tienen derecho. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, México no debe tener nunca más instituciones que malgasten los recursos del pueblo.

El Instituto Nacional del Emprendedor, mejor conocido como el Inadem, es un organismo que fue creado para fomentar y apoyar a los emprendedores, y eso se aplaude, que es el origen de este instituto.

Asimismo, el Inadem tenía como objetivo principal promover un entorno favorable para el desarrollo de los emprendedores y de las pequeñas y medianas empresas, sin embargo, el entorno que ha creado el instituto se ha visto rodeado de irregularidades que presumen actos de corrupción y daños al erario de la nación.

Por citar algunos ejemplos, de la Cuenta Pública 2014, se presume un daño al erario por 6 millones de pesos. De la Cuenta Pública 2016, se sospecha un perjuicio por 127 millones de pesos. En 2017 se presume un daño por 94 millones de pesos, habrá que esperar lo señalado en la Cuenta Pública 2018, para ver el desenlace de esta historia de corrupción.

Lo anterior ha sido evidenciado por la Auditoría Superior de la Federación, aunque hay que señalar que aún falta incluir todas las observaciones, ya que lo analizado son pequeñas muestras del registro obtenidos por la Federación.

Compañeras y compañeros, el Inadem es un símbolo de la corrupción, un símbolo de cómo se hacían las cosas antes de la llegada de esta cuarta transformación. Ahora este gobierno trabaja para asumir su responsabilidad ante la ciudadanía con los recursos ejercidos por el Inadem, trabaja para revisar y mejorar las políticas públicas para el fomento de las mipymes.

Para ello, se crearon ahorros a través de la reducción en costos burocráticos innecesarios, y reorientando los recursos con eficiencia, eficacia, transparencia y, sobre todo, mucha honradez.

Esta decisión tiene que ver con el regreso de las atribuciones de apoyo a los emprendedores, directamente de la Secretaría de Economía, generando una coordinación más sólida y más cercana para el beneficio...

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame. Permítame diputado, un momento. Permítame. Diputada Mier y Terán, ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Gracias, presidente. Para preguntarle, por su conducto, al diputado si me aceptaría una pregunta, por favor.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, acepta una pregunta.

El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: Adelante, señor presidente.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Muchas gracias, señor diputado. Estoy escuchando con mucha atención lo que usted está diciendo y los principios de transparencia y de efectividad en el gasto que está usted enunciado. ¿Qué opinión le merece entonces a usted el que actualmente ya no se estén licitando y se estén adjudicando directamente la mayoría de los contratos que ha estado realizando el nuevo gobierno?

El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: Bueno, primeramente, con la información que estamos dando no le encuentro alguna relación. Pero sí quisiera expresar en respuesta de que esto que está sucediendo es precisamente por la mala administración del gobierno anterior.

Primera, el Inadem tiene un objetivo de ayudar a los emprendedores, la mala organización de estos trabajadores que eran sus compadres, que eran sus amigos, eran su familia, desgraciadamente hicieron las cosas muy mal, y por eso tenemos lo que tenemos del Inadem.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Continúe, diputado.

El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: Gracias, presidente. Por estas razones la extinción del Inadem es una medida necesaria, pero, sobre todo, honesta y responsable. Y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena votarán a favor del presente.

Compañeras y compañeros, lo que es derecho no es chueco, y el Inadem está más torcido que nada. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tengo...

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con que objeto, diputado.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Para hechos. Tengo una pregunta para el diputado.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: A ver, ya termino su intervención. Si usted quiere registrarse para hechos, con mucho gusto lo registro. Permítame solo desahogar el trámite del último orador. Tengo registrado al diputado Azael Santiago Chepi, para hablar en pro, y luego al diputado Fernández Noroña para hechos, al igual que al diputado Riggs. Al término de esto consultaré si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Tiene la palabra el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Azael Santiago Chepi: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Azael Santiago Chepi: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, el Instituto Nacional del Emprendedor nació en 2013 con la modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en materia de extinción de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Es hasta 2015 que se modifica la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y le confiere al Inadem las facultades que ya estaba ejerciendo con la anuencia de su Reglamento.

Estamos iniciando un nuevo gobierno que quiere mirar las cosas diferentes, con un proyecto de nación a consolidar. Para ello necesita organizar bien las instituciones a su cargo, volviéndolas más eficientes en el ejercicio de sus funciones y su gasto, y más eficaces en los servicios públicos que brinda.

El dictamen que hoy se presenta, acertadamente suprime las referencias al Instituto Nacional del Emprendedor en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, puesto que con los cambios realizados en la administración pública federal dicho organismo ya no resulta necesario para promover el desarrollo económico y productivo de las empresas.

Queremos dejar en claro que lo anterior no implica que dejará de haber una instancia especializada que apoye al emprendimiento de los mexicanos, sino que corresponderá a la Secretaría de Economía continuar con dicha labor y generar políticas nuevas que den mayor alcance a los emprendedores de este país. Mayor alcance a los emprendedores de este país, llevándolos a nuevos mercados y generando bienestar social.

Es importante manifestar que no hubo acceso a estos proyectos en las entidades federativas con altos índices de marginación y me refiero en especial al estado de Oaxaca, como seguramente a otras entidades, porque los procesos para acceder a estos fueron complicados, fuera de los contextos y realidades de las comunidades que no tienen acceso a internet, pues la forma de acceder a ellos fue principalmente a través de plataformas virtuales. Por ello consideramos viable se implemente una estrategia que permita a la Secretaría de Economía hacer llegar los apoyos de manera directa a los emprendedores.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen, en congruencia con el legítimo derecho que se tiene para organizar las instituciones de la administración pública federal, para alcanzar los objetivos y metas que en materia económica se tiene previsto en el proyecto de nación 2018–2024, pero

sobre todo, para cambiar la realidad de muchos emprendedores, de miles de mujeres, de jóvenes e indígenas que están esperando una verdadera política que nos ayude, sin barreras, sin condiciones, sin burocracias, a todos ellos se los debemos. Es cuanto, compañeras y compañeros diputados.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña, para rectificación de hechos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Los últimos 30 años el PRI y el PAN han gobernado el país, los resultados están a la vista, destrozaron la planta productiva, el campo y la ciudad.

Estamos importando 90 por ciento de la gasolina, 60 por ciento del maíz, el país está bañado en sangre, una pesadilla, como ayer Bachelet lo comentó, como si fuéramos un país en guerra, bueno...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, permítame, diputado. Permítame, permítame, diputado. Diputadas, diputados, estamos concluyendo el debate de este dictamen. Pido respeto al orador. Continúe.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Los diputados son muy hipócritas y muy insolentes en la tribuna. Y yo escucho todas sus necedades y no los interrumpo. Y ellos no pueden escuchar argumentos porque como ya lo dije, brincan como chinicuales en comal.

Pero lo que yo quiero plantear, de manera muy precisa es que el PRI y el PAN decidieron ser aprobados por el Fondo Monetario Internacional y reprobados por el pueblo de México.

Nosotros decidimos ser aprobados por el pueblo de México, a riesgo de ser reprobados por el Fondo Monetario Internacional. Nuestro compromiso es con el pueblo de México.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias. Tiene la palabra el diputado Miguel Riggs. Y registro la intervención del diputado Guadalupe Romo.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Gracias, presidente. Pues sí, yo nomás quisiera que todos aquellos diputados y diputadas que se suben aquí, a tribuna, a hablar de desvío de fondos en administraciones pasadas, pues que lo sustenten. Una y otra vez se suben y recalcan que desaparecen instituciones, que desaparecen programas muy exitosos por desvío de fondos. Pero no sabemos de una sola carpeta de investigación que estén llevando a cabo para perseguir exfuncionarios.

El día que ellos lo presenten, yo seré el primero en sumarme. Porque yo sí he llevado una vida honesta y transparente. Por eso es que no apruebo que se suban a hablar por hablar. De todos modos, desaparecer este instituto nada más por un supuesto y no redestinarlo...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): ...y no darle un puntual seguimiento de dónde debe ser este fondo aplicado, no solamente en tanda, pues yo también les organizo una tanda.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado Guadalupe Romo.

El diputado Guadalupe Romo Romo (desde la curul): Gracias, presidente. Nada más para aclararle al señor Noroña que cada que abre la boca, cada que pide el sonido es para ofender a todos los diputados, en general. Porque más de alguno de ellos ya estuvo en otro partido.

¿Qué culpa tienen ahorita los diputados del PRI que no han estado en una legislatura antes? ¿Qué tienen que ver con esto? ¿Acaso tuvieron algo que ver con lo que sucedió antes? ¿Qué tengo que ver yo, que es la primera vez que estoy? De hecho, estoy luchando porque hoy nos vaya mejor. Estoy luchando por lo que el presidente quiere hacer realmente lo lleve a cabo y lo concrete al 100 por ciento.

Yo no soy su títere de este payaso, tampoco para que venga a insultarme. Jamás le he faltado al respeto, jamás. Simplemente me estoy defendiendo y yo soy quien pedí la voz por agresiones, no para que se la dé después a él. Es cuanto, señor presidente.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones, diputado presidente, por alusiones.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Mire, diputado presidente, yo creo que es necesario primero que llame al orden a su fracción. Porque el diputado que me antecedió es, además de un cobarde, un insolente.

Dice que no me ha faltado al respeto y lo hace de manera absolutamente destemplada, sin dar un solo argumento. El tipo cree que estamos en la escuelita, de vámonos para afuera. No, no, en la tribuna, con argumentos, con hechos.

Ustedes han validado el baño de sangre que hay. Se suben a tribuna a sostener mentiras, datos falsos. La realidad demuestra que ustedes son repudiados por el pueblo, por los gobiernos corruptos y traidores a la patria. Ese es un hecho indiscutible. Eso no es ninguna falta de respeto, son argumentos que se acreditan con los hechos. –Relájate, relájate. Yo no te interrumpí cuando hablabas. Relájate.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No saben discutir. No han aprendido que en el debate se escuchan los argumentos.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, concluya.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No han aprendido.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): El compañero se puede tardar el tiempo que quiera y no le dicen tiempo.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, le pido que concluya.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Vamos a tener tiempo. Vamos a tener tiempo para debatir. Los tengo en la mira, diputados y diputadas.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Suficientemente discutido en lo general.

Toda vez que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento, no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Secretaria, consulte si alguien no ha emitido su voto.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe el cómputo.

La secretaria María Sara Rocha Medina: Ciérrase el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 268 en pro, 9 abstenciones y 143 en contra.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular, por 268 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

La Secretaria Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: De igual forma, se recibió de la Cámara de Diputados un oficio con el que remite minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"
"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 64-II-6-0692.
EXPEDIENTE No. 1783.

Secretarios de la
H. Cámara de Senadores,
Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con número CD-LXIV-I-2P-034, que en esta fecha aprobó la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019.



Dip. Ma. Sara Rocha Medina.
Secretaria

REOIBIDO

2019 ABR 11 PM 5 50

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

003781



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O

POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 18, primer párrafo, fracciones V y XIV, y párrafo cuarto; 19; 24, tercer párrafo y 25, primer párrafo y se deroga la fracción XVIII del artículo 3, y la fracción X del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

Artículo 3.- ...

I. a XVII. ...

XVIII. Derogada.

Artículo 18.- El Consejo estará conformado por los integrantes siguientes:

I. a IV. ...

V. El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural;

VI. a IX. ...

X. Derogada.

XI. a XIII. ...

XIV. Seis representantes de los Secretaríos de Desarrollo Económico o su equivalente en la **Ciudad de México** y en las Entidades Federativas;

XV. a XXII. ...

...

...





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

En las ausencias del presidente del Consejo, asumirá sus funciones **el Subsecretario que designe la persona titular de la Secretaría.**

Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, **que será designado por la persona titular de la Secretaría quien deberá tener nivel mínimo de titular de Unidad. El secretario técnico** será quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados, y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.

Artículo 24.- ...

...

El Consejo Estatal contará con un secretario técnico, que será **designado por la persona titular** de la Secretaría en la Entidad Federativa de que se trate, quien tendrá la función de dar seguimiento a los acuerdos que de él emanen, así como apoyar al secretario técnico del Consejo para coordinar acciones con el Consejo Estatal.

...



Artículo 25.- El Consejo Estatal deberá integrarse por un número no mayor al establecido para el Consejo, debiendo estar representados cada uno de los Sectores, **representantes de la Secretaría** y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan Programas para las MIPYMES.

...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Segundo. Dentro del término de 180 días posterior a la entrada en vigor del presente Decreto, el Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas que se requieran al Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

En tanto no se realicen las modificaciones a las que se refiere el párrafo anterior, respecto a las facultades y obligaciones del Instituto Nacional del Emprendedor, continuarán aplicándose las mismas en lo que no contravengan al presente Decreto.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 10 de abril de 2019.



Dip. María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta

Dip. Ma. Sara Rocha Medina
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores,
para sus efectos constitucionales, la
Minuta CD-LXIV-I-2P-034
Ciudad de México, a 10 de abril de 2019.

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios
de la Cámara de Diputados.

JJV/eva*

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Se turna a las Comisiones Unidas de Economía; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Continúe la Secretaría.



HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República, de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, les fue turnada la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, remitida por la H. Cámara de Diputados, para sus efectos Constitucionales.

Estas Comisiones Unidas que suscribimos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72, fracción A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los artículos 85; 86; 89; 93; 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113; 117; 135, fracción I; 163, fracción I; 174; 175, párrafo 1; 176; 177, párrafo 1; 178; 182; 183; 184; 186; 187 y 190, párrafo 1, fracción VI del Reglamento del Senado de la República, nos reunimos para el análisis, discusión y votación de la Minuta que se menciona.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a la votación que del sentido de la Minuta de referencia realizamos los integrantes de estas Comisiones Unidas y de conformidad con lo previsto en el artículo 72, fracción d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por lo establecido en los artículos 187; 188; 189, y 190, párrafo 1, fracción VII del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA:

Las Comisiones Dictaminadoras desarrollaron la elaboración del presente dictamen conforme la siguiente estructura:

1. En el capítulo de "**ANTECEDENTES**" se describe cual ha sido el trámite legislativo que la presente minuta objeto de dictamen ha tenido, desde su fecha de presentación en la Cámara de Diputados, hasta el día de análisis y discusión de esta.



2. En el capítulo de “**OBJETIVO DE LA MINUTA**” se describe el contenido de la Minuta aquí mencionada, a fin de entender cuál es el objetivo de esta y con ello, poder incluir estos puntos en el apartado de “Consideraciones”.
3. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**” se establece cual ha sido el análisis y observaciones realizadas para determinar el sentido y trámite legislativo de la presente Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

I. ANTECEDENTES

1. En la sesión del día 6 de febrero de 2019, en la Cámara de Diputados, se dio cuenta de la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de los Diputados del grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la legisladora, turnó la Iniciativa a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para su estudio y dictamen correspondiente.
3. El pasado 9 de abril de 2019, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de la Cámara de Diputados, discutió y aprobó el dictamen de la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, remitiendo al Pleno de la legisladora para su discusión y aprobación.
4. En sesión del 10 de abril de 2019, el Pleno de la Cámara de Diputados votó el Dictamen de la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el cual fue aprobado con 268 votos a favor, 9 en contra y 143 abstenciones.



5. El día 11 de abril de 2019, la Cámara de Diputados remitió a la Cámara de Senadores, mediante el oficio No. D.G.P.L. 64-II-6-0692, la Minuta con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
6. El día 23 de abril de 2019, mediante el oficio No. DGPL-2P1A.-7036, le fue turnada a las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Segunda, la Minuta en cuestión, para la elaboración del dictamen correspondiente.
7. En la reunión de las Comisiones Unidas, de fecha 30 de abril de 2019, se analizó y discutió la presente Minuta con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

II. OBJETIVO DE LA MINUTA

El objetivo de la Minuta es suprimir de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa la mención del Instituto Nacional del Emprendedor. Con dicha medida legislativa desaparecería dicho Instituto.

De manera complementaria, se adecua la denominación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, señalada en la fracción V del artículo 18 de la Ley en cuestión, para así adecuarla a las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del pasado 30 de noviembre de 2018.

Así mismo, actualizar la denominación de la Ciudad de México, de conformidad con las modificaciones constitucionales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 29 de enero de 2016.

Finalmente, para modificar el primer párrafo del artículo 18, con la finalidad de eliminar el total de treinta y uno integrantes del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ya que los mencionados en las fracciones suman un total de treinta.

Con la intención de dejar claridad a las modificaciones propuestas en la minuta, se presentan en la siguiente tabla comparativa:



LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
<p>Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:</p> <p>I. a XVII...</p> <p>XVIII. INADEM: Instituto Nacional del Emprendedor.</p>	<p>Artículo 3.- ...</p> <p>I. a XVII...</p> <p>XVIII. Derogada.</p>
<p>Artículo 18.- El Consejo estará conformado por 31 integrantes:</p> <p>I. a IV</p> <p>V. El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;</p> <p>VI. a IX...</p> <p>X. El Presidente del INADEM;</p> <p>XI. a XIII</p> <p>XIV. Seis representantes de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en el Distrito Federal y en las Entidades Federativas;</p> <p>XV. a XXII</p> <p>El Consejo podrá invitar a participar en las sesiones, con voz pero sin voto, a otras dependencias, entidades, miembros de los Consejos Estatales y especialistas en los temas a discusión.</p> <p>Por cada uno de los miembros propietarios se deberá nombrar un suplente, en el caso de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberá tener al menos el nivel de director general o su equivalente.</p> <p>En las ausencias del presidente del Consejo, el Presidente del INADEM asumirá dichas funciones.</p>	<p>Artículo 18.- El Consejo estará conformado por los integrantes siguientes:</p> <p>I. a IV</p> <p>V. El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural;</p> <p>VI. a IX...</p> <p>X. Derogada.</p> <p>XI. a XIII</p> <p>XIV. Seis representantes de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en la Ciudad de México y en las Entidades Federativas;</p> <p>XV. a XXII</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En las ausencias del presidente del Consejo, asumirá sus funciones el Subsecretario que designe la persona titular de la Secretaría.</p>
<p>Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, a cargo del Presidente del INADEM, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia;</p>	<p>Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, que será designado por la persona titular de la Secretaría quien deberá tener nivel mínimo de titular de Unidad. El secretario técnico será quien dará seguimiento</p>



DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

<p>informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.</p>	<p>a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados, y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.</p>
<p>Artículo 24.- El Consejo Estatal será presidido por el secretario de desarrollo económico o su equivalente en cada Entidad Federativa, quien informará periódicamente al Consejo los resultados obtenidos en el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Para que sesione válidamente, el Consejo Estatal deberá contar con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y siempre que se cuente con la asistencia del secretario técnico del Consejo Estatal, o su suplente. Dicho Consejo se reunirá trimestralmente de manera ordinaria, de acuerdo con el calendario que se apruebe en la primera sesión ordinaria del ejercicio, pudiendo celebrar las reuniones extraordinarias que se requieran.</p> <p>El Consejo Estatal contará con un secretario técnico, que será el delegado de la Secretaría en la Entidad Federativa de que se trate, quien tendrá la función de dar seguimiento a los acuerdos que de él emanen, así como apoyar al secretario técnico del Consejo para coordinar acciones con el Consejo Estatal.</p> <p>Por cada uno de los miembros propietarios se deberá nombrar un suplente, en el caso del Gobierno de las Entidades Federativas, deberá tener al menos un nivel jerárquico inferior inmediato al del propietario.</p>	<p>Artículo 24.- ...</p> <p>...</p> <p>El Consejo Estatal contará con un secretario técnico, que será designado por la persona titular de la Secretaría en la Entidad Federativa de que se trate, quien tendrá la función de dar seguimiento a los acuerdos que de él emanen, así como apoyar al secretario técnico del Consejo para coordinar acciones con el Consejo Estatal.</p> <p>...</p>
<p>Artículo 25.- El Consejo Estatal deberá integrarse por un número no mayor al establecido para el Consejo, debiendo estar representados cada uno de los Sectores y delegados en la Entidad Federativa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan Programas para las MIPYMES.</p>	<p>Artículo 25.- El Consejo Estatal deberá integrarse por un número no mayor al establecido para el Consejo, debiendo estar representados cada uno de los Sectores, representantes de la Secretaría y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan Programas para las MIPYMES.</p> <p>...</p>



<p>El Consejo Estatal podrá invitar a participar en las sesiones, con voz pero sin voto, a las distintas dependencias, entidades, Municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como también a especialistas en los temas a discusión.</p>	
---	--

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Estas Comisiones de Economía y de Estudios Legislativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85; 86; 89; 93; 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113; 117; 135, fracción I; 163, fracción I; 174; 175, párrafo 1; 176; 177, párrafo 1; 178; 182; 183; 184; 186; 187 y 190, párrafo 1, fracción VI del Reglamento del Senado de la República, resultamos competentes para elaborar el dictamen correspondiente de la presente minuta.

SEGUNDA. – En fecha 29 de abril de 2019 se reunieron las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos Segunda, quienes después de discutir ampliamente el Dictamen votaron 7 senadores en contra de la aprobación de la Minuta y 6 a favor, por parte de la Comisión de Economía; en tanto que, las y los Integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, votaron siete a favor y tres en contra.

Toda vez que se recibió una votación distinta sobre un mismo proyecto de dictamen, se volvió a convocar a la Comisión de Economía, el día 30 de abril de 2019, en donde después de la discusión se procedió a su votación y el resultado fue 9 votos en contra de aprobar la minuta contra tres votos a favor de aprobarla.

Sumando las votaciones de ambas comisiones los votos a favor de la minuta son de 10 votos a favor y 12 votos en contra del dictamen.

De manera mayoritaria el conjunto de las senadoras y senadores fue en el sentido de desechar la minuta por considerar que los emprendedores de México deben contar un Instituto que favorezca e impulse sus proyectos y negocios.

TERCERO.- Al no contra con los votos favorables de las y los integrantes de las Comisiones Unidas se debe desechar la Minuta y devolver a la Cámara de Diputados, para los efectos del artículo 72, fracción d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el trámite propuesto a la soberanía es



DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

devolver a la colegisladora la minuta y mantener el funcionamiento del Instituto Nacional del Emprendedor.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Segunda consideramos que el presente dictamen debe ser aprobado en sus términos, con base en el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se desecha la Minuta que contiene proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

SEGUNDO.- Devuélvase a la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 72, fracción d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Archívese el expediente correspondiente como asunto total y definitivamente concluido.

Dado en Sala de Comisiones del Senado de la República, a los treinta días del mes de abril de dos mil diecinueve.

20-06-2019

Cámara de Senadores.

DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Economía; y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Aprobado en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, por 57 votos en pro, 44 en contra y 0 abstenciones.

Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates 20 de junio de 2019.

Discusión y votación 20 de junio de 2019.

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIARIO DE LOS DEBATES

**Sesión Pública Extraordinaria Celebrada
en la Ciudad de México, el 20 de Junio de 2019**

El siguiente asunto del Orden del Día es el dictamen de las Comisiones Unidas de Economía; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Informo a la Asamblea que el dictamen de las Comisiones Unidas de Economía; y de Estudios Legislativos, Segunda, de conformidad con el resultado de la votación en comisiones, presenta una situación de empate.

Con base en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 151, numeral 7 del Reglamento del Senado, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que el dictamen se someta a su consideración en los términos enviados por las dictaminadoras.

La Secretaria Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se autoriza que el dictamen se someta a discusión y votación, en los términos enviados por las dictaminadoras. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Sí se autoriza, señor Presidente.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Muchas gracias. En consecuencia, está a discusión el dictamen de las Comisiones Unidas de Economía; y de Estudios Legislativos, Segunda, que desecha un proyecto de Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

El dictamen viene acompañado por un voto particular, suscrito por la Senadora Imelda Castro, el cual contiene una propuesta alterna al dictamen, que consiste en aprobar el proyecto de Decreto enviado por la Colegisladora en sus términos.

El voto que se presenta cumple con los requisitos de formulación y presentación previstos en el artículo 208 del Reglamento del Senado.

El dictamen en sentido negativo y el voto particular se encuentran publicados en la Gaceta del Senado de este día, por lo que solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen.

DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

(Dictamen a discusión)

La Secretaria Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Doy lectura, señor Presidente.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Muchas gracias. Por lo tanto, se concede el uso de la palabra al Senador Gustavo Madero Muñoz, para presentar el dictamen a nombre de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Con el permiso de la Presidencia.

En México, como en el resto del mundo, las empresas familiares son un gran generador de riqueza, empleo e innovación. Las pequeñas y medianas empresas son, en su mayoría, empresas familiares que inician como negocios pequeños que con el paso del tiempo se consolidan y a partir de una idea pueden hacer que un negocio crezca y se constituya el patrimonio de una familia durante generaciones.

Así nacieron cadenas de farmacias, franquicias de comida, empresas constructoras, cines, por mencionar algunos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del 2015, la falta de financiamiento es la principal causa de muerte de las Pymes, sin desconocer que el exceso de cargas administrativas o la inseguridad también representan razones de peso para que las Pymes no tengan éxito.

De acuerdo con los datos arrojados en la encuesta, el 22.7 de las microempresas del país creen que la falta de créditos es la principal razón por la que un negocio no crece. Adicionalmente, y aunque parezca contradictorio, 18 por ciento de las microempresas no confían en los bancos; la causa de la desconfianza en los bancos es sencilla: sus altas tasas de interés y las comisiones adicionales al crédito que han sido motivo de que el 70 por ciento de las Pymes que han obtenido un crédito cierren sus operaciones.

En el año 2004, el Presidente Vicente Fox, a partir de la fusión de cuatro programas distintos de apoyo a las pequeñas empresas, creó el Fondo Pyme, que inició operaciones con un presupuesto de mil 427 millones de pesos para apoyar a 335 mil Mipymes.

En los últimos años, el Poder Legislativo duplicó el presupuesto del programa, para llegar de cuatro mil a ocho mil millones de pesos al año.

El Inadem fue creado el 14 de enero del 2013 por Decreto presidencial, posteriormente se hicieron reformas para incorporarlo a la Ley de Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

El objetivo de la minuta que nos llegó de la Cámara de Diputados era desaparecer el Inadem, suprimir de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la mención del Inadem y desaparecerlo así, para poder disponer de esos ocho mil millones de pesos de recursos que se tenían el año pasado, de manera directa.

Adecuar las denominaciones de las secretarías y, en efecto, es básicamente su extinción y monetización de estos recursos.

Durante las reuniones que tuvimos en la Comisión de Economía, se logró informar que durante su existencia, el Inadem ha impulsado a cuatro y medio millones de emprendedores con 108 mil proyectos productivos, 500 mil negocios financiados con 614 millones de pesos, cinco mil millones de pesos invertidos en 181 proyectos de alto impacto y apoyos a más de un millón 100 mil mujeres emprendedoras.

El Inadem operó el Fondo Nacional del Emprendedor, el cual contó con un financiamiento de 20 mil millones de pesos; para incrementar la infraestructura del emprendimiento se crearon 189 incubadoras básicas, 47 aceleradoras, 67 incubadoras de alto impacto y 32 universidades y escuelas técnicas con trabajo conjunto.

La actual administración ha considerado reducir el presupuesto del Inadem en un primer momento y ahora su desaparición.

Las Comisiones Unidas nos reunimos el pasado 29 de abril para discutir el dictamen de la minuta, elaborado por la Cámara de Diputados, que proponía la desaparición del Inadem.

La mayoría de las y los integrantes de la Comisión de Economía votamos en contra de aprobar la minuta en sus términos. Por esta razón, de acuerdo con el artículo 139, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, tuvimos que convocar a otra reunión exclusiva de la Comisión de Economía para volver a poner a consideración el dictamen.

En esta otra ocasión, con mayor contundencia, los votos en contra de desaparecer el Inadem fueron contundentes, nueve en contra, cuatro a favor y una abstención.

Por esta razón y ante los temas objeto de la convocatoria a este periodo extraordinario, enviamos a la Mesa Directiva, el pasado 17 de junio, las firmas ante la ausencia de un dictamen aprobatorio de las comisiones para que fuera regresada la minuta a la Cámara de los Diputados.

Aquí están las firmas en sentido negativo, no había dictamen; nos piden que cambiemos el dictamen y que le enviemos a la Mesa un dictamen en sentido negativo, cosa que hicimos y es el que está a su consideración el día de hoy.

La propuesta nuestra es que se regresara a la Cámara de los Diputados y se reconsiderara este atropello que elimina un instrumento de apoyo a los jóvenes, a las mujeres para emprender, para hacer micro, pequeñas y medianas empresas que generen empleos, desarrollo, inclusión productiva.

Eso es lo que está a consideración de todas y todos ustedes y espero que respalden el sentido de este dictamen elaborado por la Comisión de Economía.

Muchas gracias.

**PRESIDENCIA DE LA SENADORA
MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA**

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Madero Muñoz.

Con fundamento en los artículos 207, 208 y 210 del Reglamento del Senado, se concede el uso de la palabra a la Senadora Imelda Castro Castro, para la presentación de su voto particular.

La Senadora Imelda Castro Castro: Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Sonido en el escaño del Senador Madero.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: (Desde su escaño) Gracias, señora Presidenta.

Salvo que me equivoque, el voto particular se puede presentar una vez que se deseche el dictamen, no antes.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: No, primero va a ser, o sea, se presenta el voto particular, no se va a votar todavía, van a haber los posicionamientos de los grupos parlamentarios.

Posteriormente la discusión, en lo general, se hace la votación y si es rechazado el dictamen, entonces se entra a la discusión del voto particular.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: (Desde su escaño) Entonces estamos reconociendo, mire, estamos reconociendo esto.

Los votos particulares deben de presentarse con una anticipación de 12 horas al dictamen, y cosa que no estaba hoy; a las 09:00 de la mañana nos fue presentado en la Comisión este voto particular.

No cumple los tiempos, cumple todo lo demás, pero no los tiempos de presentación y si quisiera este Pleno votar a favor del voto particular, tendría que hacerlo en una sesión que transcurriera el tiempo reglamentario de más de 12 horas para que sea válido.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Sí se presentó, Senador, es la información que tenemos aquí de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

De hecho, el voto particular está publicado conjuntamente con el dictamen y estamos, ambos se publicaron al mismo tiempo, y estamos basándonos en el artículo 199 del Reglamento del Senado que, dice: "Una vez leído o presentado, en el numeral primero, que dice una vez leído o presentado el dictamen conforme lo señala el artículo 196 de este Reglamento o bien se haya dispensado su lectura". Si hay voto particular respecto de todos sus elementos, su autor o uno de sus autores exponen los motivos y el contenido del mismo y proseguimos con el proceso.

Posterior a la presentación que va a hacer ahorita la promovente del voto particular, se harán, seguiremos con el trámite normal del dictamen, ya sea en sentido negativo o positivo. ¿Qué es lo que va a suceder?, siguen los posicionamientos de los grupos parlamentarios, posteriormente la discusión en lo general, se considera, se pone a consideración si está suficientemente discutido en lo general, en su caso, se somete a votación y en caso de que no se acepte el sentido del dictamen, entonces se entra a la discusión del voto particular.

Sonido, por favor, al escaño del Senador Madero.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: (Desde su escaño) Solicitaría solamente que si la Secretaría pudiera dar lectura a los artículos 209, en relación al voto particular. Y el numeral 2, del artículo 193, en donde establece precisamente estos requisitos de cuando menos 12 horas antes de la sesión.

El día de hoy fue presentado a la Comisión de Economía a las 9:44, y aquí está el oficio de recibido a esa hora.

Entonces, por eso creemos que debe transcurrir el tiempo reglamentario para poder ser sometido un voto particular después del dictamen.

El oficio con la hora aquí está, son las 9:44 del día de hoy. Este es el voto particular, 20 de junio 9:44, Cámara de Senadores, Comisión de Economía, firmado por todos.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Madero.

La inclusión de este dictamen se acordó hoy en la Mesa Directiva, a la previa a esta reunión, estaba la asistencia de las compañeras de su grupo parlamentario. Y el dictamen se publicó conjuntamente con el voto particular en la Gaceta Parlamentaria.

Ahí en la Mesa Directiva se acordó la inclusión de este tema en el Orden del Día de esta sesión.

Sonido, por favor, al escaño del Senador Madero.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: (Desde su escaño) Estamos muy de acuerdo que le asiste el derecho de presentar el voto particular a cualquiera de los Senadores, inclusive si no llegan a ser integrantes de las comisiones dictaminadoras.

Lo único es que se establece muy claramente un plazo de 12 horas, que no se están cumpliendo, aunque la Mesa Directiva lo hubiera establecido. Creo que el plazo no dice que si la Mesa Directiva lo puede obviar o no.

Pero en fin, lo que les pido es que si pudieran darle lectura a este artículo, el 193, numeral 2.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Le pido a la Secretaría que nos ayude a leer el párrafo que considera, que ha pedido el Senador Madero.

Es más, le pido el favor de que lea completamente el artículo 193.

La Secretaria Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Doy lectura, Presidenta.

Artículo 193

1. Los dictámenes y, en su caso, las opiniones correspondientes se publican en la Gaceta cuando menos veinticuatro horas antes de la sesión del Pleno en la cual son puestos a debate y votación.
2. Los votos particulares se publican después de los dictámenes a que se refieren, cuando menos doce horas antes de la sesión.
3. Sin cumplir el requisito de publicación en la Gaceta, el Pleno no debate ni se pronuncia sobre dictamen o voto particular alguno.
4. Las juntas directivas de las comisiones dictaminadoras, en casos debidamente justificados, pueden solicitar al Presidente que proponga al Pleno la dispensa de la publicación de un dictamen, una opinión o un voto particular. En todo caso, previo al debate, se debe distribuir a los senadores copia del documento de que se trata.
5. El Presidente de la Mesa sólo ordena la publicación en la Gaceta de los dictámenes, opiniones y votos particulares que cumplen con las normas que regulan su formulación y presentación.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, señora Secretaria.

En consecuencia, en la reunión de la Mesa Directiva de esta mañana se consideró que era procedente la inclusión de este tema en el Orden del Día, y se publicaron al mismo tiempo tanto el dictamen, como el voto particular, como facultad de la Mesa Directiva, hoy en la mañana.

Sonido, por favor, al escaño del Senador Madero.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: (Desde su escaño) Creo que nadie está regateando la facultad que tiene la proponente del voto particular, o de la Mesa Directiva, de incluirlo.

Lo que nosotros estamos insistiendo es en el plazo que debe transcurrir para que pueda cumplir con los requisitos establecidos, y para esto debe ser publicado 12 horas antes de la sesión en la Gaceta, cosa que no se cumple.

Y se dice en el mismo numeral que cuando no se cumpla, dice: *“sin cumplir el requisito de la publicación en la Gaceta, el Pleno no debate ni se pronuncia sobre dictamen o voto particular alguno”*.

Creo que eso está imbatible, ¿verdad? Está totalmente, el 193, numeral 2, es: *“se publican después de los dictámenes a que se refiere, cuando menos 12 horas antes de la sesión”*, eso tampoco se cumple. Y si no se cumple, no se puede debatir, ni pronunciar y, en su caso, sólo se ordena la publicación de los dictámenes y opiniones de votos particulares que cumplan con las normas que regulan su formulación.

O sea, si la Mesa Directiva estuvo de acuerdo en que se incluya este voto particular, le asiste, pero tendría que ser en la sesión del día de mañana, no en la sesión del día de hoy.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Sonido, por favor, al escaño del Senador Erandi Bermúdez.

El Senador José Erandi Bermúdez Méndez: (Desde su escaño) Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, escucho con atención el argumento que da de que en la mañana la Mesa Directiva tomó el acuerdo de poder recibir el voto particular.

Nada más para aclarar que la Mesa Directiva no está por encima de un Reglamento, hay que ser muy claros. El Reglamento norma la vida interna de este Senado de la República, y la Mesa Directiva no puede hacer de lado lo que nos rige, el Reglamento, si no estaríamos haciendo siempre cosas al contentillo de las partes.

Por eso es que es muy claro que cuando se recibe el voto particular no cumplen las 12 horas con las que se presentó.

¿Yo qué le pediría a la Mesa Directiva?

Es muy sencillo, que pueda cumplir lo que dice el Reglamento que nos rige a todos, y que puedan leer el artículo 209 en su numeral 1 y 2. Y sí comentar, y ser reiterativo que aunque la Mesa Directiva haya tomado un acuerdo, no puede estar la Mesa Directiva por encima de algo que esta Asamblea no ha modificado, y que es el Reglamento.

Es cuanto.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Bermúdez.

Miren, la facultad de definir el Orden del Día, de formular el Orden del Día es de la Mesa Directiva. Y la Mesa Directiva acordó incorporar este dictamen en la agenda del día de hoy, y ordenar su publicación.

En este sentido yo les quiero comentar también que tampoco llegó el dictamen 24 horas antes, y hemos estado, la Mesa Directiva, dado que es uno de los temas que están enlistados para atenderse en este Periodo Extraordinario de Sesiones, tuvo la flexibilidad para poder integrar el tema en el Orden del Día.

En ese sentido se acordó integrarlo, por eso es que estamos aquí y es conducente que se atiendan. Si es un dictamen que tiene un voto particular, pues los dos se publicaron en el mismo acto y en el mismo momento en la Gaceta parlamentaria para que ustedes tuvieran conocimiento.

En el procedimiento primero se vota el dictamen, primero se discute, hay un posicionamiento de los grupos parlamentarios, se entra a la discusión, se pone a votación, sólo en caso de que el dictamen sea rechazado, en ese momento es que puede proceder, como lo marca el procedimiento reglamentario, la discusión del voto particular.

Sonido por favor, al escaño del Senador Erandi Bermúdez.

El Senador José Erandi Bermúdez Méndez: (Desde su escaño) Efectivamente, señora Presidenta.

Es facultad de la Mesa Directiva el formular y el presentar a la Asamblea el Orden del Día, y esa facultad la da un reglamento, esa facultad a la que usted ahorita hace mención, esa facultad de que la Mesa Directiva proponga a la Asamblea el Orden del Día, está aquí en el Reglamento, también está aquí en el Reglamento que si no se presentó con 12 horas, no puede usted formularla, no puede integrarlo, incluso ahorita usted da la razón, porque dice que incluso el dictamen no fue presentado con las 24 horas que se tenía, entonces estaríamos votando una ilegalidad que usted ya está reconociendo, porque el Reglamento es muy claro, no es la interpretación, el Reglamento nos dice que sí podemos hacer y qué no podemos hacer, es muy claro el Reglamento.

A mí me preocupa que estemos interpretando el Reglamento y el Reglamento no da lugar a interpretación, nos dice las reglas de cómo tenemos que jugar aquí en el Senado de la República.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador, valoramos mucho su opinión, nada más que esto es prácticas parlamentarias, y cuando llegan en infinidad de ocasiones, cuando llegan los dictámenes se ponen a discusión, y a veces, previa consulta de éste Pleno, y a veces hasta se somete la dispensa a consideración, la dispensa de trámites, estos son prácticas parlamentarias, entonces esta Mesa Directiva no está cayendo en ninguna interpretación caprichosa, sino se está haciendo con la misma buena fe de siempre, tratando de que tengamos el desarrollo de las sesiones en orden y dentro de la legalidad.

Sonido, por favor al escaño del Senador Madero.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: (Desde su escaño) Gracias, señora Presidenta.

Le aprecio mucho esta disposición de aclararlo.

Quiero hacer una precisión, el día 17 de junio, la Mesa Directiva recibió el primer turno, de parte nuestra, con la lista de firmas, en donde informamos que si estaba agendado para este periodo extraordinario no tendríamos un dictamen en sentido positivo, y por eso pedíamos que se devolviera a la Cámara de Diputados, nos solicitan que presentemos un dictamen en sentido negativo, cosa que se hizo el día 18, a las tres p.m. o sea, sí se cumplió desde el día anterior de presentar nosotros este proyecto.

Pero lo que usted está diciendo de prácticas parlamentarias, siempre se acoge a lo que el Reglamento faculta.

¿Qué le faculta a la Mesa Directiva? El proponer el Orden del Día.

¿Qué le faculta a la Orden del Día? Someter a la consideración del Pleno, si se pueden obviar algunos trámites, salvo aquellos que el propio Reglamento establece que no se deben obviar, como cuando se especifica que 12 horas antes debe estar publicado el voto particular.

Esa facultad no la tiene la Mesa Directiva, esa facultad no tiene fundamento en ninguna parte del Reglamento de nuestro Senado.

Y por eso creemos que si bien es facultad de ustedes proponer el Orden del Día, siempre lo debe hacer sujetándole a las disposiciones y restricciones que el propio Reglamento establece, porque en ningún momento la Mesa Directiva estaría por encima.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Madero Muñoz.

Nada más para hacer, también, con el mismo ánimo, una precisión.

Efectivamente, en la Mesa Directiva, en la sesión pasada, nos informaron la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, de que había llegado el documento de que usted hace mención, sólo con las firmas, no venía el dictamen, y ahí pues no podemos dar vista de entrada nada más a las firmas, necesitábamos un dictamen, por eso no se consideró, sino hasta hoy que llegó, hasta ayer que llegó el dictamen, incluso se le solicitó, la instrucción de la Mesa Directiva fue solicitar que se le hiciera llegar un comunicado a la comisión, para que nos hiciera llegar el dictamen, que ya estábamos viendo el sentido de la votación, pero que sí nos hicieran llegar el dictamen y hasta que llegó el dictamen es que lo estamos dando por un...

Sonido, por favor al escaño del Senador Rementería.

El Senador Julen Rementería del Puerto: (Desde su escaño) Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que ha quedado muy claro de que no se cumple con lo presentado en el Reglamento, y esta práctica parlamentaria que usted invoca, tiene sentido cuando no hay precisamente esta discusión o estas diferencias, pero cuando se está pidiendo que se ciña al Reglamento o la práctica parlamentaria, tiene que dar el lado.

La práctica parlamentaria, que en otras palabras es hacer... si todos estamos de acuerdo, bueno, pues en este caso no estamos de acuerdo, hay una parte que no está de acuerdo y nada más y nada menos que el Presidente de la Comisión que está presentando el asunto.

Entonces me parece que eso debiera ser razón suficiente para no imponer una práctica parlamentaria por encima de una norma escrita que contra-refería esta práctica parlamentaria.

Yo creo que es el momento de decir, bueno, sí la práctica parlamentaria es esa, nada menos, los dictámenes de Energía se firmaron hoy, es más, los votamos hoy y se presentaron hace unos minutos, evidentemente ahí no habían pasado 24 horas, ni dos, sin embargo, bueno, pues había el consenso y la práctica parlamentaria, digamos, aplica, la excepción a la regla, pero en este caso, que hay una inconformidad no debía de aplicar, no debía de pasar la práctica parlamentaria, por lógica.

Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Julen Rementería.

Esta Mesa Directiva es sensible a todos los pronunciamientos y a todos los comentarios.

Yo le quisiera nada más precisar también que desde que inició este tema, que el Presidente Batres anunció que pasábamos a la discusión de este dictamen, se anunció también que había un voto particular, desde el principio se anunció, pero también esta Mesa Directiva, en el ánimo de que transiten las cosas de la mejor manera, estamos, podremos estar de acuerdo en que se ponga a consideración del Pleno el trámite específico de este dictamen.

Sonido por favor, al escaño de la Senadora Ana Lilia Rivera.

La Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: (Desde su escaño) Gracias, señora Presidenta.

Sólo quiero hacer referencia que el artículo 193 del Reglamento del Senado, en su fracción IV, establece claramente que en casos debidamente justificados se puede solicitar al Presidente que proponga al Pleno la dispensa de la publicación de un dictamen, una opinión o un voto particular, en todo caso, en esta situación es en la que nos estamos encontrando y, por lo tanto, es la petición que estoy haciendo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senadora Rivera.

El dictamen, junto con el voto particular, ya está publicado Senadora, sin embargo, podemos consultar al Pleno si autoriza a que se discutan ambos documentos, tanto el dictamen como el voto particular.

Le ruego a la Secretaría, que en votación económica, ponga a consideración del Pleno si autoriza a que se discutan tanto el dictamen, como el voto particular, que fueron acordados por la Mesa Directiva para la agenda del día de hoy, hoy por la mañana.

Antes permítanme.

Senador Rementería. Sonido a su escaño, por favor.

El Senador Julen Rementería del Puerto: (Desde su escaño) Yo quisiera que visualizáramos lo que se está por votar, estamos intentando votar si cumplimos o no el Reglamento.

¿Esto es lo que vamos a preguntar? Realmente me parece absolutamente fuera de lugar, por supuesto que va a pasar porque hay una mayoría que quiere que esto pase, pero me parece verdaderamente de llamar la atención que vayamos a preguntar si cumplimos o no el Reglamento, porque eso es lo que va a preguntar la Secretaría.

Entonces, es absolutamente irregular el procedimiento que vamos a llevar a cabo, absolutamente, por más que sea práctica no podemos preguntar si hoy sí cumplimos el Reglamento, entonces, vamos a preguntarles si el Pleno está de acuerdo en cumplir el Reglamento o no, porque es lo que vamos a preguntar.

Yo creo que habría que conceder que en este asunto hay la razón por parte de lo que expone el Senador Madero y dejar de lado esto y cumplir con los plazos que establece el mismo Reglamento.

Es cuanto.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Senador, hemos votado muchas veces las dispensas de trámites a muchos asuntos. Ahorita estamos tratando ya el procedimiento que hemos estado llevando, no es

un procedimiento irregular y, sin embargo, vamos a solicitar para tener la autorización de todo el Pleno que pueda llevarse a cabo el procedimiento.

Con el Reglamento en la mano, la Senadora Ana Lilia Rivera acaba de solicitar la dispensa de la publicación; sin embargo, ya ha estado publicado, o sea, estamos tratando de llevar todo de la mano para poder llevar a buen tránsito este proceso.

Entonces, permítanos poner a consideración del Pleno si se discute, como el proceso establecido que marca el Reglamento, el dictamen y el voto particular al mismo dictamen.

La Secretaria Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se autoriza que se discuta el dictamen y el voto particular enseguida. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Sí se autoriza, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, señora Secretaria. En consecuencia, vamos a continuar con el trámite.

Y tiene la palabra la Senadora Imelda Castro Castro, para la presentación del voto particular, con fundamento en los artículos 207, 208 y 210 del Reglamento del Senado.

La Senadora Imelda Castro Castro: Muchas gracias, señora Presidenta.

Vengo a presentar un voto particular con relación al dictamen recaído en la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Primero.- Las Comisiones Unidas generaron un dictamen que desecha en su totalidad la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

En virtud, y toda vez que disiento del parecer de la mayoría, y asistiéndome el derecho de presentar un voto particular para referirme en este caso a la totalidad del dictamen, manifesté lo siguiente. A efecto de dar cumplimiento al artículo 208 del Reglamento del Senado de la República, señalo:

Presento mi voto particular respecto al dictamen de las Comisiones Unidas de Economía; y de Estudios Legislativos, Segunda, que desecha en su totalidad la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa, bajo las siguientes consideraciones.

La minuta a la que nos estamos refiriendo tiene como propósito fortalecer y preservar la facultad del Ejecutivo Federal para organizar la Administración Pública Federal en aras de la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia.

Segundo.- El proyecto de Decreto que remitió la Colegisladora tomó en consideración que la creación del Instituto Nacional del Emprendedor se justificó en su momento como una mejora organizacional; sin embargo, dicha instancia asumió una serie de facultades que ya estaban plasmadas en el Reglamento interior de la Secretaría de Economía, lo que justifica la derogación de sus referencias en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Asimismo, se propone armonizar la denominación de la Secretaría de Estado con la establecida en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como actualizar la mención del Distrito Federal por Ciudad de México, y en general adecuar el contenido del artículo 18 en relación a los integrantes del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los mencionados en sus 22 fracciones suman, en cambio, solamente 30.

Siguiente.

Para el efecto anterior, la minuta de la ley que aquí hemos comentado suprime las referencias al Instituto Nacional del Emprendedor y propone adecuar la denominación de Secretaría de Estado. En consecuencia, como texto alternativo al dictamen en sentido negativo ya referido y ya presentado en esta tribuna, se propone lo siguiente.

Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 18, primer párrafo, fracciones IV y XIX; y párrafo cuarto, artículo 19 y 24; tercer párrafo y 25, primer párrafo, y se deroga la fracción XVIII del artículo 3° y la fracción X del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Es cuanto, señora Presidenta.

Voto particular (1)

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senadora Imelda Castro.

Procederemos a los posicionamientos de los grupos parlamentarios, los cuales tal y como lo establece el artículo 199, numeral 1, fracción II del Reglamento, serán en orden creciente y hasta por diez minutos cada uno.

Tiene la palabra el Senador Antonio García Conejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El Senador Antonio García Conejo: Con su permiso señora Presidenta y demás integrantes de la misma. Queridas Senadoras, Senadores:

Medios de comunicación.

Público presente.

Y querido pueblo de México.

Hoy celebro, y digo celebro, porque tenía en mis manos un dictamen de las Comisiones Unidas de Economía; y de Estudios Legislativos, Segunda, respecto a la minuta con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Y digo celebro porque prácticamente estaba rechazada la postura, el dictamen que enviaba la Cámara de Diputados.

Y mi participación, pues va en sentido de, sí, de celebrar lo que yo tenía en mis manos, no con lo que hoy se dio de un voto particular, que desde mi punto de vista violatorio totalmente de un proceso legislativo, del Reglamento, pero, bueno, al final del día cada quien cargará con su responsabilidad.

Por supuesto que hubo una violación al Reglamento del Senado de la República, y a las pruebas nos remitimos quienes aprendimos un poquito de abogacía.

Claro que hubo, por supuesto, una violación al Reglamento del Senado de la República; sin embargo, pues la mayoría de Morena decidió hoy poner prácticamente la votación del Reglamento del Senado de la República.

Habríamos que pensar en abrir una sesión para debatir el Reglamento, pero en fin.

Las Comisiones de Economía y Estudios Legislativos, Segunda, que votaron en contra de aprobar esta minuta que hoy se propone su devolución a la Cámara de Diputados.

¿Y por qué celebro?, les decía, porque pretendía en su esencia eliminar de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, más conocida como Mipymes, la mención del Instituto Nacional del Emprendedor y, en consecuencia, su desaparición.

Un instituto cuyo propósito es instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a la micro, pequeña y medianas empresas impulsando su innovación, competitividad y proyección en el mercado nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y la productividad empresarial.

En ese sentido, considero irresponsables las propuestas de desaparecer instituciones o consejos, como ayer sucedió con el Consejo de Promoción Turística, porque hasta el día de hoy esas propuestas, como la que hoy nos ocupa, no se encuentran debidamente fundamentadas y justificadas con una política pública que las sustituya o mejore, queridas Senadoras y Senadores.

Y el apoyar a la micro, pequeña y medianas empresas, así como a los emprendedores resulta indispensable ante la situación económica y laboral que viven nuestros jóvenes, quien son los principales emprendedores y

propietarios de este tipo de sociedades, además de ser quienes producen la mayor oferta de trabajo para todas y todos. No hay que olvidar que la esperanza de vida promedio de una empresa recién creada en México, de acuerdo con las cifras del Inegi, oscila entre los siete u ocho años, dependiendo de varios factores para poder consolidarse.

Por lo que es poco probable que lleguen a consolidarse en el mercado nacional, más si reconocemos que se enfrentan a un mercado adverso al competir con grandes empresas que cuentan con una mayor solidez financiera y estructura tecnológica, razón por la cual es necesario analizar, ampliar, fortalecer o rediseñar las estrategias de apoyo con las, que contamos. Mejorar los mecanismos de seguimiento a las empresas, a emprendedores, así como crear nuevas políticas de desarrollo empresarial; identificar las herramientas con las que contamos para fortalecer el ecosistema empresarial de México.

Quiero compartir con ustedes unas cifras, queridas Senadoras y Senadores y medios de comunicación, cifras que nos las da el mismo Inegi. Se estima que las Mipymes constituyen el 99 por ciento del total de unidades económicas del país, generan más del 50 por ciento del Producto Interno Bruto y contribuyen con 7 de cada 10 empleos formales que se crean en México, por lo que son un elemento fundamental en el desarrollo económico del país al contribuir, al constituir, perdón, la columna vertebral de la economía nacional por su alto impacto en la generación de empleos.

Siete de cada diez empleos son creados o son dados por estas pequeñas, medianas y micro empresas, pero hoy prácticamente se pretende nuevamente desaparecer, todo basado, queridas Senadoras y Senadores, en la suposición que hay corrupción. El PRD y la fracción nuestra siempre hemos estado a favor del Presidente de la República, de combatir la corrupción, por supuesto.

Lo que no compartimos es que se habla de combatir la corrupción y se están eliminando prácticamente todos los programas que vienen a beneficiar en la gran medida a la mayor parte del pueblo de México.

Se cancela una obra de gran impacto, el nuevo Aeropuerto, porque hay corrupción.

Se cancela prácticamente a 50 por ciento el programa de Estancias Infantiles.

Se cancela el programa de Prodermagico, Programa para Fortalecer a los Pueblos Mágicos, porque hay corrupción.

Se baja prácticamente a más del 50 por ciento el subsidio a las aseguradoras de la producción agrícola, porque hay corrupción.

Pero la pregunta que todos nos hacemos: "Bueno, si hay corrupción y hoy el nuevo gobierno tiene las facultades de cambiar a los elementos que han hecho de sus espacios de poder corrupción, sustituirlos por personas honestas, pulcras, que prácticamente están santificadas y que van a manejar los recursos con transparencia.

Pero otra cosa, que se haga una investigación a fondo, es más, hago un llamado muy respetuoso, pero enérgico, al Ejecutivo Federal para que haga una investigación a fondo para todos aquellos funcionarios de las diferentes dependencias que se han venido prácticamente eliminando y que los llamen ante un juzgado o los pongan tras las rejas y demuestren al pueblo de México en dónde está la corrupción, porque también no hacerlo es ser omisos y ser parte de la corrupción.

Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador García Conejo.

Tiene ahora la palabra la Senadora Indira Kempis Martínez, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Hago la observación de que el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano va a dividir su tiempo de diez minutos con dos participantes, la Senadora Kempis y el Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda.

Tiene la palabra la Senadora Indira Kempis, por favor, hasta por cinco minutos.

La Senadora Indira Kempis Martínez: Buenas tardes. Con su permiso, señora Presidenta.

Estamos de acuerdo en algo: no más derroches, no más privilegios, no más dinero público, que es sagrado, en donde no debe estar. Y en eso Movimiento Ciudadano ha tenido gran parte de corresponsabilidad.

Hasta ahí creo que tenemos un mínimo común acuerdo, que esto no puede seguir así.

Sin embargo, haciendo una discriminación administrativa, también creemos que si hay alguien o algunos, algunas, que han desviado esos fondos, que los han mal utilizado, hoy deberían estar en la cárcel, denunciados y en la cárcel.

Si partimos de esa premisa, entonces quisiéramos hablar del origen del Inadem. Yo soy una joven que me he dedicado al emprendimiento social y entiendo para qué sirven las instituciones en un país que desea mayor innovación, competitividad y desarrollo económico.

Los y las jóvenes, hoy en México no tenemos oportunidades de abrir negocios, solos y solas, lo hacemos en contracorriente, con ayuda de amigos, de familiares, de conocidos, de conocidas y en esta contracorriente encontramos el origen del Inadem, que no fue más que poner una plataforma común, abrir estos espacios presupuestales para que jóvenes, juventudes, pudieran emprender esa curiosidad y la iniciativa que no todos tenemos, por cierto, pero que sí es el futuro, porque mucho se habla que los y las jóvenes queremos ser empleados y empleadas, y quiero decirles que también queremos emprender, que necesitamos un México que sea semilla del emprendimiento y que esa innovación, esa creatividad y ese empuje pueda tener un objetivo común para poder crear proyectos que beneficien al país, no solamente a las familias de quienes depende este sustento.

Por lo tanto...

Samuel, si quieres vente para acá. Él sí puede usar la tribuna.

Los jóvenes de este país sí requerimos de esos apoyos institucionales que no sean una traducción monetaria, porque eso creemos que, para quienes queremos trabajar, nos es tan útil.

Estos programas finalmente hacen esa base, nos permiten colocar las piezas para poder tener los proyectos, el capital semilla, el desarrollo de nuevas tecnologías, de nuevos negocios, el emprendimiento social.

No es una realidad ajena, créanmelo, para una clase media, sobre todo, de aquellos que no podemos estar tampoco... o más bien, que queremos ser y tener proyectos autosustentables.

En ese origen, consideramos que las pequeñas, las micro, las medianas empresas, deben ser una de las piezas clave del desarrollo económico de este país y que las juventudes hoy merecen ese apoyo institucional.

Alguien por ahí decía, en una reunión, me acuerdo muy bien, que ¿para qué requerimos eso, si como quiera..., que para qué requerimos cursos o incluso talleres para emprender o para qué requerimos esos capitales semilla?

Yo les digo hoy, tajantemente, y es algo que vive nuestra generación, también hay una generación de jóvenes en México que queremos ser emprendedores, que queremos ser empresarios y empresarias, y dar más fuentes de empleo; que no solamente queremos ser empleados y empleadas, y que en eso el Estado debería proveer todos los canales posibles para que eso suceda.

Hoy estamos abogando, más allá de la institucionalidad o de un voto, el futuro de las juventudes de México, que tienen sueños de crear, de innovar, de hacer, de tomar la iniciativa y que hoy probablemente no estén contando con el apoyo ni de su familia ni de sus amigos, y no porque su familia o sus amigos no quieran, sino por la desigualdad en la que estamos viviendo.

¿Quién te va a financiar un proyecto? ¿Quién te va a apoyar en la formación de saber cómo constituir una empresa, y cómo hacer que se desarrolle y llegue a concretar los resultados que quieres?

Hoy Indira Kempis y Movimiento Ciudadano, y nosotros, que somos de los más jóvenes en este Pleno, estamos abogando por el futuro de México, que no es más que los sueños de las juventudes, de tomar la iniciativa para cambiar este país y mejorar su economía, que por cierto, hoy está vulnerable y es endeble.

El Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda: Hace unos días tuvimos el honor de dar un reconocimiento Muhammad Yunus, Premio Nobel, y estuvimos todas las fuerzas acompañándolo. Señaló algo clave que fue secundado por Porfirio Muñoz Ledo: "Los humanos no nacemos para ser empleados, nacemos para emprender y autorrealizarnos".

Por eso me extraña que llegue de Cámara de Diputados un proyecto que plantea eliminar el Inadem y que el grupo mayoritario busca por todas las vías lograr el cometido de abandonar a todos los jóvenes, que hoy en México somos el 50 por ciento del país.

No es posible que se dejen morir 4.4 millones de mexicanos que tienen capital del Inadem, no es posible que se dejen morir 92 mil proyectos productivos que hoy tiene el Inadem.

Y dirán: "bueno, los jóvenes." No es bandera de este Pleno, de este Senado. Pareciera que este Senado no quiere a los jóvenes. Bueno, pues también el Inadem ayuda a las mujeres, de las cuales muchas de aquí se han "desgarrado las vestiduras".

El Inadem tiene proyectos de “Mujeres Cambiando al Mundo”, un millón de mujeres jóvenes que por fin tienen recurso para echar a andar su proyecto y hoy las quieren echar abajo.

Es increíble cómo no hay una agenda de futuro, de ciencia, de tecnología, de medio ambiente, de emprendimiento, de bitcoin, de capital semilla. Todo es el pasado, todo es culpa del gobierno pasado, pero nunca vemos el futuro y lo que viene.

No es casualidad que hoy esté en la economía 88 por ciento del empleo abajo, es por una razón y se llama “caprichos”. No es casualidad que hasta el mismo Zoé contradiga al Presidente diciendo: “los becarios no son empleo”.

Y nos preocupa porque lejos de querer aumentar el capital para que las Pymes, porque hay que entender que emprendimiento más Pymes, es producción; emprendimiento más Pymes, es inversión, es economía.

¿Por qué no tenemos eso tatuado en la mente los Senadores?

¡Ah!, pero eso sí...

Bueno, me refiero a los que quieren darle la vuelta.

Ayer bien chulos, todos con foto firmando el T-MEC. Bueno, un capítulo del T-MEC es apoyar el emprendimiento en los jóvenes. ¿De qué sirve firmar tratados si lo primero que hacen es desconocerlos y votar en contra lo que ahí nos estamos obligando?

No nos extraña, no nos extraña llegar a una recesión y tener los peores índices económicos si estamos forzados a que este gobierno quiere un Dos Bocas que es inviable, es un Godzilla que va a destruir las finanzas.

Si traemos a mano alzada tirar proyectos que ya van a la mitad, si haremos un Tren Maya porque alguien iluminado habló con la Madre Tierra.

¿Dónde está esa señora para hablar con ella? Es increíble que no les estemos apostando a los jóvenes y a las mujeres de México. Es increíble que no le apostemos a la tecnología, a la ciencia, al turismo. Al contrario, vamos para atrás.

Quitar Conacyt, quitar Inadem, quitar el tema de turismo, ¿por qué? Porque ese no fue tema mío, eso viene del pasado y entonces huele mal y como las estancias, mejor las eliminamos y dejar 330 mil niños sin educación inicial, porque ese programa no es del nuevo gobierno.

A favor del dictamen, a favor de que se deseche y a favor de cuidar a los jóvenes de México.

Termino. Movimiento Ciudadano jamás vamos a dar la espalda a la creatividad, a las Pymes y a los emprendedores, porque como dijo Mohammad Yunus, que aquí estuvimos felicitando, “la única manera de salir de la pobreza es inyectándole al emprendedurismo” y hoy lo quieren eliminar.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador García Sepúlveda.

Tiene la palabra para el posicionamiento de su partido, el Partido Revolucionario Institucional, la Senadora Verónica Martínez García.

La Senadora Verónica Martínez García: Gracias, señora Presidenta. Con su venia, señora Presidenta. Compañeras y compañeros Senadores:

El dictamen de la Comisión de Economía que pone a consideración de esta Honorable Asamblea, busca proteger los derechos de las y los emprendedores, empoderarlos, les brinda la posibilidad de impulsar y consolidar proyectos empresariales que redundan en la generación de empleos y el desarrollo económico de nuestro país.

No podemos frenar el crecimiento de la cultura emprendedora. Al contrario, debemos de redoblar los esfuerzos para apoyar a todas aquellas personas con capacidad de innovación y creatividad.

En nuestro país, el papel que juegan las micro, pequeñas y medianas empresas es muy importante, ya que representan el 98 por ciento de la actividad empresarial del país y generan el 52 por ciento del PIB. Son impulsoras claves de nuestra economía, de la competitividad y del progreso de miles de familias mexicanas.

Algunas aportaciones más destacadas de este Instituto desde sus comienzos en el 2013, al mes de junio del 2018, son las siguientes. Sus programas, acciones y estrategias han beneficiado a más de 4.4 millones de

emprendedores y Mipymes con diversos tipos de apoyo, entre los que destaca financiamiento para proyectos productivos, accesos a créditos, asesoría, capacitación, vinculación con programas públicos y privados; se apoyó a más de 25 mil proyectos con más de 20 mil millones de pesos.

El Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a crédito a más de 485 mil Mipymes en el país.

Con el Programa Mujeres Mipymes se otorgaron créditos a más de ocho mil 600 mujeres emprendedoras por más de nueve mil 500 millones de pesos. Se respaldó a 2.2 millones de jóvenes emprendedores.

Este dictamen que ha presentado la Comisión, evita que los derechos de las mujeres emprendedoras se vean afectados, en él se privilegia la continuidad que se le debe dar a su empoderamiento y así fortalecer su economía económica.

Vengo a esta tribuna, a la tribuna más alta de nuestro país, para hablar por las y los jóvenes, para alzar la voz en voz de las mujeres emprendedoras de este país, a quienes debemos garantizar las oportunidades de salir adelante, de apoyar a las y los jóvenes que no cuenten con la capacidad económica para echar a andar su propia empresa.

Es importante destacar que existe un programa llamado “tandas de bienestar”, mismo que va a resultar insuficiente, ya que estos créditos son solamente de seis mil pesos al año y aunque son microcréditos más accesibles para más número de personas, sus alcances solo van a fomentar el autoempleo, no el emprendimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, factores vitales para el desarrollo económico de nuestro país.

Pretender desaparecer instituciones como el Inadem aumenta, sin duda, el preocupante índice de desempleo, el cual en marzo de este año alcanzó su mayor nivel desde diciembre del 2016, al afectar a más de 200 mil personas económicamente activas, según cifras del Inegi.

En el grupo parlamentario del Revolucionario Institucional acompañamos los términos en que este dictamen se presentó al Pleno, para que se mantenga la existencia del Inadem; no podemos permitir que las oportunidades de progreso y desarrollo económico se reduzcan. Al contrario, debemos de impulsar una mayor apertura y fortalecimiento para mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos.

Es cuanto, señor Presidenta.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senadora Verónica Martínez García.

Para hacer el posicionamiento del grupo parlamentario de Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el Senador Juan Antonio Martín del Campo.

El Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Gracias, con el permiso de la Presidencia.

En esta tribuna, por supuesto que han existido varios cambios, varios cambios en la legislación, por un lado, sabemos que apoyando a lo que es el gobierno federal, pero tristemente hay algunos cambios que tienen un retroceso para el país y, sobre todo, un retroceso para los jóvenes.

Acción Nacional es y seguirá siendo responsable. Es responsable cuando es gobierno, pero también es responsable cuando es oposición y cuando hemos sido oposición, como el día de hoy, por supuesto que los proyectos que vayan en favor de México los vamos a apoyar y ya se vio, precisamente, en la anterior votación.

Pero los proyectos que veamos que dañen, precisamente, la estructura social o la economía, ahí estaremos haciendo los señalamientos correspondientes. Y el día de hoy, tristemente, el grupo mayoritario de Morena quiere desaparecer el Inadem, el Instituto Nacional del Emprendedor, que fue creado en el año del 2013, con la finalidad de apoyar a los emprendedores y, sobre todo, a las micro, pequeñas y medianas empresas que son precisamente las que generan el 78 por ciento de los empleos y aportan el 42 por ciento del Producto Interno Bruto.

En los años del 2015 al 2017 fue donde se obtuvo un mayor presupuesto, precisamente para este Instituto; sin embargo, a partir de entonces se ha venido disminuyendo la partida presupuestal hasta llegar, actualmente, a 24 millones de pesos.

Mientras tanto, el Fondo Nacional del Emprendedor pasó a tener mil 500 millones de pesos en el año 2015, para que en este año solo se tengan 122 millones para poder ejercer en este año 2019.

En Acción Nacional estamos convencidos de que no es sano estar reinventando cada cambio de gobierno, desde luego que es importante erradicar las malas prácticas, ahí estamos a favor; erradicar la corrupción y todo

aquello que lacere a nuestra sociedad y hacer más lejana la posibilidad de que la ciudadanía confíe en las instituciones.

Pero es igualmente importante hacer una revisión muy cuidadosa de los métodos de lo que es el gobierno en los programas o proyectos que han demostrado tener un rumbo claro y con un sentido de crecimiento y desarrollo.

Durante los seis años que ha existido este Instituto, se han apoyado a más de 4.4 millones de emprendedores, que hoy, en esta Asamblea simple y sencillamente le quieren dar el tiro de gracia.

Y por supuesto que también ha respaldado a más de 108 mil proyectos, aquellos proyectos que son realmente productivos, y a más de 500 mil negocios que ha financiado.

Se ha favorecido a más de 1.1 millones de mujeres emprendedoras que ahorita ya, quienes me han antecedido, han dado también datos puntuales.

Además, se ha promocionado a más de dos mil 500 proyectos de alto impacto y alto nivel de innovación con un monto de tres mil 500 millones de pesos y, por supuesto, se ha impulsado a más de seis mil 500 proyectos de jóvenes emprendedores.

El Inadem es una institución que ha demostrado ser un apoyo importante para las pequeñas, medianas empresas, pero sobre todo, para los jóvenes emprendedores.

Y es necesario pugnar para que el gobierno federal sea claro en el entorno que quieren desaparecer ese tipo de programas sociales que han dado resultados muy concretos en el combate a la pobreza.

Surgen, por supuesto, que varias dudas con ese tipo de proyectos que se encuentran en trámite, precisamente varios de ellos, y qué es lo que se va a hacer el día de hoy para la operación ya que México se ubica como el segundo mejor entorno para emprender en Latinoamérica, según los datos del reporte 2018-2019 realizado por Monitor Global del Emprendedurismo.

Vale la pena que se analicen las reglas de operación, se depuren los proyectos que no presentan precisamente avances, incluso se revise la estructura administrativa para que sean menos burocráticos y, por supuesto, se eliminen aquellos que no son factibles.

Aquí la verdadera importancia no es sino desaparecer algunos órganos de gobierno, sino que en este gobierno no se ven políticas públicas que fomenten a los jóvenes emprendedores, ni el desarrollo económico. Hoy en día lo único que se está dando es dinero, asistencialismo, y eso invariablemente derivará a la postre, por supuesto, en unas consecuencias económicas adversas para nuestro país.

Quiero comentar y decirles que un servidor me tocó precisamente como en su momento como alcalde estar apoyando ese tipo de proyectos. Cuando veíamos a esos jóvenes universitarios que tenían esas ideas, y que afortunadamente se les apoyó, hay muchísimos casos de éxito afortunadamente en Aguascalientes, puedo mencionar nada más dos, uno de ellos el joven Edgar, y otra la joven Silvia.

Edgar quería poner su negocio, una barbería, y hoy afortunadamente es una de las mejores.

Silvia, que quería poner una empresa y hacer chocolates artesanales, y le ha ido afortunadamente, muy bien.

Hoy los jóvenes no tienen acceso precisamente a instituciones bancarias, y es esa oportunidad que se les da a través de estos fondos y de estos recursos. Ustedes a lo mejor van a decir, el grupo mayoritario, que la corrupción, como ya es su cantaleta mensaje tras mensaje: "si hay corrupción, adelante, que se castigue". Y nosotros no vamos a solapar eso.

Sin embargo, no estemos dañando esos sueños de miles y millones de mexicanos jóvenes que quieren emprender un negocio. Yo creo que es el tiempo, el momento para que puedan reflexionar.

Por supuesto, y ojalá que el grupo mayoritario de Morena reflexione, porque tristemente ha habido un retroceso en algunos programas, ya tronaron Pueblos Mágicos, le dieron como luego se dice, en la torre, a lo que son las estancias infantiles, al Programa Prospera.

El día de ayer, precisamente, al Fondo de Fomento al Turismo, y hoy también quieren dañar al Inadem.

Es muy lamentable, porque lo más fácil es poder llegar y dar dinero. Yo creo que lo más importante es hacer productiva, precisamente, a nuestra sociedad, y es mejor enseñarlos a pescar, que darles el pescado.

En Acción Nacional le apostamos a las próximas generaciones, mientras, tristemente, otros partidos, como el partido mayoritario, le apuesta a las próximas elecciones.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Martín del Campo.

Para terminar la ronda de posicionamientos, tiene la palabra el Senador Juan José Jiménez Yáñez, del grupo parlamentario de Morena.

Sonido, por favor, al escaño de la Senadora Margarita.

La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: (Desde su escaño) Gracias. Muy amable.

Simplemente para manifestar mi desacuerdo, Senador Martín del Campo. Senador Martín del Campo, aquí estoy.

Simplemente para manifestar mi desacuerdo en la calificación o descalificación que hace el Senador respecto a la cantaleta de la corrupción. No es cantaleta, bueno fuera que se las estuviéramos cantando, simplemente es un discurso, es una posición, es un posicionamiento social.

La corrupción brota por los poros de mucha gente, y ustedes quisieran que las cosas se hicieran como ustedes las hicieron, o como las han hecho, o como quisieran que fuera en el futuro. Las cosas en los últimos meses, los procesos sociales.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Senadora.

La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: (Desde su escaño) Acabo.

Decirle al Senador que ustedes exigen respeto, pero cada vez que pueden, y esta sesión lo han hecho una tras otra en decirnos...

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Senadora.

La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: (Desde su escaño) Gracias, señora Presidenta. Muy amable.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Para la discusión todavía falta un Senador, y pasaremos a la ronda de discusiones.

Tiene derecho a hablar. Sonido, por favor, al escaño del Senador Martín del Campo.

El Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: (Desde su escaño) Gracias.

Claro que sí, lo que pasa es que he sido reiterativo. Ustedes como grupo mayoritario de Morena en cada momento, en cada discurso ustedes han comentado que los gobiernos anteriores y que la corrupción. Nosotros estamos a favor de combatir la corrupción y todo lo que sea el tema de combatir la corrupción, ya lo hemos demostrado aquí, vamos a apoyar. Pero simple y sencillamente hasta el día de hoy no se ha visto absolutamente ningún caso.

Hoy ustedes ya son gobierno y tienen una responsabilidad, hagámosla todos juntos por el bien de México.

Gracias.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias.

Les recuerdo que todavía no entramos a la discusión en lo general, estamos en el apartado de posicionamientos. Y para concluir el apartado de posicionamientos de los grupos parlamentarios, ahora sí tiene la palabra el Senador Juan José Jiménez Yáñez, del grupo parlamentario de Morena.

El Senador Juan José Jiménez Yáñez: Muchas gracias, señora Presidenta. Con tu venia.

El dictamen en discusión suprime la mención del Instituto Nacional del Emprendedor, Inadem disolviendo este Instituto, para que las funciones propias de él, pasen a depender de una unidad dependiente de la Secretaría de Economía.

Cabe resaltar que nuestro Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, expresó su deseo de disolver Inadem, para que las funciones de éste, pasen directamente a la Secretaría de Economía, el presupuesto asignado a Inadem, no desaparecerá, no desaparecerá, sino que será la unidad que quedará a cargo de las funciones del Inadem, quien dispondrá de este fondo para promover a las Mipymes, esta unidad dependerá directamente de la Secretaría de Economía, no será un órgano desconcentrado o descentralizado.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis compañeras y compañeros Senadores, que votemos en contra del dictamen que desecha este proyecto de Decreto y que apoyemos el voto particular presentado por mi compañera Senadora Imelda Castro.

¿Cuáles son las consecuencias políticas?

El fomento al as Mipymes, directamente bajo la dirección del gobierno de México, no un órgano desconcentrado, impondrá un aspecto social alienado con la visión del Presidente Andrés Manuel López Obrador, estimulará el sector fiscal, ya que al tener la oportunidad de incrementar sus inversiones, se generarán mayores ganancias, las cuales se reflejarán en el aumento del gasto público, por lo que la derrama económica en las regiones donde actualmente las contribuciones suelen ser nulas o bajas, se expandirá, esto generará adeptos en amplios sectores de la sociedad mexicana, que verán con mejores ojos al gobierno de México, también se tendrá que realizar una modificación en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Consecuencias económicas.

Con los programas de microcréditos, se apoyará a los pequeños empresarios, mismos que al ver incrementado su liquidez, tendrán la oportunidad de invertir más en sus negocios, los cuales generarán más empleos y que darán trabajo a los mismos habitantes de sus comunidades, logrando una mejoría económica en las zonas más marginadas del país.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, realizada en 2015, y los censos económicos 2014 del Inegi, más de 4 millones de Mipymes en México están generando el 72 por ciento del empleo y el 72 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional, por lo que conceder más créditos a las Mipymes hará que el dato proporcionado por el reporte de crédito de las micro, pequeñas y medianas empresas de México, realizadas por Comfio, que indica que siete de cada diez empresarios emprendedores señalen la falta de acceso a créditos es la principal limitante de su crecimiento, esto que se revierta.

Las consecuencias sociales.

La generación de empleos fortalecerá los ingresos de las familias en las regiones marginadas del país, dotando a los núcleos familiares, mayor fortaleza y cohesión, la cual beneficiará indirectamente problemáticas sociales como la desunión familiar, violencia y crimen organizado.

La clave para hacer que en realidad funcione la presente reforma, consiste en incorporar en la formalidad a los emprendedores, ampliar la base gravable de contribuyentes e impulsarlos a invertir en sus negocios, que generen empleos que coadyuven en el crecimiento económico de su región.

Según datos del Inegi, el 22.7 por ciento del producto interno bruto es informal y se genera por 57.1 por ciento de la población que ocupa en condiciones de informalidad.

Si se formaliza la actividad económica del 57.1 por ciento de la población, se incrementará la recaudación fiscal y este alto porcentaje de personas en la informalidad, podrá tener acceso a créditos y programas de gobierno.

Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Jiménez.

Procederemos a la discusión del dictamen que propone desechar la minuta con proyecto de Decreto por el que se reformaban y derogaban diversas disposiciones de la ley para el desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Se concede el uso de la palabra al Senador Rubén Rocha Moya, del grupo parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para hablar en contra del dictamen.

El Senador Rubén Rocha Moya: Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes que nada dos puntualizaciones.

Vengo ahora y, por cierto, un poco extrañado a hablar en contra del dictamen, pero a favor del punto del voto particular de Imelda, la Senadora Imelda, número uno, la primera puntualización, nosotros, de ninguna manera, estando de acuerdo en que se suspenda la operación propiamente del Inadem, de ninguna manera estamos en contra del Programa de Apoyo a Estímulos a Mipymes, y lo estamos, estamos a favor, Senador Martín del Campo, por sus argumentos, porque es estratégico, no estamos en contra, estamos planteando una diferencia

en su operación, es decir, que en lugar de que haya intermediarios, se centralice la operación en la Secretaría de Economía, creemos que será mejor, fíjense, eso creemos ahora y yo quiero pedirle a la titular de Economía que los Senadores y Senadoras de Morena, que creemos que en efecto, va a ser mejor, que no nos deje quedar mal, que sea mejor, que apoyemos realmente a la micro, pequeña y mediana empresa, porque es la generadora de empleos y porque es estratégica para el desarrollo de la economía y el crecimiento de la misma.

Y ahí están incluidos los jóvenes, pero además la siguiente puntualización es, no estamos por supuesto en contra de los jóvenes, este gobierno y denme un dato que demuestre lo contrario, como ningún otro, apoyar a los jóvenes.

Todos esos programas son, de perspectiva de género, se los digo, adultos mayores, 4 millones de hombres y 4 millones de mujeres, personas con alguna discapacidad, un millón, medio millón de hombres, medio millón de mujeres, pero aquí les digo, por lo menos el 30 por ciento de este programa para discapacitados, por lo menos el 30 por ciento es de jóvenes, no existía. Este es un programa que existe a partir de este gobierno.

Perspectiva de género, apoyo a las mujeres, apoyo a los jóvenes. De eso no nos pueden, por favor, criticar.

Ahora, yo quiero decir algo estratégico en estas discusiones, porque ya son reiterativas a propósito de otros organismos que han desaparecido en la operación de los programas.

Te vamos a entender que vivimos una inflexión, un cambio de gobierno y un cambio de régimen, y como cambio de régimen tendrá que haber cambio de paradigma. El paradigma que ha estado imponiendo ahora el Presidente Andrés Manuel López Obrador está basado en los principios y valores de combate a la corrupción, no al intermediarismo por austeridad republicana y no a una administración paralela más costosa y no al burocratismo. Estos son principios fundamentales.

El Inadem tiene lamentablemente algunos de estos defectos.

Uno. Hay por lo menos la mitad de los proyectos abiertos ahora en Inadem no ha comprobado sus gastos, son no menos de 11 mil millones de pesos.

Dos. Inadem es parte del intermediarismo que hace más caro la operación de los programas y del gobierno.

Igualmente se genera el burocratismo, estos elementos están presentes ahí y esas son razones suficientes como para decir hay que cambiar.

Y tenemos que admitir, lo que ocurre es que la inercia, amamos la inercia porque es tranquilidad; no nos movemos, nadie nos incomoda. El cambio genera desconfianza porque no saben qué va a pasar, pues yo espero que pase lo que todos esperamos los mexicanos deba pasar.

Voy a terminar con esto.

El término justamente de la polémica es que se está cambiando la política pública y planteando alternativas. Este es uno de los casos.

Otro caso fue el relativo al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad ya me refería a eso porque aquel que era un consejo elitista, este es un consejo que ha masificado el apoyo a las personas con alguna discapacidad.

Y cierro diciendo: En efecto alguien dijo, ya no voy a poder llevar a mi niña o a mi niño aquí en la Ciudad de México al organismo que quieren desaparecer en materia de discapacitados.

Pues yo les digo, el programa que impuso este gobierno es que de 0 a 64 años los indígenas tienen un subsidio equivalente a los adultos mayores, cuando habían tenido, y estamos hablando justamente de un programa que apoya, que ayuda, que fomenta y, sobre todo, que distribuyen las mujeres en los jóvenes, en los hombres, y en este caso distribuirá el apoyo y el incentivo a los empresarios, y esto para nosotros es categórico, un programa estratégico no desaparece, la operación cambia y va a mejorar.

Eso esperamos.

Reitero a la Secretaría de Economía que no nos deje quedar mal.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Rocha.

Para hablar a favor del dictamen, tiene la palabra la Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del grupo parlamentario del PAN.

La Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Con su permiso, señora Presidenta.

El dictamen que hoy estamos discutiendo y que por supuesto en Acción Nacional nos oponemos a la desaparición del Instituto Nacional del Emprendedor, porque es una incongruencia lo que ahora pretende Morena. Y les voy a decir por qué.

El día de ayer festejábamos la aprobación del T-MEC.

El Presidente sacaba un video felicitando al Senado de la República por la aprobación del T-MEC.

¡Y qué creen! Que en el capítulo XXV se menciona la necesidad y el compromiso de México para impulsar a los emprendedores, para impulsar la formación de emprendedores; no sean incongruentes.

Y además los argumentos que nos dan es para atender los deseos del Presidente, porque el Presidente expresó su deseo de desaparecer el Inadem.

No es posible que legislemos por los deseos del Presidente.

No es posible que sigan destruyendo las instituciones por el deseo del Presidente.

Seamos responsables de las decisiones que se toman.

La transformación no significa destrucción.

No significa desaparición.

Cuando se quiere transformar, se perfecciona, se corrige, se avanza, mas no se destruye. Y lo que hemos visto en esta administración, desaparece un programa de estancias infantiles sin proponer algo mejor.

Desaparecen el Seguro Popular, sin proponer algo mejor.

Desaparecen el Consejo de Promoción Turística, sin proponer nada mejor.

Este gobierno sólo se dedica a desaparecer, a destruir y no a hacer algo mejor.

Y no tenemos que remitirnos al pasado, hay que ver la realidad.

No es posible que mientras en otros países el emprendimiento esté desde la educación, aquí lo queremos desaparecer.

No es posible que recién estemos festejando los compromisos de México en un tratado muy importante con América del Norte, y al día siguiente quieren hacer caso omiso a uno de los compromisos.

Les recomiendo leer completo el capítulo XXV del T-MEC para que se den cuenta del error que están cometiendo al cumplir los deseos del Presidente.

Y que además no solamente lo dijeron en el discurso, son de los argumentos que ponen. Esto tiene como propósito preservar la facultad, es decir, lo que el Presidente diga simplemente porque lo dice.

Preservar la facultad del Ejecutivo para organizar la Administración Pública Federal en aras de hacerla más eficaz.

Ojalá y después de siete meses tuviéramos más eficacia y más eficiencia, estamos viendo todo lo contrario:

Ineficiencia en salud.

Ineficiencia en economía.

Ineficiencia e ineficacia para administrar las instituciones.

No, señores de Morena, legisladores, así no se transforma; por eso es que en Acción Nacional apoyamos a los emprendedores, por eso es que en Acción Nacional nos oponemos a la desaparición del Inadem.

Déjenme les comparto.

El sábado pasado tuve la oportunidad de visitar a la Asociación de Jóvenes Empresarios de Irapuato, jóvenes emprendedores, jóvenes perseverantes, jóvenes que no están esperando ni estirando la mano esperando que les den algo.

De esos jóvenes son los que tenemos que impulsar.

De esos jóvenes son a los que les tenemos que apostar, a los que quieren construir, a los que quieren generar economía.

No me digan que esta decisión es para hacer más eficiente y eficaz el gobierno, porque lo que hasta ahora nos han demostrado es que eso no lo saben hacer, por eso, por eso nuestro voto será a favor del dictamen como viene y en contra del voto particular porque queremos que el Instituto permanezca, porque queremos seguir apostando por los jóvenes, porque queremos seguir apoyando a los emprendedores, porque queremos seguir construyendo una cultura de emprendimiento, porque hace falta fortalecer el ecosistema del emprendimiento, y no se puede transformar destruyendo, reflexiéndolo, reflexiéndolo y tomen con responsabilidad la decisión.

No se trata de atender los deseos del Presidente, se trata de atender las necesidades y las demandas de los jóvenes mexicanos que sí quieren construir, de los jóvenes mexicanos que sí quieren aprender, de los jóvenes mexicanos que sí se quieren arriesgar, de los jóvenes mexicanos que sí se apuestan por emprender por generar economía y generar empleo.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senadora Reynoso.

Para hablar en contra, tiene la palabra el Senador Ernesto Pérez Astorga, del grupo parlamentario de Morena.

El Senador Ernesto Pérez Astorga: Con su venia, señora Presidenta. Estimados Senadores:

Un servidor viene del sector empresarial, conoce muy bien desde la creación del Instituto Nacional del Emprendedor.

Lo primero que les quiero decir es que el Presidente de la República le interesa las Pymes, pareciera que este tipo de decisiones va en otro sentido, y yo quiero hacerles una aclaración.

El día de ayer votamos el T-MEC en donde incluye un capítulo específico de las Pymes, nadie se había ocupado de visualizar el tema de las Pymes.

La Unidad de Desarrollo Productivo que integra actualmente los programas Nacional de Financiamiento y el Instituto Nacional del Emprendedor, que serán una sola cosa, serán y tendrán las mismas funciones, pero con una reingeniería que ya está plasmada.

Quiero decirles que esta unidad productiva va a apoyar a la micro y pequeñas empresas en temas de capacitación, asistencia técnica y certificaciones, va a financiar a través de garantías líquidas, fondos estratégicos de industria, de agro, productos químicos y de software; van a insertar en cadenas de valor precisamente en donde están exigiendo la integración mexicana del 67 por ciento al 75 por ciento de lo que son la integración mexicana de los productos.

Con esto les quiero confirmar que el Inadem hoy en día cierra por ineficiencia y por tener mucha intermediación.

Anteriormente todos los proyectos se tenían que pagar cerca de un 20 por ciento de los recursos que se tenían que financiar. Hoy existen 12 mil millones de pesos que no se han comprobado, una vez más se demuestra que es un organismo ineficiente.

La Unidad de Desarrollo Productivo ¿qué es lo que busca?

Que crezcan las empresas, que se incorporen a las cadenas de valor como lo está marcando precisamente el nuevo T-MEC.

Que tenga reglas claras por todos los trámites y por sus proyectos.

Yo invito a todos los Senadores que votemos a favor del voto particular que presentó mi compañera la Senadora Imelda Castro, como lo hicimos en el T-MEC, por el bien de las Pymes.

Quiero decirles que hoy no se ha dispersado un peso porque está trabado precisamente en esta tribuna, démosle la oportunidad a las Pymes para que empiece la Secretaría de Economía a dispersar los recursos presupuestados, ya se tienen los recursos que tanto le hacen falta a las Pymes, a las pequeñas y medianas empresas.

Muchas gracias y espero reflexionen muy bien su voto.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Pérez Astorga.

Tiene la palabra para hablar a favor, el Senador Juan Manuel Fócil Pérez, del grupo parlamentario del PRD.

El Senador Juan Manuel Fócil Pérez: Gracias, señora Presidenta. Y buenas tardes compañeras y compañeros Senadores.

El posicionamiento del PRD es a favor del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Economía; y de Estudios Legislativos, porque consideramos que debe seguir existiendo este Instituto que fomenta a las micros, pequeñas y medianas industrias, que desde, empresas, perdón, que desde el 2013 está operando y ha operado con bastante éxito fomentando el trabajo, las empresas de muchos jóvenes, de mujeres, de adultos también que tienen buenos proyectos.

Entonces este instituto es un instituto positivo, es un Instituto que fomenta el empleo, que fomenta el crecimiento económico, entonces no puede ser que a través de este Decreto el partido Morena esté tratando de desaparecer este Instituto que ayuda a que haya crecimiento económico.

Me preocupa que a los grandes inversionistas no se les está dando certidumbre, entonces está faltando inversión en México y, por lo tanto, la economía no está creciendo y, por ende, los empleos formales tampoco.

Entonces no hay certidumbre para grandes inversionistas y a los pequeños inversionistas, a estos emprendedores que hay que apoyar, ahora con la desaparición del Inadem tampoco va a haber apoyos.

Entonces, ¿dónde va a crecer la economía de México?

¿Dónde van a crecer los empleos formales?

¿Cómo es que vamos a fomentar que México avance, que México progrese?

Será acaso que están pensando que con los programas sociales se sustituya a las empresas.

Que con los programas sociales donde están apoyando a jóvenes, que no está mal que se apoye, pero la verdad es que la realidad nos está demostrando que no es aquí, no es lo que se dice, eso de la palabra desarrollo que he escuchado, que ahora sí se está desarrollando socialmente el país aunque no haya crecimiento económico, eso no es cierto.

Dicen que ahora se está apoyando a los discapacitados.

Yo le pediría que verifiquen si realmente se está apoyando a los discapacitados.

Que se está apoyando a los indígenas, pues verifíquelo también, porque es muy bonito hablar en el discurso, creer que se están llevando a cabo esos apoyos y realmente no se está llevando a cabo.

Adultos mayores. Hay quejas, muchísimas, de los adultos mayores a los cuales ya se les subió la edad a 68 años de zona urbana, 65 en zona rural y tampoco a todos los que han llegado a esas edades en esta nueva etapa de la cuarta transformación se les está pagando, y si no, chéquenlo, por favor, porque no estamos mejorando.

Se habla de austeridad, se habla de lucha contra la corrupción. Oigan, en el sector salud estamos padeciendo terriblemente falta de medicinas, las operaciones se están postergando para cuando haya medicinas y haya material para curación.

Si esto es lo que llaman la cuarta transformación, si esto es el resultado de nuestra austeridad, de la lucha contra la corrupción, oigan, no se vale dejar morir a la gente, no se vale hacer que la gente sufra porque ustedes están planteando un régimen diferente que no nos está llevando a cuestiones mejores.

Y regresando al programa de Inadem, contra el apoyo a los jóvenes, que supongo yo que están planteando que son las becas a los jóvenes, en la Beca Benito Juárez, bueno, correcto, apoyar a los de la preparatoria, eso está bastante bien, se está entregando el recurso.

En el que no estoy de acuerdo es en el programa de apoyo que se llama Construyendo el Futuro, que me parece que ahí es donde Senadores de Morena están planteando que ahí sí se está ayudando a los jóvenes.

Miren, por favor verifiquen ese programa. Es un verdadero desgarrate, pareciera que el objetivo es dilapidar el dinero, gastarlo a fuerza aunque no haya una finalidad clara de que el becario aprenda, porque a muchos les están diciendo: "vente, nada más firma, me dejas mil o mil 500 pesos y te llevas el resto".

Creo que eso es corrupción, se está fomentando de manera generalizada y si eso es mejor que el Inadem, discúlpenme, porque ahora estamos corrompiendo a cientos de miles de jóvenes, y eso no puede ser.

Esto es cierto, por favor chéquenlo, porque se suponía que teníamos que mandar a los becarios a empresas para que aprendieran una actividad y ahora se están otorgando a sindicatos, a gobiernos, a asociaciones civiles cualquiera, a cualquier negocito le dan el montón de becarios, pues esto no puede ser bueno para el país.

Fíjense, se los voy a anticipar, al final del año que tengan esta beca lo que va a ocurrir es que ese muchacho no va a aprender nada, ya aprendió a gastar dinero, a tener dinero en la bolsa y a ver quién le da empleo porque no aprendió nada, sigue estando igual que antes del programa. Ahora a ver cómo le hace para obtener dinero y eso va a ser una descomposición social.

Son de las cosas que tenemos que corregir y que lo que están planteando no es cierto en la realidad.

Y el otro tema, si están pensando que cambiar el Inadem es darle cinco o seis mil pesos a personas para que pongan cualquier changarrito, yo creo que el Inadem va más arriba, estamos hablando de empresas, estamos hablando de formalidad, estamos hablando que nuestra economía sea medible, no seguir fomentando empleos informales, que eso es lo que están haciendo con ese programita de 5 o 6 mil pesos, que por cierto también se entrega a mansalva a cualquier seguidor del partido en el poder.

Eso está muy mal, eso es corrupción, están enfocando mal las cosas y les pediría a los compañeros de Morena...

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Concluya, por favor, Senador.

El Senador Juan Manuel Fócil Pérez: Que corriamos las posturas y que ojalá podamos apoyar este Decreto, que le permite existir al Inadem.

Corrijan si hay corrupción, sancionen si hay corruptos, órale y ayudamos, pero no estén desapareciendo todo y mandando el dinero a puro programa social donde estamos dilapidando el dinero público.

Muchas gracias, buenas tardes.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Fócil Pérez.

Para hablar a favor también el Senador Gustavo Madero Muñoz, del grupo parlamentario del PAN.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Con el permiso de la Presidencia.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Adelante.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Qué momento tan delicado entender el desmadre que están haciendo en esta cuarta transformación con todas las instituciones que tenemos.

No saben componer, saben destruir. No saben formular carpetas de investigación, "con el petate del muerto" de la austeridad, "con el petate del muerto" de la corrupción están eliminando programas e instituciones para monetizarlas y distribuir las en entregas directas, sin reglas de operación, con padrones que levantan sus propios afiliados de manera discrecional.

Eso es lo que están haciendo.

No entienden nada de políticas públicas, estas no son políticas públicas, son caprichos presidenciales, soportados y respaldados por ustedes, y ustedes lo saben, y les da pena porque saben que están haciendo un daño terrible cuando desaparecen muchos... Y quiero hacer un ejercicio didáctico con ustedes.

Desaparecen el Fondo Minero, el Fondo Minero lo desaparecen, que es un fondo que se creó con la reforma energética para que los municipios que tenían operaciones mineras, las empresas mineras le pagaran e invirtieran ahí en obras de infraestructura.

¿Y qué dijo este gobierno? A la fregada, yo me quedo con ese dinero. Y ya no hay Fondo Minero.

Después el Consejo de Promoción Turística, ayer le dan en la torre. El turismo que venía creciendo y ustedes dicen: "No, se va a dar solito". A la madre.

Los pueblos mágicos ¿Se acuerdan de los pueblos mágicos? No more.

Pero todo esto son caprichos, caprichos que dicen que por austeridad o por combate a la corrupción. ¿Dónde está la corrupción del aeropuerto? El daño que va a haber por generaciones de esta estupidez presidencial.

Por favor contradíganme que no es una estupidez cancelar una obra que llevaba el 40 por ciento y que nos va a costar 140 mil millones de pesos, por un proyecto que no tiene ni pies ni cabeza en Santa Lucía. A la madre.

¿Y qué sigue? Prospera, un programa de sexenios, un programa que llevaba y que vinculaba la educación, la salud, la alimentación; un programa integral premiado internacionalmente y ustedes dicen: “ni maíz, no jala, yo reparto lana, órale, a la fregada.”

¿Con qué seguimos? Estancias infantiles. ¿Se acuerdan de las instancias infantiles? Bueno, muchas luchas han salido ya y estamos ganando esto en los tribunales, pero no porque ustedes tengan la sensibilidad o la autocrítica.

Pero así están también dándole en la torre al sector energético cancelando subastas e energías renovables, cancelando subastas de nuevos campos petroleros, nos vamos a quedar sin gas y no entienden, que no entienden, que no entienden.

Ahora viene el Inadem, el Inadem para darle un tiro de gracia a todos los proyectos de pequeños esfuerzos de jóvenes emprendedores, de mujeres y “hoy no te van a tener este dinero”.

Y dicen: “no desaparece, se los vamos a entregar, se los vamos a distribuir.” Sí, sin reglas de operación, sin padrones, sin seguimiento, con opacidad, con discrecionalidad.

A esto le llamo darle en la madre, a esto le llamo yo una devastación, una destrucción del capital institucional que por lustros hemos construido juntos los mexicanos y el daño no se va a ver mañana, es de impacto diferido.

¿Todo esto a cambio de qué? De estos programas: Tandas para el Bienestar, Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro, Becas Benito Juárez. Pura entrega de dinero, clientelar, para el 2021, porque saben que se les va a acabar en el 2021 el vuelito.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Madero.

Tiene el uso de la tribuna para hablar, en contra, el Senador Rubén Rocha.

El Senador Rubén Rocha Moya: Yo no quiero perder la compostura y quiero ser más respetuoso.

Y por supuesto que no vengo a contestar en los mismos términos al Senador.

Lo que quiero decirles es que los programas que ha implementado el Presidente Andrés Manuel López Obrador, fueron ventilados, consultados durante la campaña electoral y eso fue lo que avaló justamente el voto mayoritario de los mexicanos.

Queremos eso, queremos un cambio, transformar y el cambio significa, queridos compañeros Senadores, significa destruir lo viejo, lo obsoleto, lo corrupto, destruir lo ineficiente, lo que ha depredado justamente el patrimonio de nuestro país. Es, la respuesta de los mexicanos ha sido esa, ya no queremos seguir igual porque nos han vendido, nos han hipotecado y necesitamos sacar la cabeza.

Por eso es importante implementar una nueva política y una nueva política supone que este es un planteamiento del Presidente que yo lo comparto, no tener administraciones o gobiernos paralelos, caros, por razones de austeridad número uno, caro.

Veamos todos los organismos autónomos y veamos, en el derecho comparado, qué hacen Estados Unidos o Inglaterra, están llenos de organismos constitucionalmente autónomos. Otras democracias que han avanzado sin necesidad de acudir a los organismos paralelos que aquí se han vuelto el pan de cada día, pero para dar clientelismo a los grupos de interés en este país.

Esta es una visión distinta, por eso es que los programas que se están formulando son la antítesis de lo anterior; es decir, pues si es la antítesis tenemos que destruir lo que no servía, a eso venimos, a destruir, insisto, lo que ha sido el instrumento, el mazo con que se ha golpeado al pueblo mexicano.

Y bueno, ocurrió con el Consejo, ayer mismo, con el Consejo de Promoción Turística, y aquí hubo argumento suficiente, no pierdo el tiempo en ello, el tema del aeropuerto. No es la mayor estupidez, es la mayor corrupción que pudo haber existido en este país si se los hubiéramos permitido.

Pero no, no será posible, ahí se los ha demostrado el propio Presidente, ha sacado todos los intereses no solamente en Texcoco, también el Aeropuerto Internacional que pensaban desalojarlo para convertirlo en el mayor negocio inmobiliario a favor de sus defendidos, mi querido Senador, ahí está la gran corrupción, detrás de ellos se anda.

El tema del Prospera, el 40 por ciento del Prospera no se entregaba.

¿Cuánto representa el 40 por ciento? $4 \times 8 = 32$, 320 mil millones de pesos, esa era la corrupción del Prospera.

¡Ah! Claro, los que pegan de gritos son los que eran beneficiarios justamente de ese recurso.

Y el tema que estamos discutiendo, el Inadem. El Inadem nació el 2013 con 10 mil 500 millones de pesos de presupuesto, en 2018 bajó a cuatro mil y tantos, lo abandonó el propio creador; de los proyectos que se presentaron dejaron para este gobierno 51 mil proyectos, de los cuales, proyectos abiertos, de los cuales la mitad de ellos no ha comprobado gastos y son alrededor de 12 mil millones de pesos, aquí lo dijo Juan José, nuestro compañero. Esa es la corrupción, justamente la corrupción a la que nos estamos refiriendo.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Senador Rocha, el Senador Madero pregunta si le acepta una pregunta.

El Senador Rubén Rocha Moya: Sí, hombre.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Sonido, por favor, al escaño del Senador Madero.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: (Desde su escaño) Quiero que me diga de dónde saca los datos que en el PEF, el Prospera es una evolución del programa de Mipymes de Vicente Fox, fue evolucionando, igual que han evolucionado otros programas, cambian de nombres, pero este nació en 2003. Con mil millones de pesos fue creciendo, de mil millones y, el Congreso, la Cámara de Diputados siempre le fue doblando hasta llegar a nueve mil millones de pesos y, ahorita llega a 600 millones, lo que eran 10 mil millones en este PEF de Morena.

El Senador Rubén Rocha Moya: Sí, porque el Prospera, mi querido Senador, está suspendido por otros programas.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: (Desde su escaño) Aquí estamos hablando del programa de Mipymes.

El Senador Rubén Rocha Moya: El Presidente ha resuelto destruir el Prospera para a cambio dar las Becas Benito Juárez, el apoyo a los Jóvenes Construyendo el Futuro, porque eso es justamente, eso supone justamente 40 mil millones de pesos que jamás se le habían dado de manera directa en la mano a los jóvenes.

Ese es el apoyo que se les está dando a los jóvenes, tratando justamente de apoyarlos donde mejor lo necesitan.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: El Senador Madero quiero hacer otra pregunta, pero también le comento que ha terminado su tiempo, Senador.

El Senador Rubén Rocha Moya: Pues si está haciendo una intervención, que haga una pregunta.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: ¿Acepta usted la pregunta del Senador Madero?

El Senador Rubén Rocha Moya: Pues sí una pregunta, pero interviene el Senador Madero, pues si me está haciendo competencia en la intervención.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: (Desde su escaño) Le agradezco que me dé la oportunidad de hacer la pregunta, pero que no me interrumpa cuando estoy preguntando. Y dijo que no se iba a alebrestar y ya se está alebrestando.

Las políticas sociales, si usted cree que es mejor entregas directas sin reglas de operación a padrones que levantan los jóvenes, ¿cómo se llaman estos de chalecos? Los Ciervos de la Nación, si es mejor eso, Servidores, si esos Servidores de la Nación que son los que están levantando padrones discrecionales y sin reglas de operación es mejor que los programas que están sancionados por la Cámara de Diputados que tienen reglas de operación y que tienen padrones transparentes.

¿Usted cree que es mejor eso?

El Senador Rubén Rocha Moya: Bueno, lo que están haciendo los Servidores de la Nación no es aplicando un programa, están levantando un padrón justamente para que se apliquen los programas que están autorizados por la Cámara de Diputados.

Sí, está bien, hay que hacerlo de manera directa, porque resulta que los programas sociales que han enriquecido a muchas camarillas de los gobiernos anteriores, son los programas sociales que ahora queremos transparentar, y solamente es posible haciendo un inventario directo, no basándonos en las estadísticas anteriores.

Eso es justamente el principio que se está aplicando, es una metodología científica la que se está aplicando, por supuesto. Se está haciendo una metodología, usted puede no compartirla, pero hay muchas metodologías, depende qué te propongas.

Entonces, yo creo que es correcto.

Termino. Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Rocha.

Para hablar a favor del dictamen tiene la palabra la Senadora Josefina Vázquez Mota, del grupo parlamentario del PAN.

La Senadora Josefina Vázquez Mota: Gracias, señora Presidenta.

México es uno de los países que tiene más jóvenes emprendedores del mundo. Hay más jóvenes emprendedores en México que en España, que en Grecia, que en Italia o un país como Portugal. Y esta es la gran riqueza de nuestro país.

El espíritu emprendedor que es talento, que son sueños, que es creatividad, que es riesgo, que es ver la necesidad donde alguien más no la ve, y construir una respuesta.

Y a eso quiero referirme en esta intervención, porque muchas y muchos de ustedes no estaríamos aquí si no hubiésemos tenido o luchado con un espíritu emprendedor. Y justamente de lo que hoy se discute y lo que vamos a votar es si vamos a acompañar de mejor o peor manera al espíritu emprendedor de más de 35 millones de jóvenes en nuestro país.

Más de 35 millones de jóvenes que en su gran mayoría, y de acuerdo a serias estadísticas quieren emprender antes que ser empleados. Y emprender ha sido el sueño de millones de mexicanos, y emprender no es una tarea fácil porque emprender significa riesgo, riesgo de mortandad en esa empresa, significa no tener acceso a un crédito oportuno.

La gran mayoría de los emprendedores mexicanos debe de tener acceso a un crédito familiar o de amigos, porque el crédito formal es un imposible para muchos de ellos. Emprender significa conocer mejor el mercado y el consumidor.

Emprender significa la innovación, la actualización, el uso de nuevas tecnologías. De eso estamos hablando y decidiendo esta tarde tan importante.

Hoy cuando cerca de 32 casas especialistas en materia económica tienen una expectativa de que la economía mexicana va a crecer a lo mucho el 1.2 por ciento, y sabemos muy bien que el camino más rápido de empobrecimiento en un país es cuando una economía crece poco, o crece mucho menos de lo que está llamada a hacerlo con su talento, con su potencialidad, con su creatividad y con sus emprendedores.

Los emprendedores son los que pagan los impuestos, los emprendedores son los que logran el avance y realmente la creación y la posibilidad de sueños.

Decía Winston Churchill que muchos miran al emprendedor como el lobo que hay que abatir, otros lo miran como la vaca que hay que ordeñar, pero muy pocos lo miran como el caballo que jala la carreta y que logra la prosperidad.

En esta tribuna hemos hablado muchas Senadoras y Senadores de la paridad, hemos hablado en infinidad de ocasiones del poder de las mujeres, pues no hay libertad suficiente ni poder suficiente para una mujer, si no hay libertad económica, porque cuando no hay libertad económica, hay miedo, cuando no hay libertad económica no se puede ir de un hogar donde hay violencia familiar.

Cuando no hay libertad económica no se tiene el margen para tomar las decisiones que queremos que tomemos todas las mujeres de este país, y al desaparecer instituciones que apoyan a mujeres emprendedoras, estamos atando o condenando a millones de emprendedoras a no tener libertad económica y, por lo tanto, a no tener y ejercer una libertad completa.

Es mucho más grave que solamente hablar de un riesgo de emprender. Las que estamos aquí lo sabemos bien porque tenemos libertad económica, y sabemos muy bien que es muy diferente decidir sobre un ingreso, que pedir que nos den, y aparte de todo rendir cuentas de eso.

Y para los hombres no es distinto, un hombre que logra un sueño, que logra libertad económica. Oía yo a uno de los Senadores, al Senador Guadiana, en nuestra Comisión de Economía, y decía: ¿a quién se le ocurrió desaparecer el Inadem?

¿En qué momento pensaron dejar de acompañar a los emprendedores?

¿En qué momento dejaron de acompañar este espíritu emprendedor y respeto a la posición de cada quién? Y estoy externando la propia.

Vengo de una familia que ha luchado mucho desde la carencia y la honestidad, y una familia donde amamos el espíritu emprendedor en cualquier terreno. Y aquí, por ejemplo, se ha hablado del aeropuerto.

Yo conozco y tengo amigos entrañables en Morena, que sé que su opinión no coincide con la del Presidente de la República de haber destruido el proyecto del aeropuerto de Texcoco. Y lo han dicho con valor en esta tribuna, en esta, en esta lo dijo con valor el Senador Higinio Martínez, y aquí quedó registrado. Pero es respetable y es valiente que se exprese la diferencia en una democracia.

Si matamos los sueños y la capacidad de construir y de emprender, estamos matando el presente y el futuro para millones de mexicanos.

Estoy hablando frente a quienes han sido también alcaldes, alcaldesas, gobernadores, y todas y todos sabemos que una de las peticiones más urgentes es que ayudemos al espíritu emprendedor.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Concluya, por favor, Senadora.

La Senadora Josefina Vázquez Mota: No hay casi una gira en una campaña política donde alguien no se acerque a pedirnos un apoyo para emprender.

Quiero responder un poco, o expresarle al Senador Rocha sobre lo que él ha hablado, que es un Senador como a todas y a todos ustedes a quien tengo un gran respeto.

Está muy bien cambiar cuando se cambia para mejorar, está muy bien cambiar cuando se cambia para construir algo que no existía. La gran preocupación, y yo me sumo porque ya se ha expresado aquí, es destruir lo que existe sin intentar haberlo mejorado antes, y no tener un modelo alternativo que sea mejor que el que se está destruyendo.

Yo reitero mi disposición desde mi bancada, de acompañar cualquier modelo que sea y que tiene derecho este gobierno a proponer, pero que demuestre con una evaluación seria y responsable que es mejor que el que hoy está.

Pero me preocupa terriblemente que en un mitin a mano alzada se decida si se suspende o no una obra que estaba evaluada, y que está ya iniciada en un estado, como es el estado de Durango, o cualquier otra entidad, porque eso genera incertidumbre y da un entorno totalmente no solamente incierto, sino un entorno de pasado y no de futuro.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Concluya ya, por favor, Senadora.

La Senadora Josefina Vázquez Mota: Termino con lo siguiente.

Pensemos nuestro voto, vamos a tener que responder a millones de mexicanos. Decirle no a los emprendedores, es decirle no al futuro, ni al presente, es decirle no a los sueños, al talento, a la prosperidad, a la generación de empleos, a la cadena de creatividad, a la innovación. Pero es decirles, sobre todo, no a la libertad.

Sí cuando destruyan, que sea para proponer algo mejor, pero no para dar saltos al vacío. Si proponen algo mejor los vamos a acompañar, pero saltos al vacío no los vamos a poder, ni los queremos acompañar.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senadora Vázquez Mota.

Si es para hechos, la anoto al final de la lista, Senadora.

La Senadora Vázquez Mota ya está en su lugar, permítanos, permítanos continuar con la discusión, por favor, si usted gusta, la anoto para hechos al final de la lista.

¿Con qué objeto, Senador Guadiana?

El Senador Santana Armando Guadiana Tijerina: (Desde su escaño) Para el mismo tema.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Lo anoto también para hechos al final de la lista, con mucho gusto.

Tiene la palabra la Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, del grupo parlamentario de Morena, para hablar en contra.

La Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

No cabe duda que el discurso de defensa del régimen que tanto daño ha causado a este país, es perverso, es un discurso perverso, pero se compone de varios elementos que a mí me gustaría comentar.

El primero de ellos muy destacado es la mentira como sistema, ¿cuál mentira? “¡Ay, que se está atentando contra los emprendedores mexicanos, a esos jóvenes que están dolientes, porque nadie les hace caso!”

Eso es una mentira, nunca como en este 2019 se ha atendido a los jóvenes mexicanos de la manera en que se está atendiendo.

Es cierto que el Inadem de ninguna manera sirvió para todos los jóvenes emprendedores, era para una pequeña élite que lograba escalar a ciertos requisitos de sus fabulosas reglas de operación, y después de eso tenía que enfrentarse a la corrupción de todas las cuestiones, las estructuras creadas en torno al Inadem.

Esa es la mentira de siempre, de que estamos atentando contra los derechos superiores de las gentes. No, no, los derechos superiores de las personas nunca habían sido más salvaguardados que en este gobierno de la cuarta transformación, otro de los elementos fundamentales del discurso reaccionario que ahora oímos es la preservación de las. . .

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Senadora, Antares, perdón la interrupción, el Senador Samuel García, quisiera hacerle una pregunta.

La Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: No. Sigo.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: No la aceptó.

Continúe, por favor, Senadora.

La Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Otro de los elementos del discurso es la preservación de las estructuras de poder y de corrupción.

Hay que mantener todos esos organismos paralelos, ese gobierno que se fue creando, en torno al gobierno que debiera asumir sus atribuciones, encontrar eso, mejor creamos un instituto, un comité, una comisión, un organismo autónomo, ya no de eso, y además todos esos organismos sirven para la mentada privatización de los elementos, o sea de todo esto porque se van contratando asociaciones civiles y organizaciones que van privatizando esta circulación.

Entonces qué se está peleando ahora, el Inadem, el Prospera de Peña Nieto, ese de la Estafa Maestra, hay que defenderlo, por favor, es el colmo que se defiende esto, son esos fondos que se usaron de esa manera.

Otro de los elementos de este discurso es la agresión a quienes estamos intentando defender este país y quererlo transformar, bola de ignorantes, estupideces, tonterías, improvisaciones, quiero decirles, y les consta, que en la bancada del grupo parlamentario de Morena, tenemos varios que sí sabemos hacer tarjetas de investigación, que tenemos antecedentes varios. Reto a cualquiera de otro grupo parlamentario.

“¡Es que son ignorantes, es que no saben gobernar, es que son puras ocurrencias!” No, nada más que a nosotros nos precede una experiencia de recorrer las calles, de caminar, de tocar puertas y de ver a la gente, de ver cómo vive lo que realmente pasa con esos fondos, cuáles fondos hay, sí, esos de los apoyos clientelares que tienen toda la vida, el Prospera, por supuesto antes Oportunidades, que no detonaron desarrollo social como es muy evidente, no tenemos que presentar más pruebas que la evidencia nacional.

Otro de los discursos es el desprecio, el desprecio por el pueblo de México. “¡Ay, esos empelados informales, esos para darle a los changarritos!” Se desprecian los programas de los microcréditos, se desprecian los programas de las tandas del bienestar, de eso, ¿por qué? Porque son para el pueblo, son para esos que salen adelante a pesar de los gobiernos corruptos que han tenido, cómo no van a salir adelante, esos microcréditos, esas tandas del bienestar que con 5 mil pesos sí le resuelven la vida a una señora que trata de sacar a sus hijos adelante, sí le resuelven la vida, y hablamos de cuestiones de corrupción, que no sé qué, no sé ahora si

dicen, que en estos programas, que todavía se están empezando a distribuir, ¡ay, que hay cargados de corrupción!

Qué les digo, de la promotoras del Prospera, que les pedían moches a los adultos mayores, de su escasísima pensión, de mil 160 pesos, les mochaban por lo menos 160, nada más les llegó mil y además tiene que venir a esto y además a lo otro.

Y qué les digo de las becas del Prospera y de toda esas cosas que se hacían siempre con un intermediario, que siempre llevaba su moche, entonces este discurso de la hipocresía nada tiene que ver con lo que realmente está pasando, estoy en contra de que permanezca el Inadem, ¿y por qué? No sólo por la corrupción que a través del Inadem se ha podido configurar, sino además de adelgazar el gobierno, que sea un gobierno austero y un gobierno eficiente, y que haga su chamba, que no necesite contratar y hacer organismos que le ayuden a gobernar.

Es cuanto.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senadora Antares Vázquez.

Tiene la palabra el Senador Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del grupo parlamentario del PVEM, para hablar a favor.

El Senador Eduardo Enrique Murat Hinojosa: Con su venia, señora Presidenta. Compañeras Senadoras, compañeros Senadores:

Un país que no invierte en ciencia y tecnología y en capacidades técnicas y de emprendimiento, está destinado al fracaso.

¿Qué es el emprendimiento? Es pensar fuera de la caja, pensar de manera disruptiva, precisamente para lo que acaba de mencionar el Senador Rocha, para cambiar los paradigmas que no están funcionando en la sociedad, estamos de acuerdo que el capitalismo ya no está funcionando, ya no está sirviendo como alguna vez funcionó a la base, si es que alguna vez funcionó y reconocemos que en esta administración se apoya a los jóvenes, nadie está debatiendo eso, se apoya a los jóvenes con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Pero el Inadem, compañeras y compañeros, no está en contradicción con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, pueden coexistir perfectamente los dos y no son mutuamente excluyentes, y hasta se podrían interconectar más adelante, y están alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Estamos de acuerdo con el Senador Rocha, en que hay un punto de inflexión, hay un cambio de gobierno, hay un cambio de régimen, estamos a favor de la austeridad republicana, y debemos de buscar un cambio de paradigma.

La pregunta es ¿cómo lo vamos a hacer? Esa es la gran pregunta.

Debemos de aspirar a ser un país más de avanzada.

Debemos de aspirar a ser un país de ciencia y tecnología y no solamente una economía de manufacturas. Y debemos de empezar a sentar las bases para que esto suceda.

Rediseñemos, pero dentro de ese nuevo diseño seamos lo suficientemente magnánimos para reconocer lo que sí está funcionando y sigamos mejorándolo.

Y el Inadem, compañeras y compañeros, sí funciona. Es una institución diseñada para generar valor en los individuos, capacidades, seguridad, y sobre todo lo más importante, a pensar por sí mismos. Como dice el proverbio chino: "Regálale un pescado a un hombre y le darás alimento por un solo día; enséñale a pescar y se alimentará por el resto de su vida".

Este es el modelo que debemos de buscar.

Para finalizar, compañeras y compañeros, acabamos de aprobar el T-MEC hace dos días y en su capítulo XXV se propone la implementación de instituciones que fomentan el emprendimiento en nuestro país. Seamos congruentes con este capítulo XXV.

Y el Inadem como institución fomenta, impulsa y establece programas para el crecimiento de muchos sectores.

Y si queremos estar en el concierto de las naciones de avanzada, como lo es Corea, que hace algunos años estaba muy atrasada, si queremos estar en el concierto de las naciones como Singapur, y si queremos estar en

el concierto de las naciones como Israel, les pido que continuemos este programa, les pido que recapaciten por el ecosistema de emprendimiento en nuestro país, recapaciten por México.

Por eso, el Partido Verde va a votar a favor de que se regrese la minuta a la Cámara de Diputados, porque somos jóvenes, creemos en el modelo de prueba y error; en el modelo de prueba y error; en el modelo de prueba y error, para de esta manera mejorar, sólo así nos acercamos al mejoramiento del empresariado joven aprendiendo y siguiendo el modelo del emprendimiento.

Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senador Murat.

Para hablar en contra, tiene la palabra la Senadora Imelda Castro Castro, del grupo parlamentario del Partido Morena.

La Senadora Imelda Castro Castro: Muchas gracias, señora Presidenta.

Qué bueno que se está dando este debate, es sano que podamos intercambiar opiniones, información, posturas, en un tema que es de relevancia para el país.

Yo quiero nada más hacer algunos comentarios. Miren, en este tema del Inadem son muy claras las cifras, este es un instituto que se creó en el 2013, fíjense nada más, y para 2018, es decir, en 2014, el primer año que ya tuvo presupuesto, tuvo 10 mil millones de pesos, pero lo entregan en 2018 con 4 mil millones de pesos, es decir, le quitan el 60 por ciento del presupuesto; es decir, los mismos que lo crearon lo destruyeron en un 60 por ciento, compañeros, para qué vienen aquí a rasgarse las vestiduras, ahí están los datos de las leyes de Ingresos, y es evidente los niveles de opacidad, de intermediarismo, de ineficacia y de recursos que se entregaban de manera inoportuna a los emprendedores, ahí están las historias.

Compañeros, desde el 2014 el primer año en que funcionó este instituto hay ejercicios de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, hay 22 pliegos de observación por presuntos daños al erario por al menos 227 millones de pesos y actualmente están en curso seis auditorías a estos recursos.

Entonces, está cuestionado el ejercicio de estos recursos en este instituto.

Y reitero la información que el Senador Rocha comentaba, ahorita de manera más tranquila vamos a decir. Fíjense nada más.

De los 108 mil 785 apoyos otorgados por el Inadem de 2013 al 2018, esta nueva administración recibió 51 mil 953 proyectos abiertos.

¿Qué quiere decir que estén abiertos? Que ese dinero no se ha comprobado, no se sabe a dónde se fue, compañeras y compañeros.

Más de la mitad de los proyectos que siguen abiertos, es decir, 25 mil 803 fueron aprobados desde 2013 al 2016, es decir, son proyectos viejos que a estas alturas no se sabe dónde quedaron, entonces, se tiene que dar seguimiento.

El hecho que desaparezca el instituto no desaparece la política pública de apoyo a los emprendedores de este país; no desaparece la función de fomento de la Secretaría de Economía; no desaparecen los recursos destinados a esta función del gobierno federal.

Y, finalmente, compañeras, compañeros.

A ver, qué dicen ustedes de las condonaciones de impuestos a los grandes, del huachicoleo de cuello blanco.

Qué dicen ustedes de los 400 mil millones de pesos que se le condenaron a grandes empresas de 2007 a 2018, que solo 45 empresas se llevaron el 33 por ciento de esas condonaciones, y que por cierto esos son datos del gobierno, pero fundar, con información del Inai, dice que esas condonaciones pueden llegar a 630 mil millones de pesos.

Y qué dicen ustedes que en ese mismo periodo se cancelaron créditos por 1.5 billones de pesos a esos grandes que representan el 19 por ciento, por cierto, del presupuesto de este año. De eso no dicen nada, porque respaldaron a esas grandes empresas, pero se olvidaron de los emprendedores.

Esa es la realidad en nuestro país, las pequeñas, vean ustedes las pequeñas y medianas empresas, no van a empezar a morirse ahora, la mortandad viene ya de lejos.

Y, finalmente, yo quiero reprobar, compañeras y compañeros, aquí una expresión lamentable de una compañera Senadora que vino aquí a defender estas cosas y que dijo que: "Hay que darle el dinero a los que sí emprenden, pero no a esos jóvenes que estiran la mano"

¿Esa es la visión que tienen?

¿Esos son los compromisos?

¿Esa es la filosofía que tienen para apoyar a los jóvenes de este país burlándose de la política de redistribución de la riqueza social que está haciendo el gobierno de la República de Andrés Manuel López Obrador?

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, Senadora.

En virtud de que han intervenido cinco oradores a favor y cinco en contra del dictamen, le vamos a pedir a la Secretaría que consulte a la Asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

Previamente les quiero informar que también tenemos inscrito a un Senador para continuar este debate, pero lo someteremos a la consideración de ustedes.

Por favor, Secretaria, consulte si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Sí se encuentra suficientemente discutido.

La Presidenta Senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, señora Secretaria.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento para informar de la votación. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para recoger la votación nominal del dictamen que propone desechar el proyecto de Decreto.

(VOTACIÓN)

La Secretaria Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: ¿Falta algún Senador o Senadora por emitir su voto?

Señor Presidente, conforme al registro electrónico, se emitieron 50 votos a favor, 56 en contra y una abstención.

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: En consecuencia, no se aprueba el dictamen de las Comisiones Unidas. Queda desechado.

En función del resultado de la votación, por la que el Pleno no aprobó el dictamen que desecha el proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 193, 199, 207, 208, 209 y 2010 del Reglamento, desahogaremos el trámite correspondiente al voto particular que presentó la Senadora Imelda Castro, el cual contiene una propuesta alterna al dictamen referido.

Informo a la Asamblea que de conformidad con los artículos 204, 209 y 210 del Reglamento, el trámite al que se someterá el voto particular es el siguiente.

A partir del resultado de la votación por la que el Pleno rechaza el dictamen que nos ocupa, se pondrá de inmediato a debate y resolución del Pleno el voto particular, para efecto de lo anterior se aplicarán las reglas relativas a la discusión de dictámenes, por lo que se procederá a desahogar la discusión en lo general y en lo particular.

De resultar aprobado el proyecto de Decreto que contiene el proyecto alternativo del voto particular se dará el trámite que corresponde conforme al artículo 72 constitucional, que en el presente caso consistiría en remitir al Ejecutivo Federal el Decreto correspondiente.

De rechazarse el voto particular se tendría por desechado el asunto.

En virtud de que el voto particular ya fue presentado, procederemos a la discusión de la propuesta alterna contenida en el mismo, aplicando el trámite reglamentario de discusión.

Para discutir este voto particular comenzaremos con los posicionamientos de los grupos parlamentarios.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Claudia Edith Anaya Mota, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Vamos a pasar primero con la Senadora Xóchitl Gálvez, del grupo parlamentario del PAN y después con la Senadora Claudia Edith Anaya.

La Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias, señor Presidente.

De verdad, compañeros de Morena, no es para celebrar la decisión que hoy estamos tomando.

Puedo compartir con ustedes su indignación de la corrupción, pero ojalá de veras metiéramos a la señora Rosario Robles a la cárcel, si de verdad se robó la lana de Prospera tengan las agallas de meterla al bote y no solo de venir aquí a despotricar.

Ojalá, a todos, todos los que se hayan robado un peso de este país tienen que ir a la cárcel. Ya basta de la manga del muerto y con ese pretexto ir para atrás.

Su servidora no nació en pañales de seda, su servidora nació en el Valle del Mezquital y en 1992 emprendí una empresa con 20 mil pesos prestados...

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Perdón, Senadora.

Respeto a la oradora, por favor.

La Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: No hubo un solo banco que me prestara dinero para emprender mi negocio, todo mundo decía: "¿quién va a contratar a una mujer?"

¿Edificios inteligentes? ¿Quién? Nadie.

Esa era la historia de los jóvenes que tocábamos puertas hace 30 años y ¿saben qué? En 1994 fui la empresaria del año gracias a un proveedor que me dio fiadas dos computadores y un plotter.

Claro que se necesita darles apoyo a los jóvenes, no solo en transferencia de efectivo. Miren, no todo es malo, ese es el problema que tenemos aquí, que todo es blanco o todo es negro.

Vaya a la Startup de Legaria que recibió 30 millones de pesos del Inadem, uno de los lugares de mayor marginación de la Ciudad de México, de mayor pobreza; cientos de jóvenes todos los días están ahí para emprender sus ideas, porque una idea vale mil pesos, tener un mentor que te ayude a ponerla en papel, que se le conoce como plan de negocios, ya vale 10 mil. Tener el dinero para ponerla en práctica y desarrollarla. Necesitan los jóvenes tener asesoría administrativa y asesoría financiera, además de la asesoría técnica, y posteriormente evaluar.

Por supuesto que no todas las empresas tienen éxito, si las empresas, de cada diez empresas que se crean solo una llegan a consolidarse, las otras nueve mueren antes de cumplir los primeros cinco años de vida.

No todo lo que ha hecho el Inadem es negativo, necesitamos no solo entregarle a los jóvenes seis mil pesos, su servidora se inscribió como empresaria al programa del Presidente López Obrador, porque cree en él, tengo dos becarios en la empresa y no solo reciben el dinero que les da economía, yo les complemento esa beca que les entrega el gobierno porque les quiero enseñar, porque les quiero capacitar.

¿Pero saben qué me gustaría? Que esos jóvenes aprendieran tanto que me pudieran hacer competencia y abrir su propio negocio.

De eso es de lo que estamos hablando aquí, no estamos hablando de combatir la pobreza, claro que hay programas para combatir la pobreza. Aquí estamos hablando de generar riqueza, no va a haber dinero para repartir si no generamos riqueza.

No vaya a pasar lo que pasó con mis amigos de la Liga Obrera Marxista, que cuando me hice empresaria me dijeron que ya no era de izquierda porque ya era pequeña burguesa.

No vaya a pasar que no quieren que les vaya bien a los jóvenes, no vayamos a apostar que en lugar de tener el Instituto Nacional del Emprendedor vayamos a tener el instituto nacional del conformismo, porque eso sí sería muy grave para este país.

Necesitamos que los jóvenes entren en las Tecnologías de la información, necesitamos que los jóvenes que van a emprender aprendan a trabajar en equipo y es lo que hacen las Startup.

Vayan a Miguel Hidalgo y vean las tres primeras fábricas digitales de este país, públicas, donde los jóvenes pueden tener una cortadora, una impresora 3D, software de programación, porque el futuro del mundo es la programación y eso es lo que se hace con estos institutos de emprendedurismo.

Yo quiero reconocer a la maestra Ifigenia y al Senador Guadiana su altura de miras, porque ellos saben que está mal.

Yo estoy de acuerdo en que hay que destruir lo que está mal, pero hay que construir, porque si se siguen dedicando a construir ahí están las consecuencias, dos trimestres sin crecimiento, 80 por ciento menos de empleados en el IMSS, van por el camino correcto, van a destruir al país.

Gracias.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Tiene el uso de la palabra la Senadora Claudia Edith Anaya.

La Senadora Claudia Edith Anaya Mota: Gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Damas y caballeros, bienvenidos a la gustada sección “cómo destruir las instituciones del país en un año”.

Ya llevamos estancias infantiles, clínicas del IMSS, Prospera, Conadis, Proméxico, Consejo de Promoción Turística y hoy vamos por el Inadem.

Un aplauso para los Senadores.

Tenemos que ser muy serios y muy responsables con lo que estamos haciendo en este país. Miren, solo un emprendedor, solo un empresario que arriesga su capital está consciente que se necesita un estímulo gubernamental para generar riqueza, para crear empleos y para que exista recaudación, solo un emprendedor.

Por eso hoy un emprendedor votó en contra que desapareciera el Inadem, el empresario Armando Guadiana.

Solo una economista que entiende que debe haber inversión, una economista reconocida a nivel nacional e internacional, por entender que debemos generar riqueza a través de la pequeña y la mediana empresa, puede estar consciente del error que significa desaparecer un instituto que acompaña a los emprendedores.

Por eso hoy la maestra Ifigenia Martínez nos acompaña defendiendo al Inadem.

El Inadem no significa burocracia, el Inadem no significa que con toda la gente que ustedes van a seguir despidiendo se va a mejorar la funcionalidad del Estado mexicano. Por el contrario, la gente que trabajaba o que trabaja en el Inadem eran acompañantes solidarios del emprendedor, no es gente que va a hacer bulto a las oficinas gubernamentales, es gente que revisa los proyectos, es gente que da tutoría, es gente que aconseja, es gente que guía a los jóvenes empresarios para que puedan alcanzar su sueño.

No estemos confundiendo las cosas, es mejor que un joven sea empresario a que sea becario y ustedes ya están viviendo, todos nosotros ya estamos viviendo lo que significa el querer meter a la fuerza a los jóvenes a programas que están fuera de su naturaleza, el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, que implica meterlos de becarios en las empresas, no solamente trae subejercicio, trae severos problemas de implementación, porque las empresas los aceptan, pero les dicen no vengas, quédate tú con una parte de la beca y yo me quedo con la otra; ya las empresas ni los reciben.

Y llegó una carta al Poder Legislativo para que el Poder Legislativo lo reciba.

¿Qué estamos haciendo con los jóvenes? ¿En un año el Poder Legislativo las va a contratar? ¿Ese es el futuro que les espera a los jóvenes? ¿No preferimos que sean generadores de la riqueza?

¿Quién va a contribuir en la Ley de Ingresos de la Federación sino existen empresas? Si no existe Ley de Ingresos, sino existe recaudación no va a existir un presupuesto que esté fondeando los programas sociales. Nos vamos a quedar sin una cosa y sin la otra, tengamos mucho cuidado.

Esas "Tandas del Bienestar", que no estoy en contra de ellas, pero hay que guardar un justo equilibrio entre los programas, se necesitan montos significativos para la creación de empresas significativamente sólidas a mediano y largo plazo.

¿Quién de ustedes aquí puede poner un negocio con seis mil pesos al mes? Ni siquiera se les está pidiendo que se den de alta en Hacienda.

¿Eso es generación de empleos? ¿Eso es una visión empresarial o esa es una visión paternalista de regalar dinero? No nos equivoquemos entonces, pongamos entonces el programa de "Tandas de Bienestar" en la bolsa de reparto de dádivas, no en la bolsa de crecimiento empresarial o fortalecimiento empresarial. Saquémoslo de la Secretaría de Economía y mandémoslo al DIF o a Sedesol.

Estamos mal en los conceptos y mientras no entendamos que estamos mal en los conceptos, vamos a seguir equivocándonos en el presupuesto. Dejemos de dismantlar el Estado. Dejemos de destruir las instituciones y concentrémonos en que el país crezca, en que le vaya bien a la pequeña y mediana empresa.

Sin recaudación nos vamos a quedar sin recurso para que el Estado opere. Seamos responsables y dejemos, dejemos que viva el Inadem.

Gracias, compañeros.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: A ver, Senadores, ruego la atención a la Senadora, Senadores, Senador Eduardo Ramírez y asesores, Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política me están solicitando los Senadores pedirles atentamente poner atención al orador.

Les ruego atención a la oradora y a todos los oradores, por favor. Podemos estar de acuerdo o no estar de acuerdo, pero tenemos la obligación de escuchar a todos.

Tiene la palabra el Senador Daniel Gutiérrez Castorena.

El Senador Daniel Gutiérrez Castorena: Con su permiso, señor Presidente.

Hemos escuchado dos posiciones muy confrontadas. Hemos escuchado dos posiciones en el sentido de que se están cambiando las instituciones y que obviamente se quieren crear nuevas instituciones.

Efectivamente, cualquier cambio que se da, después de 30 años de vivir un mismo modelo, obviamente que causa escozor, que causa incertidumbre, que permite pensar en que lo que se va a crear nuevamente, de nueva cuenta no va a funcionar.

Sé cuál es la postura de la oposición, y lo han dicho permanentemente; es decir, todo lo que construye el nuevo gobierno no va a funcionar. Entiendo la posición política de la oposición, sin embargo lo nuevo obviamente no acaba de nacer y tiene sus contradicciones, como se pueden ver, sin embargo una cuestión que es fundamental, decir es que las instituciones que se crearon no resolvieron la problemática social de nuestro país.

A estas alturas, con siete meses del nuevo gobierno se nos acusa de que hay grandes problemas sociales en México y que, sin embargo, ahora nosotros no los vamos a resolver. Claro que se va a resolver la problemática social, porque nosotros vamos a partir de un principio fundamental, no va haber ladrones y a los ladrones se les tiene que perseguir.

Es el principio fundamental, porque lo que vivimos es que las instituciones que se crearon en este país fueron instituciones que se degeneraron, fueron instituciones que permitieron la corrupción, nadie lo puede negar.

Ya lo dijo la compañera Imelda, 400 mil millones de pesos condonados, ¿no creen ustedes que hubiera sido suficiente para detonar el desarrollo nacional?

¿No creen ustedes que esos millones, miles de millones que no se entregaron a los campesinos hubieran resuelto el problema de la desigualdad social de México? Claro que la hubieran resuelto, sin embargo no había la intención.

Nosotros veíamos, por donde volteábamos y siempre encontrábamos un factor constante: corrupción en todos los niveles en nuestro país. Efectivamente, ustedes pueden pensar que el único modelo que puede ser positivo es el que crearon esas instituciones caducas, degeneradas y corruptas. Esas son las que vamos a cambiar, esas instituciones que no dieron resultado y que fueron producto de gobiernos en donde los mismos partidos, el Partido Acción Nacional y el PRI impusieron ese mismo concepto de modelo económico, obviamente que se tiene que cambiar.

Que no les gusta, que están pensando en que vamos a fracasar, no lo vamos a hacer porque tenemos toda la intención, efectivamente, acabando con un mal fundamental que es el cáncer de la corrupción.

Ciertamente, ustedes quisieran que todos fueran emprendedores, ¿y quién les va a trabajar? En este país hay 22 millones de trabajadores formales y 34 millones de trabajadores informales, ¿por qué no los transformaron en emprendedores a tantos millones de jóvenes que en lugar de trabajar correctamente se fueron a actividades ilícitas porque no funcionaron?

Y en ese sentido nosotros vamos a decir: vamos a luchar, porque vamos a cambiar instituciones corruptas y degeneradas y que aunque sé que cuesta transformar la realidad, se la vamos a cambiar, porque estamos en el momento oportuno de esa transformación social y de ese cambio de instituciones que las vamos a lograr.

Y, obviamente, no vamos a permitir que nadie ni nada las corrompa, y ese es el gran activo que tiene nuestro actual gobierno y es el gran activo que tiene con los programas sociales que efectivamente por primera vez están viendo llegar algo a sus manos. Eso nadie nos lo puede negar, lo vemos en sus caras a los jóvenes, a los adultos mayores, los vemos cuando reciben el beneficio, no nos lo podrán negar, y vamos adelante.

La actividad económica se va a incrementar. Cuando nos decían ustedes, cuando empezamos en este Senado que tenían toda la intención de que le fuera bien al Presidente para que le fuera bien a México. Yo pensaba; nos dicen que le vaya bien al Presidente, pero de esas buenas intenciones está empedrado el camino del Infierno, sabemos cuál es la actitud, quieren que fracasemos.

¿Por qué? Porque aspiran a regresar, se van a tardar, eso sí se los advierto.

Y en ese sentido vamos a lograr esta transformación acompañando a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Samuel García Sepúlveda, para expresar la posición de su grupo parlamentario.

El Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera ya en este estatus procesal apelar a la conciencia y confirmar en parte lo que decía el Senador Rocha, y lo que han dicho mis compañeros de Morena.

Es cierto, porque también hemos denunciado mucha corrupción que hubo en anteriores sexenios, y creemos que se merece castigo, y que merecen todo el peso de la ley.

Pero también partimos de la premisa que no pueden justos pagar por pecadores, que no podemos estar en este discurso constante de generalizar que todo es malo, que todo es corrupto, porque sería empezar de cero, y como siempre querer descubrir el hilo negro, y eso no le suma al país, y menos a los hombres de estado.

Yo quiero preguntar qué va a pasar con esos jóvenes que batallaron dos años y sí obtuvieron un crédito del Inadem, qué va a pasar con esas mujeres que entraron al Programa Mujeres Pyme y que hoy tienen un crédito que todavía está al corriente y se está pagando.

Qué va a pasar con esos servidores públicos del Inadem que sí eran honestos y sí estaban puestos para adelante en el tema del emprendimiento, ¿qué va a pasar con ellos?

¿Qué va a pasar con esas estancias que sí hacían el trabajo de manera decente? ¿Qué va a pasar con los de Conacyt que sí estaban dedicados 100 por ciento a la investigación? ¿Por qué justos pagar por pecadores?

Esa es la gran pregunta que tiene hoy la bancada y los jóvenes de México.

¿Por qué no podemos en este voto particular poner artículos transitorios para que esta gente que no tiene la culpa siga teniendo el apoyo y el beneficio?

¿Por qué no podemos poner en artículos transitorios que de los 92 mil proyectos pendientes, obligar a la Secretaría de Economía a seguirlos ejecutando?

¿Qué culpa tienen los que sí hicieron las cosas bien?

Por qué no podemos poner en un artículo transitorio que los créditos de los fondos del Inadem serán revisados, sí, pero se tendrán que seguir dando porque son mexicanos que ya obtuvieron ese beneficio y ya está teniendo frutos.

Qué le cuesta a este Senado reconocer los derechos adquiridos que estos jóvenes emprendedores ya obtuvieron con el Programa Crédito Joven, que va para jóvenes de 19 a 35 años, ¿por qué negarles su derecho?

¿Por qué por unos cuantos el grueso tiene que fracasar y empezar de cero porque llegó un nuevo gobierno?
¿Por qué 90 mil jóvenes que hoy son beneficiados ya no van a tener apoyo porque el 1º de julio se votó por otra ideología? ¿Qué culpa tienen ellos de la política? ¿Qué culpa tienen ellos de guerras estériles entre Morena y el PAN?

Por qué no los cuidamos y los protegemos desde la ley, que la Secretaría de Economía está obligada a respetarlos, a darles su fondo, a darles su crédito, no me importa el nombre que le pongan, Inadem, Secretaría de Economía, subsecretaría, pero hay que garantizarles sus derechos, ya estamos cansados de amparar a gente que tenía un derecho adquirido y el nuevo gobierno los desconoce.

No les cuesta nada, ¡no! Hay gente que no es corrupta y hoy tiene un programa, y se va a quedar sin apoyo porque hoy en día se elimina un programa que quizá tuvo corrupción, pero no todos fueron corruptos, no podemos partir de la premisa que todo lo hecho fue corrupto y que todo lo hecho está mal.

Sería catastrófico para el país empezar de cero, porque muchos organismos e instituciones no fueron por los partidos, fueron por los mexicanos, y muchos como el Programa de la Mujer Emprendedora fueron por mujeres como ustedes que llevan 20 años trabajando por ellas.

Qué nos cuesta un artículo transitorio que obligue a economía a proteger el derecho adquirido de estos jóvenes que ya estuvieron tres años peleando una beca, un crédito y que hoy se los queremos quitar. No nos cuesta nada, es voluntad y es pensar como hombres de estado, porque este Senado una vez que estamos aquí somos hombres y mujeres de estado que pensamos por el país.

Yo por eso aplaudo a Guadiana y a la señora Ifigenia que pensando en los jóvenes, dicen: yo no los voy a dejar morir.

Yo quisiera más que una posición, proponerles, estamos en tiempo, si ya el dictamen se votó en contra y viene un punto particular, un voto particular, podemos desde ahí construir para cuidar y salvaguardar los derechos adquiridos de nada más y nada menos de cuatro millones de jóvenes mexicanos, y más de 92 mil proyectos que hoy están rindiendo ya frutos.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Muchas gracias, Senador.

Vamos a pasar a la discusión en lo general. Comenzamos con la intervención del Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, en contra, hasta por cinco minutos.

El Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa: Gracias, señor Presidente, con su venia. Compañeras Senadoras y compañeros Senadores.

Es muy importante lo que se está definiendo el día de hoy, no porque hayan sido menos importantes otras de las tareas y otras de las definiciones, pero hoy se está hablando de algo que es el apoyo a los jóvenes, hombres y mujeres, a los emprendedores. No se puede con la bandera de la corrupción, terminar con las instituciones, porque se ha tachado también de corrupción al Instituto Mexicano del Seguro Social y no estamos, hasta ahora no hemos terminado con el Seguro Social.

Se ha tachado a muchas instituciones, y no se ha terminado con ellas.

La corrupción es una conducta humana y, por lo tanto, da pie a una persecución, en su caso, para imponer sanciones administrativas, penales que correspondan, pero no son las instituciones. El Inadem es una institución que apoya a emprendedores, si se ha aprobado algo, pues que se actúe como se ha dicho aquí, pero no terminemos con ese argumento, con una labor tan importante.

De 2013 a 2016 se crearon con el Inadem, 20 mil 98 empresas, a través de la convocatoria, creación, seguimiento y fortalecimiento, el Startup que estaba mencionando Xóchitl, lo pusimos precisamente ahí en Marina Nacional y habría que ir a ver cómo lo hacen los jóvenes, lo más difícil en los jóvenes es atreverse, y el emprendedor y la figura del emprendimiento es atreverse a realizar algo, y así es como lo están haciendo ahí, en ese Startup, hay un Startup en Chicago que es impresionante de lo que ha generado para la ciudad, lo que ha generado para Estados Unidos, verdaderamente, porque estás hablando de la innovación, estás hablando de la creatividad de los jóvenes, de los hombres y de las mujeres, y déjenme darles otro dato.

En la línea que se denomina Proigualdad, el Inadem ha trabajado para fomentar la capacitación laboral e integrar

a las mujeres a los sectores con mayor potencial productivo. Nosotros no estamos en contra del programa de los jóvenes, en la Ciudad de México, que se vea por qué no se entregó, pero a mí me consta que en la Ciudad de México le entregaron, para el Startup de la colonia Anáhuac, ahí está, está funcionando.

Entonces simplemente veamos dónde están los focos rojos, y hay que combatirlos, y vamos de la mano, pero no desaparecer esta, porque esta línea de acción no tiene nada que ver con la de los jóvenes que se ha planteado, es otra cosa, enseñarles oficios es otra cosa, en la Ciudad de México nosotros tuvimos un programa que se llamó mi primer trabajo, y eso era, capacitar y poder colocar a los jóvenes, 10 mil jóvenes, hombres y mujeres, precisamente en esa línea, pero no es el emprendedurismo.

Y miren ustedes, yo les quiero traer algunos ejemplos de lo que es el emprendimiento, a quienes se les considera los emprendedores más importantes en el mundo.

¿Cuáles son los ejemplos? Tenemos a Steve Jobs, de Apple, y ustedes me dirán pues si fue exitoso o no y si se tiene una empresa que ha generado riqueza o no, a nivel mundial.

Bill Gates, de la misma manera. Fred Smith, otro emprendedor.

Bueno, y déjenme mencionar uno que no se nos puede olvidar a Mark Zuckerberg, acaba de estar con el Presidente de la República, acaba de estar con él, todos vimos esa entrevista y le dijimos ahí que a él, que a los 28 años, como emprendedor ha desarrollado una plataforma que todo mundo utiliza en el mundo, que íbamos a trabajar, precisamente, con esa filosofía, y hoy estamos terminando con el emprendedurismo, porque si me dijeran, lo estamos transformando, pero se está acabando con este instituto.

Verdaderamente me parece que no es esta la vía, Mark, 28 años, Facebook, nada más, estamos hablando de Facebook, un emprendedor, un joven emprendedor.

Muchos son los ejemplos, en la India, quién creó un banco, apoyando a emprendedores que tejían canastas y de ahí surge un banco que tiene un apoyo nacional.

Verdaderamente lo hemos visto, no les estoy hablando de algo que me platicaron, lo vimos en Chicago, nos lo platicaron y después lo fuimos a ver y ahí lo constatamos y ahí vimos a todos los jóvenes que están creando las plataformas, que están creando todo lo que utilizamos todos los días y que es riqueza.

Reflexionen verdaderamente, compañeras y compañeros de Morena.

Pues nada más te tienes que ir a dar una vuelta, te queda cerca Marina Nacional, en este momento te pueden contestar los que han creado todas las plataformas que se utilizan son jóvenes, todas la plataformas que se utilizan para saber a qué hora llega Metrobús, para saber a qué hora tienes que trasladarte a diferentes zonas con los espectáculos.

Los que han creado todas esas plataformas, querido Senador, son jóvenes emprendedores, que han empezado así. Yo creo que podemos apoyarlos.

Es diferente a los oficios, es diferente, no es que esté mal, qué bueno que se apoye a los oficios, pero esta es otra tarea.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Disculpe, Senador Mancera, me parece que la Senadora Margarita Valdez, quiere hacerle una pregunta, ¿usted acepta?

El Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa: Adelante, con mucho gusto.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Sonido en el escaño de la Senadora Margarita Valdés.

La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: (Desde su escaño) Gracias, Senador.

Es que dicen que cada quien habla como le ha ido en la feria, y la mayoría de México, a los jóvenes ese proyecto no los benefició en los últimos ni 10, ni 7 años, no los benefició, hay que ser realistas, mi pregunta.

México, mi estado, Durango, es uno de los estados donde más jóvenes perdemos y se van detrás del sueño americano, no nos benefició ese proyecto. ¿No cree usted, Senador, que si ese proyecto hubiera sido tan maravilloso, ahorita tuviéramos todavía a todos esos jóvenes que se fueron?

El Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa: Yo lo que le diría, y se lo digo, también con todo aprecio, Senadora, es que México está en pañales del emprendedurismo, pero se tiene que empezar con algo, no le podemos decir ahora a los jóvenes, se acabó la ventana de oportunidad en tu país y entonces sí vete a buscar ser emprendedor en otro lugar que no sea México.

Me parece que aquí es donde necesitamos a los jóvenes, a los hombres y mujeres.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es cuanto.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Gracias, Senador Mancera.

Tiene la palabra a favor, el Senador Félix Salgado Macedonio.

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: Muchas gracias, señor Presidente.

Aquí hemos escuchado, reiteradamente y, bueno, traen el mismo discurso el PRI y el PAN, PRIAN, y uno que otro agregado, y uno que otro agregado, hablan del desmantelamiento de las instituciones por parte del gobierno de Andrés Manuel, o sea, que ustedes quieren que sigan las instituciones que ustedes dejaron, eso es lo que quieren, verdad, que sigan las mismas instituciones corruptas, instituciones que no han dado resultados, por eso su política social les falló.

Miren, el gran reformador de este país, sin duda alguna fue Peña Nieto, Peña Nieto les ordenó a su Senado y a su Cámara de Diputados, que hicieran reformas que según les iba a ir bien, porque así no las vendieron esas reformas, la Reforma Energética, Laboral.

¿Qué más? Educativa.

Me van diciendo, por favor, ustedes que saben mucho. Comercio.

¿Qué más? Comunicaciones.

Un montón de reformas.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Senador Salgado Macedonio.

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: A la orden.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: El Senador Erandi Bermúdez desea hacerle una pregunta, ¿acepta?

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: Es parte de la estrategia de ellos de quererme distraer; no me van a distraer, no, es que ahí voy.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: No la acepta.

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: Y esas reformas que hizo Peña Nieto, según él, iban a modernizar al país, iban a servir al país y que les iba a ir bien.

¿Y qué creen? Que no les funcionaron las reformas, les fue muy mal y ahí están los resultados.

Bueno, aquí están los resultados pues, ustedes son la más fiel interpretación de los resultados del 1° de julio.

Quién iba a pensar que el otrora PRI y su aliado de hace muchísimos años, porque casi nacieron juntos, el PAN, se iban a ver tan reducidos cuando eran la inmensa mayoría, más de cien Senadores del PRI contra una pequeña minoría que se oponía a sus reformas y a sus prácticas parlamentarias del famosos fast track.

Ni siquiera leían las iniciativas.

Amarraaban a los perros con longaniza, ya me la sé.

Ahora los tiempos han cambiado, compañeras y compañeros, su proyecto neoliberal fracasó, no les funcionó y por eso ahora ustedes quieren defender algo que ya no funciona, ya no funciona.

Aquí hemos escuchado reiteradamente en esta tribuna cómo defienden instituciones corruptas que algunas ya han desaparecido, ustedes las inventaron, ustedes las hicieron con propósitos de clientelismo, ustedes los usaron para fines electorales, pero no les funcionó, entonces, es otra realidad.

¿Qué quieren? Que sigan las mismas instituciones corruptas y con la misma gente, que siga lo mismo. Claro que no, porque la gente votó no por un cambio de gobierno, no por un cambio de partido, la gente votó por un cambio de régimen, este es un régimen diferente, este es un régimen distinto y el Presidente de la República no tiene por qué continuar con lastres de corrupción. En todas partes se han hecho denuncias de corrupción de Inadem, en Guadalajara, en todas partes se han hecho esas denuncias.

Y les digo.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Senador, disculpe, la Senadora Lilly Téllez desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: Adelante compañera Lilly Téllez.

La Senadora María Lilly Téllez García: (Desde su escaño) Gracias, Senador.

¿Senador, usted hizo campaña con el Presidente AMLO, en su estado?

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: No la escucho, compañera.

La Senadora María Lilly Téllez García: (Desde su escaño) ¿Usted hizo campaña con el Presidente AMLO para llegar a este Senado?

Yo hice campaña en Sonora con el actual Presidente para llegar al Senado.

¿Usted también hizo lo mismo?

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: Perdóneme, compañera, no la escucho, por la edad.

La Senadora María Lilly Téllez García: (Desde su escaño) ¿Félix, ganaste por mayoría para llegar a este Senado?

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: Sí.

La Senadora María Lilly Téllez García: (Desde su escaño) ¿Hiciste campaña con el Presidente de la República?

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: Es correcto.

La Senadora María Lilly Téllez García: (Desde su escaño) Yo también.

¿Félix, en cada templete al que te subiste escuchaste al Presidente prometer lo que hoy está haciendo?

Yo sí.

¿Tú?

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: También.

La Senadora María Lilly Téllez García: (Desde su escaño) ¿Por qué crees, Félix, que les sorprende tanto que el Presidente esté haciendo lo que prometió?

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: Ya entendieron. Espero que tengan la suficiente inteligencia para entender lo que les dijo la compañera Lilly Téllez.

Yo ya no se las refriego porque ya para qué, ya sería rudeza innecesaria.

¿Qué dice Andrés Manuel? “Primero los pobres”.

Y ustedes qué dijeron. “Primero los ricos, verdad”.

Pero se les acabó ya eso.

Compañeros, ya dense cuenta, es otra realidad, ya cambió todo, ya no es lo mismo.

Andrés Manuel ya está colocado como uno de los mejores, el cuarto lugar a nivel mundial como de los mejores Presidente, Andrés Manuel López Obrador, en estos momentos, mientras que sus ex presidentes andan ahorita en la investigación.

¡Ah! Yo también tengo otros datos.

Tu Felipe y tu Fox también colocados en el basurero de la historia, registra ese dato.

Y Peñita, el que andaba hoy bailando. Por cierto ni se mueve el pobre Peña, le tendremos que dar sus clases de baile ahí.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Concluya, por favor, Senador.

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: Frivolidades, ineptitudes, corruptelas llegaron a su final.

¿Cuánto le daban a las ONG's? ¿Se acuerdan?

Qué nobles, qué generosos eran. ¿Sí saben qué son las ONG's? Organizaciones No Gubernamentales.

Y si no eran gubernamentales, por qué recibían dinero del gobierno. Qué generosos eran ¿no?

Las guarderías infantiles que eran fantasmas, que no existían, guarderías como ABC donde se quemaron los niños. No les da vergüenza.

¿De quién era la Guardería ABC? ¿Se ha hecho justicia? No, porque se tapan con la misma cobija. Bueno, esas guarderías del PRI y del PAN ya no están.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Concluya, por favor, Senador.

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: Sin embargo, con sus cuates los ministros quieren que se les vuelva a regresar el dinero.

¿De qué quieren más que hablemos?

De todo lo que les hemos desmantelado.

¿Cuánto le pagaban a los medios de comunicación?

No se acuerdan cuántos millones gastaban en los medios de comunicación.

¿Para qué? Para que dijeran cosas hermosas de sus presidentes de la República.

Cuántos millones tiraban a la basura.

Cuántos millones se repartían y ahora, y así usaban muchas, estos organismos paraestatales, estos organismos que ustedes inventaron que solamente se dedicaban a robarse el dinero, 3 mil 940 millones en el 2018 se destinaron para el Inadem.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Concluya, por favor, Senador.

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: 3 mil 940 millones de pesos en el 2018.

¿Y cómo lo destinaron?

¿Si saben cómo lo destinaban?

En el próximo episodio.

Gracias.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Muchas gracias, Senador Salgado Macedonio.

Tiene la palabra el Senador Mario Zamora Gastélum, del grupo parlamentario del PRI, para hablar en contra.

El Senador Mario Zamora Gastélum: Muchas gracias, señor Presidente.

En todo el ánimo constructivo y de muchísimo respeto a todos y a todas mis compañeras y compañeros, el tema del emprendedurismo, y por eso es que decidí subir, lo considero de enorme importancia para una nación.

El economista de origen austriaco, pero estadounidense, Joseph Schumpeter, en su libro, la Teoría del desenvolvimiento económico, que se publicó en 1911, desde 1911, habla un poco de lo que quiere decir ser emprendedor, y ser emprendedor tiene que ver con muchas cosas, no sólo con ganar mucho dinero, ojo con eso, no sólo los ricos, ricos son emprendedores.

Y les voy a citar a un emprendedor, que estoy seguro que todos van a reconocer, Pancho Villa.

Pancho Villa tenía estrategias innovadoras tan simples como voltearles las herraduras a los caballos para que sus enemigos pensaran que iba en lugar de que venía.

Ser emprendedor tiene que ver con innovar, con crear, con pensar, con desarrollar y con ejecutar cosas.

Schumpeter decía: "El día que un país encuentre la fórmula para poder producir emprendedores ese día ese país se va a dejar de preocupar de problemas de pobreza o de injusticias".

Nadie lo ha podido encontrar todavía, pero lo que sí es cierto es que estamos en la búsqueda y que tenemos que crear y tenemos que impulsar instituciones, ambientes, personas para poder empujar esto conocido como emprendedurismo.

En el caso particular, en el caso particular de la corrupción ya se ha dicho mucho aquí, y qué hay que decir si es tan grande, si es tan conocida, si es tan pública.

Hoy los actuales servidores públicos que juraron cumplir y hacer cumplir esta Constitución deben de ponerse a trabajar.

Y quiero recordar el comentario que hizo mi compañera hace algunas sesiones, Alejandra León Gastélum, que dijo: "Ya estuvo bueno de venir aquí a decir de tanta corrupción y que no le exijamos como Senado al Poder Ejecutivo que cumpla con su responsabilidad".

Si en el Inadem hay tanta corrupción, la corrupción, perdóneme, querido paisano, no se destruye, no, no se destruye, la corrupción se señala, se denuncia, se castiga, así es como se combate.

No vengamos a hablar de destrucción, aquí estamos para producir, para construir, y hay muchísimo talento.

Decían, y lo decían muy bien, y permítanme la reflexión.

Hoy yo reconozco al Presidente de México, reconozco que ha defendido a capa y espada, ha defendido el libre comercio, la integración económica de América del Norte, y nadie le ha llamado neoliberal.

Hoy defiende lo mismo que hace 25 años defendía el innombrable Carlos Salinas de Gortari, he hizo bien, he hizo bien el Presidente porque es bueno para México, porque ha demostrado que la integración económica y el libre comercio genera oportunidades.

Qué curioso, fíjense.

Hoy el Presidente americano, hoy el Presidente americano dice: "México se agandalló con el tratado comercial anterior".

Este tratado nuevo, que acabamos de aprobar por cierto la gran mayoría, dice Trump: "Nos pone más nivelados, en éste Estados Unidos va a salir ganón".

A pesar de eso, a pesar de eso defendimos y defendió el Presidente Andrés Manuel porque sabe, sabe que es bueno para México.

Yo creo que el contar con un instituto, que el propio tratado lo dice, el propio tratado que firmamos pide que se forme un instituto que promueva el emprendedurismo.

No nos esperemos, de favor se los pido. No nos esperemos a que nos instruya el Presidente Trump, que lo tenemos que hacer de vuelta cuando ya tenemos uno, por favor.

¿Que se vale mejorarlo? Sí.

¿Qué estamos a favor que se combata la corrupción? Sí.

Que es un nuevo régimen y quiere hacer las cosas distintas, sí.

Y estamos a favor de ello, y estamos abiertos, abiertos a escuchar esas propuestas, pero no destruyamos algo solo por destruir, solo por una ocurrencia o solo porque alguien dijo que había mucha corrupción.

Quiero concluir reconociendo a una economista que tiene el respeto de todos nosotros y de muchos más, a la señora Ifigenia Martínez.

Senadora, de verdad mi respeto y mi reconocimiento porque eso es el Senado.

También mi reconocimiento...

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Senador Zamora, la Senadora Xóchitl Gálvez, desea hacerle una pregunta.

El Senador Mario Zamora Gastélum: Sí, claro, por supuesto.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Nada más les recuerdo que estamos en el filo, en realidad ya se acabó su tiempo, pero vamos a permitir la pregunta y le pido que pueda ser lo más breve y conciso para que termine porque ya lleva seis minutos.

La Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: (Desde su escaño) La pregunta concreta sería: “Si usted como integrante de un partido que acaba de terminar de gobernar y ante tantas acusaciones que se han hecho aquí, del mal uso de los recursos, estaría dispuesto a acompañarme para que abramos una investigación.

Pasemos de los dichos a los hechos y sepamos realmente quién se robó ese dinero del Inadem porque es muy injusto, porque yo creo que varios de esos empresarios que se han nombrado aquí siguen muy pegados con el Presidente.

Entonces la pregunta es ¿si usted estaría dispuesto a acompañarme en que hagamos una investigación de todos los datos que hoy dio Morena para que vayamos a hacer una denuncia penal y se investigue a fondo y se castigue porque por culpa de ellos están cerrando una institución muy valiosa para este país?

Sería la pregunta.

Gracias.

El Senador Mario Zamora Gastélum: Por supuesto que sí, y ojalá nuestros compañeros de Morena, que tienen los datos, el conocimiento de todo, nos ayuden a armar ese expediente y entregarlo a quien corresponda.

Claro que sí.

Concluyo y termino.

Mi reconocimiento también para Armando Guadiana que es muestra, es muestra, a su joven edad, de lo que es ser un emprendedor, entender que este recinto y que este Senado es independiente, que este recinto y que este Senado es un poder igual, igual en equilibrio al Ejecutivo y al Judicial, y que eso no representa traicionar a nadie, sino todo lo contrario, representa tratar de construir en beneficio de los mexicanos.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Gracias, Senador.

Antes de que pase más tiempo y se nos vaya a olvidar, queremos felicitar, por su cumpleaños, al Senador Germán Martínez.

¡Felicitaciones!

Tiene el uso de la palabra la Senadora Jesusa Rodríguez, para hablar a favor.

La Senadora Jesusa Rodríguez Ramírez: Damas y caballeros, lesbianas, gays, transexuales, travestis, transgéneros, intersexuales, queers y todavía contrasexuales, también, a quienes también respetamos profundamente, bienvenidos al México imaginario frente al México que quiere recuperar la realidad.

De verdad es impactante para mí ver el espectáculo de un país inventado en sus mentes, de un país que no existe, de unas instituciones que crearon y que están viciadas de origen, que defienden ustedes como las grandes instituciones del país.

El proyecto que tenemos al frente, y ustedes también lo tienen, es la posibilidad de por fin recomenzar el camino.

Y como diría Guillermo Bonfil Batalla, que creo que nunca más vigente y más pertinente su México Profundo, “el camino que tenemos que desandar –para decirlo exactamente y no de memoria-, después de desandar lo andado, pensando en la óptica de quienes han sido eternamente excluidos, con este giro de visión dar marcha atrás es necesario, indispensable para avanzar por fin por el camino correcto, el que sí tenga salida y conduzca a otro sitio que no sea el desastre”.

Es increíble que estemos en un país que ustedes dejaron con 200 mil muertos. No estamos hablando aquí nada más del saqueo. 45 mil desaparecidos. Pues claro, ¿apoco vamos a parar esa inercia en seis meses?

Señores, ustedes hicieron una masacre de jóvenes, el 90 por ciento de esos 200 mil asesinados son jóvenes.

Si algo hizo el sexenio del PAN, los dos sexenios del PAN y el sexenio del PRI, fue irse contra los jóvenes. Vean las estadísticas de los muertos.

¿Por qué van tantos? Porque ustedes dejaron un país con esa inercia. Estamos recibiendo un país con 200 mil muertos, plagado de mafias enquistadas en toda la frontera sur, enquistadas en toda la frontera norte.

Estamos viendo un país devastado por sus políticas y todavía vienen a hablar aquí de instituciones ¡soberbia!

Por favor, de verdad se los digo, no es en afán de polemizar, yo no tengo nada que polemizar, simplemente digo, ¿no tenemos la oportunidad todos juntos, todas juntas, todos juntos, de hacer un mundo mucho mejor que el que veníamos viviendo?

¿Por qué la gente votó por un cambio?

¿Cómo porqué, así estábamos mal?

Es decir, es increíble, tenemos la oportunidad de cambiar juntos, la cosa venía muy mal y ahora que tenemos la oportunidad de construir un México de verdad para todas las personas nos estamos simplemente confrontando por cosas inútiles.

Nadie va a dejar a esos jóvenes desprotegidos, de ninguna manera, si lo que nos importa a nosotros son los jóvenes, que es lo que no les importó a los sexenios anteriores.

Aquí me ha precedido gente que participó en los gobiernos más corruptos que han gobernado a México en la historia de México. El sexenio pasado este país fue gobernado por una banda de corruptos, con el índice de corrupción más alto de Latinoamérica y la Ciudad de México no se diga.

Entonces, ¿cómo es posible que estemos hablando aquí de instituciones, de recuperar las grandes instituciones y que estamos destruyendo al país si tenemos la oportunidad de hacerlo juntas, todas las personas?

Creo que tenemos, de verdad, la responsabilidad de iniciar este camino que va mirando precisamente a quienes han sido excluidos. Yo creo que ustedes, no sé si lo conocen o no, pero el México Profundo tiene una esperanza por fin, no la tenía, durante 80 años no la tuvo.

Yo les recomiendo, vuelvan a leer a Guillermo Bonfil Batalla. Volvamos a pensar que la mayoría de México es ese México que ha sido negado y es una civilización negada, solo que el epistemicidio no se logró del todo. Afortunadamente este pueblo decidió cambiar y eso es lo que estamos intentando.

No dudo que hay mucho miedo del cambio, los humanos tenemos miedo a cambiar. "Que cambie todo menos lo mío". Bueno, estamos pasando en este momento por la dificultad que marca precisamente Guillermo Bonfil en su libro, estamos pasando por ese momento, qué difícil es cambiar.

Concluyo.

No solamente somos los mexicanos frente a esto, el ser humano está frente a sí mismo, estamos a punto de una sexta extinción y no somos capaces de cambiar ni siquiera lo que nos metemos a la boca.

Entiendo que nos da mucho miedo el cambio, entiendo sus reacciones de pánico.

Nadie va a descobijar a los jóvenes, vamos a ver dónde quedaron esos 11 mil millones de pesos que en este momento están perdidos, simplemente están sin comprobar, de una institución que ustedes mismos crearon en el 2013 y devastaron en sus recursos para el 2018, en 60 por ciento de sus recursos.

Estamos cerca de los jóvenes como nunca y yo digo: "las jóvenes y los jóvenes de México..."

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Concluya, por favor.

La Senadora Jesusa Rodríguez Ramírez: Ahora sí tienen una oportunidad y un futuro, que nunca lo tuvieron en los últimos 80 años del PRI y del PAN.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Gracias, Senadora Rodríguez Ramírez.

Tiene la palabra el Senador Mauricio Kuri, del grupo parlamentario del PAN, para hablar en contra.

El Senador Mauricio Kuri González: Con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que si quieren hablar de corrupción, hablen de corrupción, pero también hablen de la corrupción que está pasando en este momento, porque tirar un aeropuerto de 300 mil millones de pesos, que antes lo iban a pagar los que usaban el aeropuerto, ahora lo vamos a pagar todos nosotros.

Eso también es corrupción.

¿Por qué? Porque dar el 74 por ciento de las adjudicaciones directas también es corrupción.

Y porque darle a los jóvenes 160 millones de pesos, para los jóvenes que ustedes tanto dicen que hay que apoyar, 160 millones de pesos este año es lo que se está dando por este gobierno, cuando el anterior gobierno, con sus deficiencias que ustedes digan y manden, yo no vengo a lavarle la cara a nadie, pero por lo menos un joven tenía la oportunidad de poner un negocio.

Y no sé si ustedes sepan, pero hacer que un negocio sea negocio cuesta sangre, sudor y lágrimas. Levantarte en la madrugada para abrir la cortina de tu negocio, para cerrarla en la madrugada. Esperar para poderle pagar al de la renta, para poderle pagar a tu proveedor y que ese día te llueva.

Y que en lugar de ver un gobierno que esté alentando la productividad del país, lo que estamos viendo es exactamente lo contrario.

El día de ayer ustedes y nosotros firmamos el Tratado de Libre Comercio y le estamos dando más oportunidades a los emprendedores de allá que a los nuestros.

Comentaba el Senador Salgado Macedonio de las ONG's, pues ojalá haya más ONG's en nuestro país, Senador Salgado Macedonio, ojalá haya mucho más, porque eso es un síntoma de un país en desarrollo, ese es un síntoma que la sociedad se está metiendo en la responsabilidad que tiene afuera, en las calles.

Y para que podamos entender la frustración que tengo en este momento, no sé si sepan ustedes que se les van para allá 168 millones para todos los jóvenes este año, después que se les dieron siete mil el año pasado.

Y resulta que hace unos minutos el canciller Marcelo Ebrard anunció que ahorita se le están mandando a El Salvador 600 millones de pesos, ahorita, y en total le van a mandar mil millones de pesos. Hay que ver primero por los que votaron por nosotros.

Y déjeme decirle otra cosa, señor Salgado Macedonio, no hay mayorías permanentes, no se apure, ya se está dando cuenta la gente, no se apure, porque si usted sabe que el 80 por ciento de los Diputados y muchos Senadores de ahí vienen, inclusive muchos Senadores de su partido tenían ONG's, muchos. Y yo no sé qué traen contra este rollo de las ONG's, ojalá y haya más sociedad civil involucrada en los problemas del país.

Y otra cosa, Senador Salgado Macedonio, las instituciones que usted tanto recrimina, gracias a esas usted está ahí sentado como Senador, porque gracias a una institución ganó López Obrador y, gracias a una institución ganó Felipe Calderón, Fox y ganó Peña Nieto, pero también nosotros.

Ya estuvo suave que aquellos que han vivido de la "ubre" gubernamental durante muchos años, tengan, se pongan aquí y le digan a los jóvenes que quieran poner su negocio, que ya no van a tener la posibilidad de poder poner su negocio.

Porque que no los engañen, el dinero que tienen en este instituto lo van a mandar para seguirlo regalando, estoy convencido que lo que quieren aquí solamente puro programa electoral y deben de entender que este país no necesita un millón de empleos al año, necesita un millón de empresarios al año.

Y este país, la única forma que tiene para bajar la pobreza que tanto dicen ustedes, es la empresa, la empresa que tanto están atacando en este momento y que ayer mandaron a competir contra Estados Unidos y Canadá.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Muchas gracias, Senador, por su participación.

Quiero informar a esta Asamblea que nos visita, en el Senado de la República, el Ministro de Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia, Manuel Canelos.

Bienvenido, señor Ministro.

Acompañado del Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia, José Crespo.

Bienvenido, señor Embajador.

Muchas gracias por su visita.

Vamos a continuar.

Adelante, Senador Félix Salgado Macedonio.

El Senador J. Félix Salgado Macedonio: Muchas gracias, señor Presidente.

Bienvenido, Ministro y señor Embajador de la hermana República de Bolivia, un abrazo y saludo cariñoso a nuestro hermano Evo Morales, uno de los mejores presidentes de América Latina. En ningún momento nosotros hemos dicho que nos oponemos a la creación de las ONG's y qué bueno que existan, solamente que ahora las ONG's no van a recibir dinero del gobierno, ellas tienen otro modo de subsistencia para que sean verdaderamente independientes al gobierno y no sean organizaciones inventadas por el gobierno y para el gobierno, que vivan su independencia, que critiquen, que hagan propuestas al gobierno de la República, eso enriquece la democracia, pero ya no van a pasar a Tesorería a cobrar sus cheques, eso ya se acabó; era millonada de pesos.

¿Sí saben cuánto se entregaba a las ONG's? ¿Sí saben cuánto? Hasta me da pena decirles, más de mil millones y las creaban a modo del gobierno.

Entonces, no estamos en contra de que existan, que existan pero que no vivan del gobierno. Eso es en cuanto a ONG's.

En cuanto a nuestros jóvenes, ¿ustedes han visto las estadísticas de los muertos en este país? Pues son jóvenes, la mayoría de los muertos son jóvenes.

¿Y por qué son los jóvenes? Son los jóvenes que olvidó el gobierno, que los mantuvo en el gobierno, y eso ustedes lo saben, pero no tan solo los olvidaron, sino los golpearon, los asesinaron como el caso más reciente de Ayotzinapa, de nuestros jóvenes estudiantes de Ayotzinapa que fueron desaparecidos en Iguala y otros que fueron asesinados ahí mismo también en Iguala, y otros que fueron asesinados en Chilpancingo.

¿En qué parte del mundo, en qué país del mundo al joven se le asesina, se le desaparece, se le niega el ingreso a la educación?

¿En qué país del mundo se rechaza a un joven que quiere estudiar?

¿Cuánto dinero destinaron a la educación, cómo están las universidades? Ahí están las universidades sin dinero.

¿Por qué? Porque se lo llevaron, se lo robaron, dejaron un país en crisis, dejaron un país quebrado. Así que no nos pueden venir a dar clases, este es un nuevo modelo, esto es un nuevo régimen y Andrés Manuel López Obrador está pasando a la historia como uno de los mejores presidentes de México. Y eso es lo que les duele a ustedes.

Ahora, decían que las mayorías no son permanentes. Es cierto, no son permanentes, nada más que el pueblo ya abrió los ojos, el pueblo ya no es el mismo, ahora es un pueblo diferente, un pueblo más politizado, hay muchos avances, hay mucha transformación en este nuevo régimen de gobierno con Andrés Manuel López Obrador.

¿Cómo está el Senado, cuál es la composición del Senado?

¿Cuándo antes existía la equidad de género? Y ahora la mujer y el hombre están representados de manera equitativa en el Senado y no porque haya querido el PRI o el PAN, sino porque así se ha impuesto el trabajo permanente de las mujeres, y no gracias a ustedes. Digo, nada más para empezar.

Y ahora las mujeres van a ocupar cargos públicos en todos los niveles de gobierno al 50 por ciento, ley, es ley que acabamos de aprobar aquí, nosotros, así que esta república ha cambiado, señoras y señores del PRIAN, y uno que otro aliado.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Gracias, Senador Salgado Macedonio.

¿Para qué objeto, Senador Álvarez Icaza? Hay una lista de oradores, en esa lista de oradores seguía la Senadora Malú Micher, se interrumpió porque hubo alusiones personales, y por eso le dimos la palabra, pero si quiere lo anoto en la lista.

Lo anoto con todo gusto.

Creo yo, Senador, que no corresponde y se va a hacer desorden.

Con todo gusto le voy a dar la palabra, pero voy a continuar la lista de oradores.

Queda la Senadora Malú Micher, y acto seguido le doy la palabra para rectificación de hechos.

Adelante, Senadora Malú Micher.

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que hemos llegado a un extremo grave de afirmaciones falsas, y de una serie de argumentaciones que no están basadas en la verdad.

Primero.

¿Ya terminó de gritarme? ¿Ya terminó de gritar? Para que yo deje el uso de la palabra a usted.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Continúe. Pido que no se interrumpa a la Senadora, y continúe en el uso de la palabra.

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: Primero. Sí desaparece el Inadem, eso es una verdad, pero no desaparece el apoyo a la mediana, a la micro y a la pequeña empresa.

Se crea la Unidad de Fomento Productivo, ¿cómo dije? Unidad de Fomento Productivo.

Entonces, se transforma, se reorienta absolutamente este programa.

Déjenme decirles lo que dijo Marcela Torres, que es cofundadora y directora de una institución importante, en un foro muy bueno sobre emprendedurismo. Dijo Marcela, ella es cofundadora de Hola Code, y lo voy a decir entre comillas: “En el Inadem hay mucha corrupción, hay que pagar para que revisen tu solicitud, hacen negocio en vez de ayudar”. Así lo dijo la señora fundadora del Hola Code.

Se suponía, dice doña Marcela Torres, que el Instituto debería ser el epicentro de la creación y el desarrollo del emprendimiento, y la verdad está acabando con el espíritu emprendedor, y yo quisiera ya que se acabara con ese instituto, porque la verdad, así dicen expertas y expertos, no veo la necesidad de contar con él.

Y también, ya que estamos hablando en el inglés, como me antecedieron aquí, el director y cofundador de Sunu, el señor Austin Avalos, aseguró que en la institución existían los llamados coyotes.

¿Quién está hasta la madre de los coyotes? En la leche, en las licencias, en la tiendita, en las placas, en los productos agropecuarios, en los granos, en el apoyo que se les daba a los adultos mayores siempre había el moche.

Y aquí se viene a defender una institución que instaló el moche, que instaló la corrupción, que instaló el tráfico de influencias, que instaló absolutamente la desigualdad.

Y les voy a decir otros datos, además de pedir que se desapareciera, porque fueron evaluadores, tenemos el informe de la Auditoría Superior de la Federación quien dijo que las metas que se había impuesto el propio Inadem era incrementar el 4 por ciento la meta de productividad.

¿Y el Inadem, saben qué hizo?

Reportó el aumento del 4.7, y nunca jamás justificó, ni comprobó dónde estaba ese aumento en la productividad.

¿Y qué dijo la Auditoría Superior de la Federación? Si no estamos inventando nada, estamos siendo congruentes con un nuevo gobierno, estamos siendo congruentes con abatir la corrupción.

¿Qué dijo la Auditoría Superior de la Federación?

Se desconocen los efectos del programa en materia de productividad y rentabilidad de las Mipymes, y además enfatizó la auditoría no dar resultados en la atención de las necesidades de los emprendedores y de las Mipymes, ya que no se identifica la población objetivo. Entonces no me vengan aquí a decir que las mujeres, que los jóvenes, que los señores, que los adultos mayores, cuando el gobierno anterior le pedía a las mujeres que acreditaran propiedad.

¡Qué vergüenza!

Ahora que se rasgan las vestiduras en defensa de las mujeres, nunca cuestionaron ustedes que se les pidiera a las mujeres para un microcrédito, pinchuriento microcrédito de cinco mil pesos, que tuvieran y que acreditaran propiedad.

Debía darles vergüenza venir a decir, ahora sí a defender a las mujeres, cuando no defendieron que se modificaran las reglas de operación.

Y así fue, no lo estoy inventando, yo fui la creadora del anexo para la igualdad, y fuimos a hablar a Hacienda para decirles que eliminaran esa regla de operación. No lo hicieron.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Disculpe, Senadora, quiere hacer una pregunta el Senador Samuel García, ¿la acepta?

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: No, disculpe, voy hablando.

El Inadem, que fue creado en 2013, curiosamente en 2016 y 2017 tuvieron recursos por 28 mil 392.3 millones de pesos.

Para 2018, como ya venían las elecciones, ya no le demos tanto dinero a la gente, ya no tengamos tanta tranza, ya no nos dan tanto moche porque vamos a perder, y porque Andrés Manuel López Obrador va en el top del top de las encuestas, nada más se le dieron tres mil millones, ¿qué curioso no? Si tanto les interesaba la micro, la pequeña y la mediana empresa, por qué disminuyeron el incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018 donde todavía gobernaban partidos que no gobiernan en este momento.

Por eso, ¿la Auditoría Superior de la Federación qué recomendó? Un diagnóstico del sector, una identificación y cuantificación de los posibles beneficiarios para homologarlas, como el caso de las reglas de operación.

Establecer mecanismos, dijo la auditoría, de asignación de recursos a los beneficiarios sin intermediarios, ¿y saben qué hizo la Auditoría Superior de la Federación? Quedarse con sus recomendaciones porque nunca jamás le entregaron estos resultados.

Vuelvo a decir, no desaparecen los micro, los medianos y las medianas empresas ni esos microcréditos, se reorienta, se va, se cofunda, se hace una nueva manera de entender el apoyo, el intermediarismo ha sido la cuna de la corrupción, no podemos permitir que se siga dando dinero a través de gente que en Silao, Guanajuato, en Romita, Guanajuato, los mil 160 pesos que deberían de haber llegado a los adultos mayores, le llegaban nada más mil, porque se cobraba el señor que se los llevaba 160 pesos por llevarle, eso es corrupción.

Por eso no podemos seguir manteniendo instituciones como estas, que quede bien claro y, por favor no se confunda, gracias.

Ya hay reglas de operación, señoras y señores, nada más estamos esperando esta aprobación para reorientar, como lo dije anteriormente, este Inadem por la unidad de fomento productivo.

Y, por cierto, nada más para terminar, señoras y señores Senadores, es corrupción, y eso sí lo es, cuando hay un programa en mi estado, que se llama "Gobernador en Tu Calle", y en lugar que lo entregue el gobernador, va y lo entrega el Senador del estado.

Eso sí es corrupción, muchas gracias.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Gracias, Senadora Malu Micher.

Tiene la palabra para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos, el Senador Álvarez Icaza, sonido en su escaño, por favor.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: (Desde su escaño) Gracias, señor Presidente.

Aquí se han dicho cosas que no son precisas.

Las organizaciones de la sociedad civil no viven del gobierno, hay una Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil, que costó 15 años de lucha, y es vital y fundamental no poner a todas en el mismo saco.

Cuando se dio la alternancia en el 2000, hubo una mujer extraordinariamente valiosa, ejemplar, que dio un ejemplo de cómo cambiar una práctica de corrupción y esa mujer fue Cecilia Loría, Cecilia Loría llegó al Indesol y construyó reglas de operación, consiguió mecanismos para romper una lógica clientelar y generó un proceso con esta ley, Senador Presidente...

Yo pediría si me pudieran escuchar, si son tan amables.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Por favor, Senadores de este lado y asesores, les ruego la atención al orador.

Adelante, por favor.

El Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: (Desde su escaño) Gracias, señor Presidente.

¿Y por qué es tan importante rectificar este hecho, señor Presidente?

Porque no se puede construir una narrativa que erosione y generalice la legitimidad de las elecciones de la sociedad civil.

Cecilia Loría puso un ejemplo de cómo generar una política pública con reglas de operación, con comités de evaluación, para que organizaciones de mujeres, organizaciones de la LGTBTTTIQ+ y más, para que organizaciones campesinas, para que organizaciones de derechos humanos pudieran ejercer recursos públicos, que no del gobierno, el dinero no es del gobierno, el dinero es de las y los ciudadanos y no podemos construir una narrativa que erosione 15 años de lucha, Senador Presidente.

¿Por qué digo 15 años de lucha?

Porque en 1989 Carlos Salinas emprendió una persecución con las organizaciones de la sociedad civil, nos costó 15 años construir un proceso legal para que se entendiera que las organizaciones de la sociedad civil eran entidades e interés público, y muchos compañeros que hoy son Senadores, que estaban en el PRD apoyaron esa lucha, hoy en Morena.

Y también hubo Senadores del PAN, y también hay que decirlo, hubo actores del PRI que apoyaron esa ley, pero no podemos venir aquí a decir, que no sólo no existe esta ley, sino que viven del gobierno, eso me parece muy grave, yo quiero subrayar que la gran importancia de esta ley es que ayuda a construir tejido social, entiendo y acompaño que tenemos que combatir aquellas malas prácticas, coyotaje o desviaciones, lo acompaño absolutamente, pero también tengo que subrayar que este fenómeno de desacreditar las organizaciones de la sociedad civil es detener el proceso de democratización del país y esta ley está vigente, lamentablemente suspendida por un memorándum, y por qué esto es vital, porque el proceso de democratización del país no sólo se construye con un gobierno y partidos políticos.

Y eso es lo que dice el sentido de esta ley y así hay que remarcarlo y reconocerlo, por supuesto, hombre, yo creería que las instituciones se tendrían que perfeccionar, el ejemplo que dio Cecilia Loría para mí es un gran ejemplo, porque justamente una institución muy desgastada repartía dinero a las clientelas y al PRI y se acabó y se ordenó y se procesó.

Yo no estaría a favor de que desapareciera el Instituto, pero si la mayoría se quiere, así se hará, acompaño mucho lo que decía Jesusa del proceso del cambio y de construir en ese sentido. Creo que en este debate ha habido demasiados excesos.

Y creo que tenemos que entender que en una parte importante, los dilemas siguen presentes, no podemos hablar en pasado, se han asesinado 11 defensores de derechos humanos en lo que va de este semestre, cuando el año pasado fueron tres, en la Ciudad de México, fue secuestrado y asesinado el joven Norberto, un drama vital para los jóvenes.

Tenemos que buscar puntos de encuentro, tenemos que buscar, como institución de estado aquellas cosas que nos encuentren como responsabilidad para seguir respondiendo a la gente, no podemos hablar de pasado en ciertas cosas, los desaparecidos siguen hoy en día, la tortura sigue hoy en día, y por eso es vital, hombre, no sé en este instituto, pero yo creo que es un error, pero se decidirá y punto.

Pero me parece que tenemos que buscar los espacios vitales, porque en la narrativa podemos arrollar con aquellas cosas que hemos construido durante 20, 30 años de tejido democrático, Senador Presidente, y por eso es tan importante que pongamos las cosas en sus términos, muchísimas gracias por su atención.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Gracias, Senador Álvarez Icaza.

Ha terminado aquí la lista de oradores, no hay nadie más que haya pedido el uso de la palabra, por lo tanto vamos a pasar a la siguiente etapa.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: (Desde su escaño) Señor Presidente.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Sí, Senador Gustavo Madero, sonido en su escaño, por favor.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: (Desde su escaño) Gracias, solamente para rectificación de hechos, porque se manejaron cifras en la participación de la Senadora Malú Micher que no tengo yo esa información, de 20 mil millones de pesos que manejó el Inadem y creo que bajaron después cuando ya iban a estar en las elecciones en el gobierno anterior.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Adelante, tiene cinco minutos para rectificación de hechos.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: (Desde su escaño) Es muy puntual, Senadora, lo que yo tengo de esa información es que nunca ha superado los 10 mil millones de pesos el Inadem en su presupuesto, y que

fue creciente y luego ha sido una disminución, pero no a esas cifras que se manejan, lo que es, perdón, ¿quiere intervenir?

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: ¿Es todo, Senador?

Senadora Malú Micher, para rectificación de hechos.

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: (Desde su escaño) Por hechos y de hechos.

Déjeme decirle, probablemente no di, di el monto, pero no di la fecha, fue del 2014 al 2017, el Inadem registra...

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Siga, Senadora.

Pido que no se interrumpa a la Senadora, continúe con su intervención.

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: (Desde su escaño) ¿Puedo seguir hablando?

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Por favor, continúe, Senadora Malú Micher.

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: (Desde su escaño) Fíjese que cuando yo fui oposición nunca me burlé de mis compañeros, ni de mis compañeras, yo sí aprendí en 18 años a ser una oposición responsable, respetuosa y serena.

Tú y yo fuimos compañeros, Senador Madero, ¿tú me viste alguna vez burlarme de ti? Bueno.

Del 2014 al 17 se ejercieron recursos de 28 mil 392.3 millones de pesos. Para 2018 nada más fueron 3 mil 940.8 millones de pesos, pero si esos los dividiéramos entre tres más o menos, nos daban 9 mil por año.

Gracias.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Senador Gustavo Madero, para rectificación de hechos.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: (Desde su escaño) Gracias. En ningún momento le he faltado el respeto ni pretendo hacerlo, siempre me ha merecido todo mi respeto, admiración y reconocimiento.

Agradezco la aclaración porque sí pareciera que estamos comparando el año contra el de tres años, y eso fue lo que pudo haber generado.

Yo simplemente concluir en esta aclaración de hechos, señor Presidente, es que sí se destruye el Inadem, pero se monetiza esto y se hace una bolsa para entregarse en tandas.

Y el concepto de política pública que está detrás de esto es que no se dota de capacidades, el tema, lo que falta, es dotar de capacidades.

Cuando se está hablando de inclusión es dar capacidad, no nada más repartir dinero, sino ampliar las capacidades de la gente para que se desarrolle.

Y creo que monetizar para entregar en tandas de 6 mil pesos no es equivalente, no genera esa potencia de los sujetos sociales que se quiere apoyar que son las mejores prácticas de políticas públicas para generar oportunidad, pero dotar de capacidades. Eso es lo que estoy viendo como una faltante del componente que sustituirá ahora a ese programa.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Para rectificación de hechos, Senadora Malú Micher.

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: (Desde su escaño) Agradezco este diálogo tan respetuoso y sereno, Senador Madero.

Déjeme decirle que tomo su idea, hagámosle una propuesta a la Secretaría de Economía, porque esa es la pedagogía, esa es la pedagogía que debe acompañar siempre a una política pública y a un programa de monetizar
esto.

Le agradezco esa propuesta, la vamos a tomar.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Gracias, Senadora Malu Micher.

Sonido en el escaño del Senador Manuel Añorve.

¿Para qué efecto, rectificación de hechos?

El Senador Manuel Añorve Baños: (Desde su escaño) Una duda de acuerdo a lo que aquí, rectificación de hechos, de lo que aquí se ha dicho.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Adelante.

El Senador Manuel Añorve Baños: (Desde su escaño) Definitivamente en el Inadem nunca se pidió lo que aquí se ha dicho, a las mujeres.

Inclusive quiero decirles que en algunas otras instancias del gobierno se le pedía a las asociaciones civiles, pero también tengo que decir el crédito a la palabra aquí nadie lo ha dicho, y era un crédito a la palabra de la mujer, particularmente, y fue un programa social muy exitoso.

Y quiero también hacer un comentario, una observación respetuosa.

El Inadem, tampoco se ha dicho, apoyó a 92 mil proyectos de emprendedores y más de 25 mil microempresas. Con esta reforma por supuesto que se pone en riesgo la existencia de Mipymes que generan el 68 por ciento de los empleos y aportan el 42 por ciento del Producto Interno Bruto del país.

Y estos son datos oficiales que por supuesto es importante que también se conozcan en este debate, independientemente de lo que aquí se ha dicho.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Gracias, Senador Manuel Añorve.

Una vez que han concluido las intervenciones, pasamos a la parte de las reservas.

Se ha registrado ante esta Mesa Directiva una reserva del Senador Samuel García Sepúlveda.

Pregunto si hay alguna otra reserva que se desee registrar.

La reserva del Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda consiste en una propuesta de adición de un Artículo Tercero Transitorio al proyecto alternativo.

Pregunto si hay alguna otra reserva o adición que se quiera presentar.

De no ser así, con fundamento en el artículo 200 del Reglamento del Senado, se procederá a recoger la votación del proyecto alterno en lo general y los artículos no reservados, háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado para informar de la votación.

Y ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para recoger la votación nominal del texto alterno en lo general y de los artículos no reservados.

(VOTACIÓN)

La Secretaria Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: ¿Falta algún Senador o Senadora por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

Señor Presidente, conforme al registro electrónico, se emitieron 57 votos a favor, 44 en contra y cero abstenciones.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Gracias, señora Secretaria.

En consecuencia, queda aprobado en lo general y los artículos no reservados.

El proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Peña y Mediana Empresa.

Ahora se concede el uso de la palabra al Senador Samuel García Sepúlveda, para referirse a su propuesta de adición.

Adelante, Senador.

El Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera iniciar diciendo que me da gusto escuchar de la Senadora Malú, que habrá una Unidad de Fomento Productivo que retomará los proyectos que se están hoy trasladando, y precisamente es la pregunta que le iba a hacer es, si no considera usted conveniente que el Programa de Mujer Pyme, que hoy le da a 6 mil 200

empresarias crédito y con ese se pagan 42 mil empleos de mujeres, valdría la pena que se trasladara a esta unidad de emprendimiento.

Afortunadamente también acaba de contestarlo el Senador Madero, que esa es la idea, que la idea es precisamente una pedagogía para dar capacidad a las mujeres. Por eso y para asegurar que se dé, yo lo que propongo es un transitorio porque hoy no viene nada que nos asegure esa idea.

Un transitorio para que la nueva Unidad de Fomento Productivo contemple y dé seguimiento a los créditos del Programa Mujer Pyme y al seguimiento al Programa Crédito Joven, que hoy haya habido o no haya habido intermediario está funcionando y tiene en sus manos la nueva unidad de seguir otorgando para crear empleo y emprendedurismo.

De ser el caso, creo que mínimo salvamos a las personas beneficiarias de que el esfuerzo que tuvieron y hoy tienen siga en buen puerto. El transitorio sería agregar un transitorio tercero para que los proyectos productivos y el Programa Tú Crédito Pyme Joven y el Programa Mujer Pyme nos aseguremos de que la nueva unidad les dé seguimiento y los siga aplicando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Gracias, Senador García Sepúlveda.

Para alusiones personales.

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: (Desde su escaño) Déjeme decirle, Senador, me gusta lo de su propuesta del transitorio, pero esto imposibilita el trámite parlamentario porque tendría que regresarse y entonces no le damos vigencia a esta unidad.

Es buena su propuesta, pero habría que retomarla.

Nada más se lo quiero decir porque es una minuta y entonces ya no es tan fácil de incorporar este transitorio. Digo, nada es imposible, nada se acaba hasta que se acaba, ¿verdad? pero nada más se lo quería comentar porque a uno le gusta comentar las cosas.

Muchas gracias.

El Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda: Bueno, entonces quiero entender que si sí se puede, sí lo hacemos.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: No, a ver, permítame, Senador.

Senador Samuel García Sepúlveda, su intervención ya había terminado por eso le dimos la palabra a la Senadora Malú Micher, por alusiones. Ahora bien, su propuesta se va a someter a consideración del Pleno y el Pleno decidirá.

Si formalmente no fuera posible así lo hubiéramos señalado.

Es posible lo que usted está diciendo, sin embargo, será el Pleno el que definirá si se hace o no.

A lo que se refiere la Senadora Malú Micher es otra cosa, que se trata de una minuta y que por lo tanto la modificación de la minuta implicaría tiempos más largos de aprobación, es a lo que se refería la Senadora Malú Micher.

Ahora bien, la propuesta está realizada y se va a someter a votación.

Dé lectura la Secretaría.

A ver, permítanme un momento.

Para que se pueda discutir primero se tiene que consultar si se admite a discusión, ¿de acuerdo?

Si se admite a discusión ya doy la palabra a los que quieran expresarla, ¿de acuerdo?

El Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda: Señor Presidente, para que no haya duda, por la importancia del tema, tablero, por favor.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Sí.

Nada más le pido también a usted orden, Senador, porque usted terminó su intervención ya hace rato y se quedó ya en la tribuna instalado.

Entonces consulte la Secretaría si se admite, perdón. Dé lectura la Secretaría a la propuesta del Senador Samuel García Sepúlveda.

La Secretaria Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Transitorio Tercero.- Los proyectos productivos y créditos aprobados por el Instituto Nacional del Emprendedor, así como el Programa de Tu Crédito Pyme Joven y el Programa Mujeres Pyme, continuarán vigentes en los términos en los que originalmente se otorgaron.

Es cuanto.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Gracias, Senadora.

Consulte ahora si se admite a discusión la propuesta de adición.

La Secretaria Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Consulto a la Asamblea, en votación económica...

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Permítame tantito, Secretaria.

Aquí tengo a cinco Senadores que están pidiendo que sea nominal esta consulta, así es de que a través del tablero vamos a hacer la consulta correspondiente.

Ábrase el tablero, hasta por tres minutos. Y háganse los avisos a que se refiere el artículo 58.

El voto a favor es para que se admita a discusión. El voto en contra, es para que no se admita a discusión.

(Se recoge la votación)

La Secretaria Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: ¿Falta algún Senador o Senadora por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

Señor Presidente, conforme al registro electrónico, se emitieron 44 votos a favor, 57 en contra y cero abstenciones.

No se admite a discusión.

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: No se admite a discusión la propuesta de adición. Por lo tanto, el proyecto queda en los términos del dictamen.

En virtud que no se registraron reservas a ningún artículo contenido en el proyecto y que la votación se realizó con anterioridad, queda aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Con fundamento en el numeral 4 del artículo 210 del Reglamento del Senado, **se remite al Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 72 constitucional.**

VOTO PARTICULAR CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Senador Gustavo Madero Muñoz
Presidente de la Comisión de Economía
Presente

Quien suscribe, **Imelda Castro Castro**, Senadora de la República de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores, en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 188, 207, 208 y 209 del Reglamento del Senado de la República y demás aplicables, y en mi calidad de integrante de la Comisión de Economía, presento **VOTO PARTICULAR** con relación al Dictamen recaído a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

ANTECEDENTES.

- I.** Con fecha 23 de abril de 2019, este Senado de la República recibió de la Cámara de Diputados, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- II.** En esa misma fecha, fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones de Economía y Estudios Legislativos Segunda.
- III.** Con el fin de analizar el proyecto de decreto contenido en la Minuta de referencia, las comisiones dictaminadoras, citaron a reunión los días 29 y 30 de abril de 2019 y el resultado de la votación fue el siguiente:

RECIBIDO
CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Economía
20 JUN. 2019
Nombre: Imelda Castro Castro Hora: 9:41

a) Comisión de Economía.

Cuatro votos a favor, **diez en contra** y una abstención.

b) Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.

Siete votos a favor, tres en contra y dos abstenciones.

IV. Con base en el resultado anterior, las Comisiones Unidas generaron un dictamen que desecha en su totalidad la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

V. En tal virtud, y toda vez que disiento del parecer de la mayoría y asistiéndome el derecho de presentar un Voto Particular para referirme, en este caso, a la totalidad del dictamen, manifestó lo siguiente:

A efecto de dar cumplimiento al 208 del Reglamento del Senado de la República señalo:

Asunto u objeto

Voto Particular respecto del Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y Estudios Legislativos Segunda, que desecha en su totalidad la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Nombres de las Comisiones Emisoras

Comisiones Unidas de Economía y Estudios Legislativos Segunda.

Fundamento legal y reglamentario

Los artículos 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 188, 207, 208 y 209 del Reglamento del Senado de la República y demás aplicables.

Consideraciones

1. La Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tiene como propósito fortalecer y preservar la facultad del Ejecutivo Federal para organizar la Administración Pública Federal en aras de la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia.
2. El proyecto de decreto que remitió la colegisladora, tomó en consideración que la creación del Instituto Nacional del Emprendedor se justificó en su momento como una mejora organizacional; sin embargo, dicha instancia asumió una serie de facultades que ya estaban plasmadas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, lo que justifica la derogación de sus referencias en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
3. Asimismo, se propone armonizar la denominación de la Secretaría de Estado con la establecida en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como actualizar la mención del Distrito Federal por Ciudad de México y, en general, adecuar el contenido del artículo 18, toda vez que previendo su acápite un total de treinta y un integrantes del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los mencionados en sus veintidós fracciones suman, en cambio, solamente treinta.
4. Para el efecto anterior, la Minuta de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suprime las referencias al Instituto Nacional del Emprendedor y propone adecuar la denominación de la Secretaría de Estado.

Voto particular

Se presenta respecto a la totalidad del Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y Estudios Legislativos Segunda, que desecha en su totalidad la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

En consecuencia, como **Texto Alternativo** al dictamen en sentido negativo ya referido, se propone el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 18, primer párrafo, fracciones V y XIV, y párrafo cuarto; 19; 24, tercer párrafo y 25, primer párrafo y se deroga la fracción XVIII del artículo 3, y la fracción X del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

Artículo 3.- ...

I. a XVII. ...

XVIII. Derogada.

Artículo 18.- El Consejo estará conformado por los integrantes siguientes:

I. a IV. ...

V. El Secretario de la de Agricultura y Desarrollo Rural;

VI. a IX. ...

X. Derogada.

XI. a XIII. ...

XIV. Seis representantes de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en la Ciudad de México y en las Entidades Federativas;

XV. a XXII. ...

...

...

En las ausencias del presidente del Consejo, asumirá sus funciones el Subsecretario que designe la persona titular de la Secretaría.

Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, que será designado por la persona titular de la Secretaría quien deberá tener nivel mínimo de titular de Unidad. El secretario técnico será quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados, y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.

Artículo 24.- ...

...

El Consejo Estatal contará con un secretario técnico, que será designado por la persona titular de la Secretaría en la Entidad Federativa de que se trate, quien tendrá la función de dar seguimiento a los acuerdos que de él emanen, así como apoyar al secretario técnico del Consejo para coordinar acciones con el Consejo Estatal.

...

Artículo 25.- El Consejo Estatal deberá integrarse por un número no mayor al establecido para el Consejo, debiendo estar representados cada uno de los Sectores, representantes de la Secretaría y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan Programas para las MIPYMES.

...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Dentro del término de 180 días posterior a la entrada en vigor del presente Decreto, el Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas que se requieran al Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

En tanto no se realicen las modificaciones a las que se refiere el párrafo anterior, respecto a las facultades y obligaciones del Instituto Nacional del Emprendedor, continuarán aplicándose las mismas en lo que no contravengan al presente Decreto.



Firma autógrafa del autor

Sen. Imelda Castro Castro
Ingrante del Grupo Parlamentario Morena

Lugar y fecha del voto

Salón de Plenos de la Cámara de Senadores, a 19 de junio de 2019.

C.c.p. Sen. Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República. Para su conocimiento y trámite conducente.

C.C.p. Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentario. Para su trámite conducente.

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA UNIÓN

DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Congreso de la Unión.

EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 18, primer párrafo, fracciones V y XIV, y párrafo cuarto; 19; 24, tercer párrafo y 25, primer párrafo y se deroga la fracción XVIII del artículo 3, y la fracción X del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

Artículo 3.- ...

I. a XVII. ...

XVIII. Derogada.

Artículo 18.- El Consejo estará conformado por los integrantes siguientes:

I. a IV. ...

V. El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural;

VI. a IX. ...

X. Derogada.

XI. a XIII. ...

XIV. Seis representantes de los Secretarios de Desarrollo Económico o su equivalente en la Ciudad de México y en las Entidades Federativas;

XV. a XXII. ...

...

...

En las ausencias del presidente del Consejo, asumirá sus funciones el Subsecretario que designe la persona titular de la Secretaría.

Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario técnico, que será designado por la persona titular de la Secretaría quien deberá tener nivel mínimo de titular de Unidad. El secretario técnico será quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados, y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.

Artículo 24.- ...

...

El Consejo Estatal contará con un secretario técnico, que será designado por la persona titular de la Secretaría en la Entidad Federativa de que se trate, quien tendrá la función de dar seguimiento a los acuerdos que de él emanen, así como apoyar al secretario técnico del Consejo para coordinar acciones con el Consejo Estatal.

...

Artículo 25.- El Consejo Estatal deberá integrarse por un número no mayor al establecido para el Consejo, debiendo estar representados cada uno de los Sectores, representantes de la Secretaría y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan Programas para las MIPYMES.

...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Dentro del término de 180 días posterior a la entrada en vigor del presente Decreto, el Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas que se requieran al Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

En tanto no se realicen las modificaciones a las que se refiere el párrafo anterior, respecto a las facultades y obligaciones del Instituto Nacional del Emprendedor, continuarán aplicándose las mismas en lo que no contravengan al presente Decreto.

Ciudad de México, a 20 de junio de 2019.- Dip. **Porfirio Muñoz Ledo**, Presidente, Sen. **Martí Batres Guadarrama**, Presidente.- Dip. **Ma. Sara Rocha Medina**, Secretaria.- Sen. **Antares G. Vázquez Alatorre**, Secretaria.- Rúbricas.